

DIARIO DE LOS DEBATES

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA

AÑO II

I P.O.

LXVII LEGISLATURA

TOMO I

NÚMERO 109

Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de la Sexagésima Séptima Legislatura, dentro del segundo año de ejercicio constitucional, la cual es celebrada el día 11 de octubre del 2022, de manera presencial en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, y en la modalidad de acceso remoto o virtual.

C O N T E N I D O

1.- Apertura de la sesión. 2.- Declaración del quorum. 3.- Orden del día. 4.- Actas número 86 y 104. 5.- Correspondencia y Turnos de las iniciativas. 6.- Informe de solicitudes de gestión o de información gubernamental. 7.- Presentación de dictámenes. 8.- Presentación de informe. 9.- Presentación de iniciativas de ley o decreto. 10.- Propositiones con carácter de punto de acuerdo. 11.- Asuntos generales, posicionamientos y efemérides. 12.- Se levanta la sesión.

1.

APERTURA DE LA SESIÓN

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Diputadas y diputados, de nueva cuenta buen día.

Siendo las once horas con ocho minutos del día once de octubre del año 2022, damos inicio a los trabajos de la sesión del Primer Periodo Ordinario dentro del Segundo Año de Ejercicio Constitucional, que se realiza de manera presencial en el Recinto Legislativo y en la modalidad de acceso remoto o virtual, de conformidad con artículos... de lo dispuesto por los artículos 7 y 75, fracción XXII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y demás preceptos aplicables.

2.

DECLARACIÓN DEL QUORUM

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Con el objeto de verificar la existencia del quorum, solicito a la Primera Secretaria, lleve a cabo el registro de asistencia para que las y los diputados confirmen su presencia.

- **La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Primera Secretaria.- P.A.N.:** Con su permiso, Diputada Presidenta.

Procedo con el registro de la asistencia para esta sesión.

Diputadas y diputados ya se encuentra abierto el sistema electrónico de asistencia.

A continuación, procedo a nombrar a quienes se encuentran mediante el acceso remoto o virtual para que de viva voz registren su presencia.

Diputado Francisco Adrián Sánchez Villegas.

- **El C. Dip. Francisco Adrián Sánchez Villegas.- M.C.:** Presente.

- **La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Primera Secretaria.- P.A.N.:** Gracias, Diputado.

Se cierra el sistema electrónico de asistencia.

Informo a la Presidencia que se encuentran presentes 23 diputadas y diputados.

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Gracias, Diputada Secretaria.

Por tanto, se declara la existencia del quorum, por lo que todos los acuerdos que se tomen tendrán plena validez legal.

[Se encuentran de forma presencial en el Recinto Oficial del Poder Legislativo las y los legisladores: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Omar Bazán Flores (PRI), Ana Margarita Blackaller Prieto (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Noel Chávez Velázquez (PRI), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada

Sotelo (MORENA), Ilse América García Soto (MORENA), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Ivón Salazar Morales (PRI), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

Así como de forma virtual, el Diputado Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC).

Se incorporan en el transcurso de la sesión las y los Legisladores: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN) y Édgar José Piñón Domínguez (PRI).

Se ha autorizado la solicitud de justificación por la inasistencia de la Diputada Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN).]

3.

ORDEN DEL DÍA

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: A continuación, me voy a permitir dar lectura al

Orden del día:

I.- Lista de presentes.

II.- Lectura y aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones celebradas los días 12 de julio y 29 de septiembre del 2022.

III.- Correspondencia

Recibida. Y,

Enviada

IV.- Turnos de las iniciativas y demás documentos.

V.- Informe de solicitudes de gestión o de información gubernamental.

VI.- Lectura, discusión y aprobación en su caso de dictámenes, inciso a) en sentido positivo que

presentan:

I.- La Junta de Coordinación Política.

VII.- Informe que rinda la Comisión de Educación, Cultura Física y Deporte referente al reconocimiento denominado med... Medalla Chihuahua al Mérito Educativa Edición 2022.

VIII.- Presentación de iniciativas de Ley o decreto a cargo de:

- 1.- Diputada Leticia Ortega Máynez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.
- 2.- Diputada Ana Georgina Zapata Lucero, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

IX.- Presentación de proposiciones con carácter de punto de acuerdo a cargo:

- 1.- Diputado Benjamín Carrera Chávez, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA.
- 2.- Diputada Carla Yamileth Rivas Martínez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.
- 3.- Diputada Rosa Isela Martínez Díaz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.
- 4.- Diputado Omar Bazán Flores, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.
- 5.- Diputado David Óscar Castrejón Rivas, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.
- 6.- Diputado Saúl Mireles Corral, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

X.- Asuntos Generales, posicionamientos y efemérides a cargo de:

- 1.- Diputada Adriana Terrazas Porras, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORE-

NA.

- 2.- Diputado Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.
- 3.- Diputada Leticia Ortega Máynez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA. Presentará dos efemérides.

Solicito a la Segunda Secretaria, tome la votación respecto del contenido del orden del día e informe el resultado.

- La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero, Segunda Secretaria.- P.R.I.: Con gusto, Diputada Presidenta.

Procederemos con la votación respecto al contenido del orden del día, favor de expresar el sentido de su voto levantando la mano en señal de aprobación.

[Las y los legisladores manifiestan su aprobación de manera unánime].

Le informo a la Presidencia que las y los diputados se han manifestado a favor del contenido del orden del día.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputado Secretaria.

Se aprueba el orden del día.

4.

ACTAS 86 Y 104

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Continuando con el orden del día, solicito a la Primera Secretaria, verifique si existe alguna objeción en cuanto al contenido de las actas de las sesiones celebradas los días 12 de julio y 29 de septiembre del año en curso, las cuales fueron notificadas con toda oportunidad y en caso de no haber objeción, proceda la votación.

- La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Primera Secretaria.- P.A.N.: Con gusto Presidente.

Pregunto si existe alguna objeción en cuanto al contenido del acta favor de manifestarlo.

[No se registra objeción alguna por parte de las y los diputados].

Al no haber objeciones, procedemos con la votación favor de expresar el sentido de su voto levantando la mano en señal de aprobación

[Las y los diputados manifiestan su aprobación en forma unánime].

Informo la Presidencia que las y los legisladores se han pronunciado a favor del acta.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputada Secretaria.

Se aprueban las actas de las sesiones celebradas los días 12 de julio y 27 de septiembre del año 2022.

[Actas aprobadas:

[Acta 86

Tercer Período Extraordinario de Sesiones de la Sexagésima Séptima Legislatura, dentro del primer año de ejercicio constitucional, el cual se lleva a cabo de conformidad con lo dispuesto por los artículos 7 y 75, fracción XXII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y demás preceptos aplicables, de manera exclusivamente presencial en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, el día 12 de julio del año 2022.

Presidenta: Diputada Georgina Alejandra Bujanda Ríos.

Primer Secretario: Diputado Óscar Daniel Avitia Arellanes.

Segunda Secretaria: Diputada Magdalena Rentería Pérez.

Nota: La Diputada Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Prosecretaria de la Mesa Directiva, ocupa la Segunda Secretaria.

Siendo las nueve horas con treinta y ocho minutos del día 12 de julio del año en curso, la Presidenta declara que se da inicio a la sesión e informa a las y los legisladores que esta se realiza, en la modalidad presencial exclusivamente, en el Recinto Oficial del Poder Legislativo; por lo tanto, se realizará el registro del pase de lista y las votaciones correspondientes a través del sistema electrónico de votación.

Acto continuo, la Presidenta da a conocer a las y los legisladores el orden del día bajo el cual habrá de desarrollarse

la sesión:

I. Lista de presentes.

II. Lectura del Decreto de inicio del Tercer Período Extraordinario de Sesiones.

III. Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de los dictámenes que presentan:

1. La Junta de Coordinación Política.

2. Las Comisiones:

A) De Gobernación y Puntos Constitucionales.

B) De Obras, Servicios Públicos, y Desarrollo y Movilidad Urbana.

C) Unidas de Obras, Servicios Públicos, y Desarrollo y Movilidad Urbana, y de Gobernación y Puntos Constitucionales.

D) De Turismo y Cultura.

E) De Trabajo y Previsión Social.

F) De Salud.

G) Unidas de Igualdad, y de Desarrollo Rural y Ganadería.

H) Unidas de Salud, y de Medio Ambiente, Ecología y Desarrollo Sustentable.

I) De Educación, Cultura Física y Deporte.

IV. Lectura del Decreto de clausura del Tercer Período Extraordinario de sesiones.

En seguida, y con el objeto de verificar la existencia del quorum, el Primer Secretario, a solicitud de la Presidenta, invita a las y los legisladores para que registren su asistencia a la sesión e informa que se encuentran presentes 26 [28] diputados y diputadas que integran la Sexagésima Séptima Legislatura.

Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Ilse América García Soto (MC), Rosa

Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Marisela Terrazas Muñoz (PAN) Adriana Terrazas Porras (MORENA), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

Se incorporan posterior al inicio de la sesión las y los Diputados: Omar Bazán Flores (PRI), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA) y Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN).

Se informa que se autorizan las solicitudes de justificación por la inasistencia del Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA) y la Diputada Leticia Ortega Máynez (MORENA), ambos por motivos de salud.

Acto seguido, la Presidenta declara la existencia del quorum para la sesión e informa que todos los acuerdos que en ella se tomen tendrán plena validez legal.

En seguida, informa la Presidenta que recuerda que, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 200 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, las votaciones deberán emitirse mediante el sistema de voto electrónico incorporado en cada una de las curules, de lo contrario no quedarán registradas.

Por instrucciones de la Presidenta, la Segunda Secretaria, somete a la consideración del Pleno el orden del día e informa que se aprueba por unanimidad, al registrarse la siguiente votación:

27 votos a favor, expresados por las y los Legisladores: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Ilse América García Soto (MC), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Ismael Pérez Pavía (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA),

Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

6 no registrados de las y los Diputados: Omar Bazán Flores (PRI), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA) y Leticia Ortega Máynez (MORENA), los 2 últimos con inasistencia justificada.

Informa la Presidenta que se aprueba el orden del día por unanimidad.

Para continuar con el siguiente punto del orden del día, la Presidenta da lectura al Decreto No. 271/2022 III P.E., por medio del cual se da inicio al Tercer Período Extraordinario de Sesiones, dentro del primer año de ejercicio constitucional.

Para desahogar el siguiente punto del orden del día, relativo a la presentación de dictámenes, se concede la palabra en el siguiente orden:

1.- A la Junta de Coordinación Política:

A) En voz del Diputado Saúl Mireles Corral (PAN), dictamen que contiene la propuesta por parte de la Junta de Coordinación Política, para aprobación en su caso, por el Honorable Congreso del Estado, de la persona que integrará el Consejo de la Judicatura del Estado de Chihuahua, de conformidad con lo que dispone el artículo 107, fracción III de la Constitución Política del Estado. Para tal efecto se propone al Doctor Francisco Javier Acosta Molina.

Informa la Presidenta que, en virtud de lo anterior el Honorable Congreso del Estado se constituye en Colegio Electoral, en los términos del inciso b) de la fracción V del artículo 64 de la Constitución Política del Estado, con el propósito de estar en aptitud de llevar a cabo la votación respecto a la designación de la persona que integrará el Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado; lo anterior de conformidad a lo estipulado en los artículos 107, fracción III, primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Chihuahua.

Así mismo, comunica que el procedimiento a seguir es el estipulado en los artículos 204 y 205 de la Ley Orgánica del

Poder Legislativo, en el caso de nombramiento de personas, es decir, por cédula en votación secreta que emite cada una de las y los diputados.

En seguida, la Presidenta instruye al personal de la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos, para que distribuyan las cédulas de votación a cada uno de las y los legisladores.

El Primer Secretario, a solicitud de la Presidenta, realiza el pase de lista con el propósito de que cada uno de los diputados y diputadas depositen la cédula en el ánfora transparente ubicada en el lugar de la Segunda Secretaría.

Al término y luego de haber verificado que todas y todos los legisladores hubieran depositado las cédulas correspondientes, se realiza el conteo de los votos.

En seguida, la Segunda Secretaria informa que se obtuvieron para el Doctor Francisco Javier Acosta Molina, 30 votos a favor, cero votos en contra y un voto nulo.

Nota: Emiten su voto 31 diputadas y diputados. No participan en este procedimiento el Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA) ni la Diputada Leticia Ortega Máynez (MORENA), en virtud de que justificaron su inasistencia a la sesión.

La Presidenta informa que, al haberse obtenido la votación requerida, es decir, al menos las dos terceras partes de las y los diputados que integran la Legislatura, se aprueba el nombramiento del ciudadano Doctor Francisco Javier Acosta Molina, como Consejero de la Judicatura del Poder Judicial del Estado.

En virtud de lo anterior, instruye a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos para que elabore la minuta de decreto correspondiente y la envíe para su publicación en el Periódico Oficial del Estado; así como para que informe el resultado obtenido a la Magistrada Presidenta del Tribunal Superior de Justicia del Estado, así como al ciudadano designado a efecto de que acuda a rendir la Protesta de Ley correspondiente.

Habiendo sido informada por la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos que se encuentra presente en el Recinto Oficial el ciudadano Doctor Francisco Javier Acosta Molina, quien fue designada como Consejero de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, la Presidenta propone la integración de una Comisión Especial de Cortesía, la cual se encargará de recibir e introducir a este Recinto Legislativo al

funcionario mencionado, misma que estaría conformada por las y los integrantes de la Junta de Coordinación Política.

Al someterse a la consideración propuesta, las y los legisladores manifiestan su aprobación levantando la mano.

Por lo tanto, la Presidenta informa que se aprueba la propuesta de forma unánime y solicita a las y los integrantes de la Comisión Especial de Cortesía que procedan a cumplir con su encomienda; para lo cual declara un breve receso, siendo las diez horas con nueve minutos.

Al ser visible el quorum y siendo las diez horas con once minutos, se reanuda la sesión.

La Presidenta informa al ciudadano Licenciada Doctor Francisco Javier Acosta Molina, que ha sido designado para ocupar el cargo de Consejero de la Judicatura del Poder Judicial del Estado y procede a tomarle la Protesta de Ley correspondiente.

A nombre del Honorable Congreso del Estado, la Presidenta felicita al funcionario electo y le desea éxito en su encomienda.

Acto seguido, la Presidenta declara un breve receso, siendo las diez horas con trece minutos, a fin de que la Comisión Especial de Cortesía acompañe al funcionario a la salida del Recinto Oficial.

Al ser visible el quorum y siendo las diez horas con veintidós minutos, se reanuda la sesión.

La Presidenta comunica que, para continuar con la presentación de dictámenes, se concede el uso de la Tribuna a la:

B) En voz de la Diputada Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), dictamen que contiene la propuesta de la Junta de Coordinación Política, para aprobación por el Pleno del Honorable Congreso del Estado, de las cuatro personas para integrar el Panel de Especialistas en materia de Combate a la Corrupción por parte del Poder Legislativo, el cual se conformará además por las cinco designadas por el Poder Ejecutivo; dicho Panel se encargará de enviar la terna al Congreso del Estado, para el nombramiento de quien ocupe la titularidad de la Fiscalía Anticorrupción. Las personas designadas para tal efecto son:

1.- Eduardo José Gómez Arriaga.

2.- César Eduardo Gutiérrez Aguirre.

3.- Marcelo Valenzuela Castillo.

4.- Iván Roberto Álvarez Olivas

Con el propósito de llevar a cabo la votación, y encontrándose este Congreso del Estado constituido en Colegio Electoral, la Presidenta informa que se aplicará el mismo procedimiento, es decir, el estipulado en los artículos 204 y 205 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, en el caso de nombramiento de personas, se llevará a cabo la votación por cédula.

En seguida, instruye al personal de la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos, para que distribuyan las cédulas de votación a cada uno de las y los legisladores.

La Segunda Secretaria, a solicitud de la Presidenta, realiza el pase de lista con el propósito de que cada uno de los diputados y diputadas depositen la cédula en el ánfora transparente ubicada en el lugar de la Primera Secretaría.

Al término y luego de haber verificado que todas y todos los legisladores hubieran depositado las cédulas correspondientes, se realiza el conteo de los votos.

En seguida, el Primer Secretario informa que se obtuvieron 29 votos a favor, una abstención y un voto nulo.

Nota: Emiten su voto 31 diputadas y diputados. No participan en este procedimiento el Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA) ni la Diputada Leticia Ortega Máyne (MORENA), en virtud de que justificaron su inasistencia a la sesión.

La Presidenta informa que, al haberse obtenido la votación requerida, es decir, al menos las dos terceras partes de las y los diputados que integran la Legislatura, se aprueba el nombramiento de los ciudadanos: Eduardo José Gómez Arriaga, César Eduardo Gutiérrez Aguirre, Marcelo Valenzuela Castillo e Iván Roberto Álvarez Olivas, para integrar, por parte del Poder Legislativo el Panel de Especialistas en materia de combate a la corrupción.

En virtud de lo anterior, instruye a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos para que elabore la minuta de decreto correspondiente y la envíe para su publicación en el Periódico Oficial del Estado; así como para que informe el resultado obtenido a los ciudadanos designados.

C) En voz del Diputado Noel Chávez Velázquez (PRI), dictamen que contiene la propuesta por parte de la Junta de Coordinación Política, para aprobación en su caso, por el Pleno del Honorable Congreso del Estado, del Diputado que integrará la Comisión Especial, la cual se encargará de seleccionar a quienes deban cubrir las Magistraturas vacantes del Poder Judicial del Estado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 101, fracción I de la Constitución Política del Estado de Chihuahua. Para tal efecto se propone al Diputado José Alfredo Chávez Madrid.

Informa la Presidenta que el procedimiento a seguir es el estipulado en los artículos 204 y 205 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, en el caso de nombramiento de personas, es decir, por cédula en votación secreta que emite cada una de las y los diputados.

En seguida, la Presidenta instruye al personal de la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos, para que distribuyan las cédulas de votación a cada uno de las y los legisladores.

El Primer Secretario, a solicitud de la Presidenta, realiza el pase de lista con el propósito de que cada uno de los diputados y diputadas depositen la cédula en el ánfora transparente ubicada en el lugar de la Segunda Secretaría.

Al término y luego de haber verificado que todas y todos los legisladores hubieran depositado las cédulas correspondientes, se realiza el conteo de los votos.

En seguida, la Segunda Secretaria informa que se obtuvieron para el Diputado José Alfredo Chávez Madrid, 22 votos a favor, 9 votos en contra.

Nota: Emiten su voto 31 diputadas y diputados. No participan en este procedimiento el Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), ni la Diputada Leticia Ortega Máynez (MORENA), en virtud de que justificaron su inasistencia a la sesión.

La Presidenta informa que, al haberse obtenido la votación requerida, se designa al Diputado José Alfredo Chávez Madrid, como integrante de la Comisión Especial que se encargará de seleccionar a quienes deban cubrir las Magistraturas vacantes del Poder Judicial del Estado.

En virtud de lo anterior, instruye a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos para que elabore la minuta de decreto correspondiente y la envíe para su publicación en el Periódico

Oficial del Estado; así como para que informe el resultado obtenido a los Poderes Ejecutivo y Judicial.

D) En voz del Diputado Edgar José Piñón Domínguez (PRI), dictamen con carácter de decreto, por el que se adicionan los artículos Cuadragésimo Sexto y Cuadragésimo Séptimo, al Decreto No. LXVII/EXDEC/0028/2021 I P.O., a efecto de designar representantes de este H. Congreso, ante el Comité Técnico del Fondo de Atención a Niños y Niñas Hijos de las Víctimas de la Lucha contra el Crimen, así como ante la Junta de Gobierno de la Agencia Estatal de Desarrollo Energético

El Primer Secretario, por instrucciones de la Presidencia, somete a la consideración del Pleno el dictamen presentado e informa que se aprueba por unanimidad, al registrarse la siguiente votación:

29 votos a favor, expresados por las y los Legisladores: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Ilse América García Soto (MC), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Ismael Pérez Pavía (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

4 no registrados de las y los Diputados: David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA) y Leticia Ortega Máynez (MORENA), los 2 últimos con inasistencia justificada.

Informa la Presidenta que se aprueba el dictamen tanto en lo general como en lo particular.

E) En voz de la Diputada Ilse América García Soto (MC), con carácter de decreto, mediante el cual se reforma el Decreto No. LXVII/ITGGP/0003/2021 I P.O., por el que

se constituyeron los Grupos Parlamentarios; el Decreto No. LXVII/ITJCP/0004/2021 I P.O., por el que se declaró constituida la Junta de Coordinación Política, del Primer Año de Ejercicio Constitucional; y el Decreto No. LXVII/ITCYC/0022/2021 I P.O., por el que se creó la Comisión Especial de Análisis de los Informes del Poder Ejecutivo del Estado; lo anterior, en virtud de la renuncia de la Diputada Ilse América García Soto, al Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, y su voluntad de formar parte del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

La Segunda Secretaria, por instrucciones de la Presidencia, somete a la consideración del Pleno el dictamen presentado e informa que se aprueba por unanimidad, al registrarse la siguiente votación:

30 votos a favor, expresados por las y los Legisladores: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Ilse América García Soto (MORENA), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Ismael Pérez Pavía (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

3 no registrados de las y los Diputados: Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA) y Leticia Ortega Máynez (MORENA), los 2 últimos con inasistencia justificada.

Informa la Presidenta que se aprueba el dictamen tanto en lo general como en lo particular.

F) En voz de la Diputada Adriana Terrazas Porras (MORENA), dictamen con carácter de acuerdo, por el que se solicita

a la Comisión de Igualdad, lleve a cabo una revisión de la legislación local y, en su caso, presente las iniciativas de reforma correspondientes, en materia de perspectiva de género.

El Primer Secretario, por instrucciones de la Presidencia, somete a la consideración del Pleno el dictamen presentado e informa que se aprueba por unanimidad, al registrarse la siguiente votación:

29 votos a favor, expresados por las y los Legisladores: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Ilse América García Soto (MORENA), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Ismael Pérez Pavía (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

4 no registrados de las y los Diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA) y Leticia Ortega Máynez (MORENA), los 2 últimos con inasistencia justificada.

Informa la Presidenta que se aprueba el dictamen en los términos propuestos.

2.- A la Comisión de Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales:

A) En voz de la Diputada Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), dictamen con carácter de decreto, por el que se reforman y adicionan diversos artículos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, en diversos temas.

Acto continuo, la Presidenta informa tiene conocimiento de que

existen reservas al dictamen presentado, en los términos del artículo 116 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, por lo tanto, se procederá a la votación del dictamen en lo general para en seguida proceder con la presentación de reservas y por último, someter a votación el dictamen en lo particular respecto de los artículos que no fueron reservados.

El Primer Secretario, por instrucciones de la Presidencia, somete a la consideración del Pleno el dictamen en lo general e informa que se aprueba por unanimidad, al registrarse la siguiente votación:

31 votos a favor, expresados por las y los Legisladores: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Ilse América García Soto (MORENA), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Ismael Pérez Pavía (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

2 no registrados de las y los Diputados: Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA) y Leticia Ortega Máynez (MORENA), quienes justificaron su inasistencia.

Informa la Presidenta que se aprueba el dictamen en lo general.

En seguida, se concede la palabra a la Diputada Adriana Terrazas Porras (MORENA), quien presenta reservas a los artículos 59 BIS, 66, fracción XXIV; 165 BIS, 175 y 208 BIS de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, así como 16, segundo párrafo; 77, último párrafo; 100, 116 y 118 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo,

ambos ordenamientos del Estado de Chihuahua.

Se procede con la votación de las reservas, para lo cual la Segunda Secretaria, por instrucción de la Presidencia, somete a la consideración del Pleno lo relativo al artículo 59 BIS de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, e informa que se aprueba por unanimidad, al registrarse la siguiente votación:

30 votos a favor, expresados por las y los Legisladores: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Ilse América García Soto (MORENA), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Ismael Pérez Pavía (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

3 no registrados de las y los Diputados: Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA) y Leticia Ortega Máynez (MORENA), los 2 últimos con inasistencia justificada.

La Presidenta informa que se aprueba la reserva.

El Primer Secretario somete a la consideración del Pleno lo relativo artículo 66, fracción XXIV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, e informa que se aprueba por unanimidad, al registrarse la siguiente votación:

29 votos a favor, expresados por las y los Legisladores: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Rosana Díaz Reyes (MORENA),

Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Ilse América García Soto (MORENA), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Ismael Pérez Pavía (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

4 no registrados de las y los Diputados: María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA) y Leticia Ortega Máynez (MORENA), los 2 últimos con inasistencia justificada.

La Presidenta informa que se aprueba la reserva.

La Segunda Secretaria somete a la consideración del Pleno lo relativo artículo 165 BIS de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, e informa que se aprueba por unanimidad, al registrarse la siguiente votación:

30 votos a favor, expresados por las y los Legisladores: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Ilse América García Soto (MORENA), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Ismael Pérez Pavía (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

3 no registrados de las y los Diputados: Rocio Guadalupe

Sarmiento Rufino (PAN), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA) y Leticia Ortega Máynez (MORENA), los 2 últimos con inasistencia justificada.

La Presidenta informa que se aprueba la reserva.

El Primer Secretario somete a la consideración del Pleno lo relativo artículo 175 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, e informa que se aprueba por unanimidad, al registrarse la siguiente votación:

30 votos a favor, expresados por las y los Legisladores: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Ilse América García Soto (MORENA), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Ismael Pérez Pavía (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

3 no registrados de las y los Diputados: Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA) y Leticia Ortega Máynez (MORENA), los 2 últimos con inasistencia justificada.

La Presidenta informa que se aprueba la reserva.

La Segunda Secretaria somete a la consideración del Pleno lo relativo artículo 208 BIS, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, e informa que se aprueba por unanimidad, al registrarse la siguiente votación:

30 votos a favor, expresados por las y los Legisladores: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN),

Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Ilse América García Soto (MORENA), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Ismael Pérez Pavía (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

3 no registrados de las y los Diputados: Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA) y Leticia Ortega Máynez (MORENA), los 2 últimos con inasistencia justificada.

La Presidenta informa que se aprueba la reserva.

El Primer Secretario somete a la consideración del Pleno lo relativo artículo 16, segundo párrafo del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo e informa que se aprueba por unanimidad, al registrarse la siguiente votación:

30 votos a favor, expresados por las y los Legisladores: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Ilse América García Soto (MORENA), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Ismael Pérez Pavía (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Marisela Terrazas

Muñoz (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

3 no registrados de las y los Diputados: Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA) y Leticia Ortega Máynez (MORENA), los 2 últimos con inasistencia justificada.

La Presidenta informa que se aprueba la reserva.

La Segunda Secretaria somete a la consideración del Pleno lo relativo artículo 77, último párrafo del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo e informa que se aprueba por unanimidad, al registrarse la siguiente votación:

29 votos a favor, expresados por las y los Legisladores: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Ilse América García Soto (MORENA), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Ismael Pérez Pavía (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

4 no registrados de las y los Diputados: Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA) y Leticia Ortega Máynez (MORENA), los 2 últimos con inasistencia justificada.

La Presidenta informa que se aprueba la reserva.

El Primer Secretario somete a la consideración del Pleno lo relativo artículo 100 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo e informa que se aprueba

por unanimidad, al registrarse la siguiente votación:

28 votos a favor, expresados por las y los Legisladores: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Ilse América García Soto (MORENA), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Ismael Pérez Pavía (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

5 no registrados de las y los Diputados: Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA) y Leticia Ortega Máynez (MORENA), los 2 últimos con inasistencia justificada.

La Presidenta informa que se aprueba la reserva.

La Segunda Secretaria somete a la consideración del Pleno lo relativo artículo 116 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo e informa que se aprueba por unanimidad, al registrarse la siguiente votación:

28 votos a favor, expresados por las y los Legisladores: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Ilse América García Soto (MORENA), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Ismael Pérez Pavía (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA),

Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

5 no registrados de las y los Diputados: David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA) y Leticia Ortega Máynez (MORENA), los 2 últimos con inasistencia justificada.

La Presidenta informa que se aprueba la reserva.

El Primer Secretario somete a la consideración del Pleno lo relativo artículo 118 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo e informa que se aprueba por unanimidad, al registrarse la siguiente votación:

28 votos a favor, expresados por las y los Legisladores: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Ilse América García Soto (MORENA), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Ismael Pérez Pavía (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

5 no registrados de las y los Diputados: Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Ivón Salazar Morales (PRI), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA) y Leticia Ortega Máynez (MORENA), los 2 últimos con inasistencia justificada.

La Presidenta informa que se aprueba la reserva.

Por instrucciones de la Presidencia, el Primer Secretario

somete a la consideración del Pleno el dictamen en lo particular respecto de los artículos que no fueron reservados, e informa que se aprueba por unanimidad, al registrarse la siguiente votación:

29 votos a favor, expresados por las y los Legisladores: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Ilse América García Soto (MORENA), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Ismael Pérez Pavía (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

4 no registrados de las y los Diputados: Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA) y Leticia Ortega Máynez (MORENA), los 2 últimos con inasistencia justificada.

Informa la Presidenta que se aprueba el dictamen presentado tanto en lo general como en lo particular.

Antes de proseguir con el siguiente dictamen, la Presidenta expresa una felicitación a las y los abogados por la conmemoración, en esa fecha, del Día del Abogado.

B) En voz del Diputado Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), dictamen con carácter de decreto, por el que se reforma el artículo 130 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, a fin de que se informe a las y los legisladores la respuesta obtenida de los órganos o dependencias, de acuerdo a los exhortos presentados por los mismos.

El Primer Secretario, por instrucciones de la Presidencia, somete a la consideración del Pleno el dictamen presentado e informa que se aprueba por unanimidad, al registrarse la

siguiente votación:

23 votos a favor, expresados por las y los Legisladores: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Ilse América García Soto (MORENA), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Ismael Pérez Pavía (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

10 no registrados de las y los Diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA) y Leticia Ortega Máynez (MORENA), los 2 últimos con inasistencia justificada.

Informa la Presidenta en funciones que se aprueba el dictamen tanto en lo general como en lo particular.

C) En voz de la Diputada Adriana Terrazas Porras (MORENA), dictamen con carácter de decreto, mediante el cual se crea el Archivo General del Estado, como un organismo descentralizado, no sectorizado, del Poder Ejecutivo del Estado, con personalidad jurídica y patrimonio propios, con autonomía técnica y de gestión; así mismo, se expide la Ley del Archivo General del Estado de Chihuahua.

La Segunda Secretaria, a petición de la Presidencia, somete a la consideración del Pleno el dictamen presentado e informa que se aprueba por unanimidad, al registrarse la siguiente votación:

30 votos a favor, expresados por las y los Legisladores: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar

Castrejón Rivas (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Ilse América García Soto (MORENA), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Ismael Pérez Pavía (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

3 no registrados de las y los Diputados: Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA) y Leticia Ortega Máynez (MORENA), los 2 últimos con inasistencia justificada.

Informa la Presidenta que se aprueba el dictamen tanto en lo general como en lo particular.

D) En voz del Diputado Gabriel Ángel García Cantú (PAN), dictamen con carácter de decreto, por el que se reforman y adicionan diversos artículos de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Chihuahua.

Acto seguido, la Presidenta informa se presentará en primer lugar un voto razonado, por parte de la Diputada Adriana Terrazas Porras (MORENA), en su calidad de integrante de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales; en seguida, se concederá la palabra a las y los legisladores que fueron debidamente enlistados para presentar reservas, mismas que han sido previamente enviadas por escrito, las cuales votarán de forma individual. Por último, se votará el dictamen en lo particular respecto de los artículos que no fueron reservados.

A continuación, para presentar voto razonado, se concede la palabra a las y los Diputados:

- Adriana Terrazas Porras (MORENA), quien informa que emitirá su voto a favor del dictamen presentado y lo sustenta en razón de que en éste se está contemplando el respeto a los derechos de las mujeres y la paridad de género en la Universidad Autónoma de Chihuahua, lo cual es un

compromiso del Partido al cual representa.

- Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), quien destaca la importancia de la Universidad en la formación seres humanos y profesionistas; destaca que se ha llevado a cabo un ejercicio que resulta sano y constitucionalmente adecuado para la preservación de la autonomía universitaria.

Se compromete a estar atento de que se realice una mejora constante en cuanto a la calidad educativa; así como de que sean los mejores perfiles y los idóneos quienes ocupen las posiciones de liderazgo al interior de la Máxima Casa de Estudios.

Informa la Presidenta que tiene conocimiento de que existen reservas al dictamen, por lo que habiéndose agotado el apartado respeto a la presentación de votos razonados, instruye a la Segunda Secretaria para que someta a la consideración del Pleno el dictamen en lo general, mismo que se aprueba por unanimidad, al registrarse la siguiente votación:

31 votos a favor, expresados por las y los Legisladores: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Ilse América García Soto (MORENA), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Ismael Pérez Pavía (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

2 no registrados de las y los Diputados: Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA) y Leticia Ortega Máynez (MORENA), quienes justificaron su inasistencia.

Para proceder con la discusión del dictamen en lo particular, se concede la palabra, para la presentación de reservas, a las

y los Legisladores:

a).- Omar Bazán Flores (PRI), quien solicita reforma respecto a la fracción V del artículo 20; así como adicionar un segundo párrafo a dicho numeral de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma, respecto a generar una mayor apertura en el proceso de elección de quien ocupe la rectoría en cuestión.

La Segunda Secretaria, por instrucción de la Presidencia, somete a la consideración del Pleno la reserva presentada, respecto a la fracción V del artículo 20 de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Chihuahua, e informa que se aprueba por mayoría, ya que se registra la siguiente votación:

29 votos a favor, expresados por las y los Legisladores: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Ilse América García Soto (MORENA), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Ismael Pérez Pavía (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

1 (una) abstención del Diputado Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC).

3 no registrados de las y los Diputados: Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA) y Leticia Ortega Máynez (MORENA), los 2 últimos con inasistencia justificada.

La Presidenta informa que se aprueba la reserva.

b).- Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), quien presenta reserva a los artículos 9, fracción XVII y 103 de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Chihuahua, sobre la designación de la persona titular del órgano interno de control.

La Segunda Secretaria, somete a la consideración del Pleno lo relativo artículo 9, fracción XVII de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Chihuahua e informa que no se aprueba, ya que se registra la siguiente votación:

9 votos a favor, expresados por las y los Legisladores: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Ilse América García Soto (MORENA), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Magdalena Rentería Pérez (MORENA) y Adriana Terrazas Porras (MORENA).

20 votos en contra, emitidos por las y los Diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Omar Bazán Flores (PRI), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

2 abstenciones de las y los Legisladores: Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT) y Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC).

2 no registrados de las y los Diputados: Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA) y Leticia Ortega Máynez (MORENA), quienes justificaron su inasistencia.

La Presidenta informa que se desecha la reserva.

El Primer Secretario somete a la consideración del Pleno lo relativo artículo 103 de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Chihuahua e informa que no se aprueba, ya que se registra la siguiente votación:

9 votos a favor, expresados por las y los Legisladores: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Ilse América García Soto (MORENA), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Magdalena Rentería Pérez (MORENA) y Adriana Terrazas Porras (MORENA).

20 votos en contra, emitidos por las y los Diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Omar Bazán Flores (PRI), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

2 abstenciones de las y los Legisladores: Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT) y Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC).

2 no registrados de las y los Diputados: Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA) y Leticia Ortega Máynez (MORENA), quienes justificaron su inasistencia.

La Presidenta informa que se desecha la reserva.

La Segunda Secretaria, por instrucciones de la Presidencia, somete a la consideración del Pleno el dictamen presentado, respecto de los artículos que no fueron reservados, e informa que se aprueba por unanimidad, al registrarse la siguiente votación:

31 votos a favor, expresados por las y los Legisladores: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Ilse América García Soto (MORENA), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Ismael Pérez Pavía (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN),

Adriana Terrazas Porras (MORENA), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

2 no registrados de las y los Diputados: Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA) y Leticia Ortega Máynez (MORENA), ambos con inasistencia justificada.

Informa la Presidenta que se aprueba el dictamen tanto en lo general como en lo particular.

3.- A la Comisión de Obras, Servicios Públicos, y Desarrollo y Movilidad Urbana:

A) En voz del Diputado Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), dictamen con carácter de decreto, por medio del cual se autoriza al Poder Ejecutivo del Estado para que, a través del Organismo Descentralizado de la Administración Pública Paraestatal del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua "Promotora para el Desarrollo Económico de Chihuahua", enajene a título oneroso a favor de la persona moral denominada "LEAR Mexican Trim Operations, S. de R.L. de C.V.", un inmueble con una superficie de 13,952.40 metros cuadrados, el cual se segrega de un predio inscrito en mayor superficie, ubicado en la fracción A, del lote 5, de manzana 4, dentro del Parque Industrial Paquimé, en el Municipio de Nuevo Casas Grandes, Estado de Chihuahua, el cual se destinará única y exclusivamente para el desarrollo de un proyecto de expansión de operaciones de la persona moral referida previamente.

Para participar en este apartado, se concede la palabra a las y los Legisladores:

- Ilse América García Soto (MORENA), quien presenta un voto razonado, en el cual señala, entre otras cosas, que se han ignorado las necesidades de las y los ciudadanos del Municipio de Nuevo Casas Grandes, ya que se está dando prioridad a proyectos que benefician solo a unos cuantos; así como que, en su opinión, esto obedece a intereses políticos y económicos.

Menciona que en días pasados la empresa Mexican Trim Operations, presentó un proyecto de expansión con un costo de 5 millones de dólares, para lo cual solicitó al organismo descentralizado Promotora para el Desarrollo Económico de Chihuahua, la enajenación de un inmueble ubicado en el municipio de Nuevo Casas Grandes; así mismo, señala que la enajenación referida carece de transparencia y sobre todo que

se pretende hacer por una mínima parte de su valor. Expresa que si la intención del Gobierno es buscar el bien común. Considera que se debería empezar a trabajar por la seguridad en los diferentes municipios de la Entidad.

- Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), quien emite su voto razonado respecto del dictamen presentado, expresando que se debe dar prioridad a las inversiones que se van a realizar en el Estado, mismas que promoverán y darán competitividad a nuestra región. Destaca un tema fundamental como es la creación de nuevos empleos y que éstos garanticen los derechos laborales de las personas y de todo lo que ello conlleva.

Define que emitirá su voto a favor; sin embargo, trabajará en promover que se destinen también terrenos para la construcción de viviendas e infraestructura de salud.

- Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), quien hace referencia a algunos de los comentarios expresados por la Diputada Ilse América García Soto (MORENA), en sesión anterior, respecto a la enajenación de un terreno para la Empresa Honeywell, donde señalaba la falta de oportunidades de trabajo y de inversión para la región noroeste del Estado.

Expresa que en este momento se tiene la oportunidad de una gran inversión para la región noroeste de Chihuahua, la cual traerá empleos, desarrollo y reactivación económica.

- Ilse América García Soto (MORENA), quien considera que, a su juicio, no se ayuda a la ciudadanía quitándoles sus recursos y regalando terrenos, sino haciendo inversiones dignas. Sostiene que se requiere de mayor inversión en la región noroeste, pero que esto se debe hacer a través de la obtención de mayores recursos para los Municipios que les permitan generar acciones para sus habitantes.

- José Alfredo Chávez Madrid (PAN), quien, primeramente, solicita respeto en las intervenciones, ya que -dice- se puede estar o no de acuerdo, pero el respeto siempre se tiene que manifestar en esta Tribuna y más cuando se piensa diferente.

Señala que el Partido Acción Nacional, al cual pertenece, siempre estará a favor del empleo y la inversión y aclara que, de conformidad a los artículos 31 y 32 de la Ley de Fomento Económico, el Gobierno del Estado tiene la posibilidad de incentivar con estos terrenos la inversión privada en el Estado, así como otorgar subsidios; por lo tanto, no se está actuando

desde la ilegalidad ni se está regalando absolutamente nada. Subraya, además, que se está haciendo lo mismo por parte del Gobierno Federal en el Istmo de Tehuantepec, donde se está apoyando el desarrollo de diez parques industriales.

- Mario Humberto Vázquez Robles (PAN), para hacer un llamado al orden y solicitar que se retiren de la Tribuna las cajas, así como la leyenda colocadas por las y los integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, ya que considera irrespetuoso que permanezcan, cuando hay oradores que no coinciden con lo que ahí se expresa.

La Presidenta solicita orden y expresa que debe haber respeto a la pluralidad y civilidad en este Congreso del Estado. Comenta que se puede hacer uso de material al momento de hacer el uso de la voz, sin embargo, se debe ser respetuoso de la libertad de expresión que haga cualquier legislador o legisladora cuando utilice la Tribuna.

- Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), quien señala que precisamente están haciendo uso de su libertad de expresión en señalar que lo que se está haciendo, a su juicio, es cumplir con compromisos políticos, ya que se pudo haber realizado una convocatoria pública para permitir la participación de un mayor número de empresas.

La Presidenta indica que las y los diputados tienen el derecho a la libre expresión, así como acompañarse de material gráfico; sin embargo, considera inapropiado que permanezca dicho material en la Tribuna cuando esté haciendo uso de la misma otro diputado o diputada.

Así mismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 122 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, informa que quedan prohibidas las imputaciones falsas y las alusiones irrespetuosas tanto a la Legislatura como a sus miembros, por lo que hace un llamado al orden para que las participaciones se hagan con respeto.

- Noel Chávez Velázquez (PRI), quien hace un llamado al orden y solicita a las y los diputados que cuando no estén haciendo uso de la Tribuna retiren su material gráfico por respeto a los demás oradores.

- Benjamín Carrera Chávez (MORENA), quien aclara que en la ley se estipula que ningún diputado o diputada podrá ser reconvenido en su opinión, lo cual, en su opinión, es lo que está ocurriendo.

Sostiene su opinión en cuanto a que se está regalando un terreno, por lo que no está de acuerdo en que se retire el material que se ha colocado en la Tribuna como señal de protesta, puesto que aún faltan dos dictámenes en el mismo sentido.

La Presidenta informa que en ningún momento se ha reconvenido a ningún legislador o legisladora; así como que la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, la faculta, de acuerdo al artículo 75, fracción VIII, para conducir y preservar la libertad de los debates y deliberaciones, pudiendo participar de ellos; del mismo modo, en el artículo 122 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, se conviene que quedan prohibidas las imputaciones falsas y las alusiones irrespetuosas tanto a la Legislatura como a sus miembros o a cualquier persona que intervenga en el desarrollo de la sesión, ya sea por invitación o por comparecencia, utilizando la Presidencia los medios previstos en la ley.

Por lo anterior, reitera que se puede hacer uso del material que así dispongan las y los oradores en el uso de la Tribuna; sin embargo, los diputados y diputadas que hagan uso de la misma de forma posterior están en su derecho de no permitir que dicho material permanezca.

- Edín Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), para expresar que, a su juicio, la Presidenta no está adoptando un papel institucional en cuanto a las opiniones vertidas en los debates que surgen en la sesión, ya que se muestra parcial.

Aclara la Presidenta que lo que se está haciendo es llamar al orden.

La Segunda Secretaria, por instrucciones de la Presidencia, somete a la consideración del Pleno el dictamen presentado, e informa que se aprueba por mayoría, al registrarse la siguiente votación:

20 votos a favor, expresados por las y los Legisladores: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Omar Bazán Flores (PRI), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Ismael Pérez Pavía (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Édgar José Piñón Domínguez

(PRI), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN) y Mario Humberto Vázquez Robles (PAN).

9 votos en contra, emitidos por las y los Diputados: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edín Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Ilse América García Soto (MORENA), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Magdalena Rentería Pérez (MORENA) y Adriana Terrazas Porras (MORENA).

1 (una) abstención de la Diputada Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

3 no registrados de las y los Diputados: Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA) y Leticia Ortega Máñez (MORENA), los 2 últimos con inasistencia justificada.

Informa la Presidenta que se aprueba el dictamen tanto en lo general como en lo particular.

B) En voz del Diputado Ismael Pérez Pavía (PAN), dictamen con carácter de decreto, mediante el cual se autoriza al Poder Ejecutivo del Estado para que, a través del Organismo Descentralizado de la Administración Pública Paraestatal del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua "Promotora para el Desarrollo Económico de Chihuahua", enajene a título oneroso a favor de la persona moral denominada "Perfiles del Real, S.A. de C.V.", el inmueble con una superficie de 24,296.68 metros cuadrados, ubicado en la Carretera Parral-Matamoros y Circuito Industrial Matamoros (Fracción A1 de fracción A de fracción del lote No. 2 y fracción de lote 5A) dentro de la Reserva Industrial Parral, en el Municipio de Matamoros, el cual se segrega de un inmueble de mayor superficie, el cual se destinará única y exclusivamente para la construcción de un aserradero y un horno de secado.

Para participar en este punto, se concede la palabra a las y los Legisladores en el siguiente orden;

- Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), quien, en su calidad de integrante de la Comisión de Obras, Servicios Públicos y Desarrollo y Movilidad Urbana, manifiesta su voto particular respecto al dictamen que se presenta.

Externa que la Fracción Parlamentaria de MORENA, está

en contra de lo que ellos consideran es política pública, de otorgar recursos a los que más tienen y excluir a quienes verdaderamente lo necesitan y lamenta que esto se convierta en una práctica recurrente, más aún, en estos momentos en que las necesidades de las y los chihuahuenses son tan apremiantes, por lo que hace un llamado a reflexionar en este sentido.

- Edgar José Piñón Domínguez (PRI), quien invita a no politizar el tema. Indica que la solicitud respecto al terreno que se enajena se hizo hace más de dos años, durante la administración anterior y hasta ahora pudo concretarse dicha petición.

Celebra, así mismo, que en el Estado se estén presentando avances en cuanto al desarrollo industrial, así como a la generación de nuevas inversiones y que esto se haga también en diversas regiones.

- María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), quien menciona que, a su juicio, el decir que se pretende enajenar un terreno para promover el empleo y la inversión es sólo para ocultar que se están haciendo favores para beneficio económico de algunos empresarios. Señala que en ningún momento existieron convocatorias públicas por parte de Gobierno del Estado para el otorgamiento de enajenaciones a quien ofrezca mayores beneficios a la ciudadanía.

Expone el caso que se presentó en San Luis Potosí, hace 12 años, en el cual se enajenó, por parte del Gobierno de ese Estado, un terreno a favor del Parque American Industries, el cual acabó en el despojo de ejidatarios y donde 50 familias fueron sacadas a la fuerza por la Policía Estatal, todo con el pretexto del desarrollo del empleo y de la inversión, sin embargo, finalmente no se construyó nada en dicho terreno.

- Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), para destacar que lo que se pretende es la generación de mayor inversión, así como de competitividad en cuanto a otros Estados de la República. Explica que en todos los Gobiernos de los Estados, incluso en el Gobierno Federal se otorgan incentivos para la inversión extranjera y nacional y es lo que se está haciendo en este momento, a través de la enajenación de terrenos.

Concluye diciendo que no se debería criticar al Gobierno del Estado por atraer inversión, sino reconocer el esfuerzo para darle a nuestro Estado más valor competitivo.

- Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), quien señala que se debe hacer un reconocimiento en cuanto al gran avance logrado por el Gobierno Federal en cuanto al impulso al desarrollo económico en el país.

- Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), para exponer que el proceso de atracción de inversión tiene que ver con muchas cosas, entre las cuales destaca el área donde se va a ubicar la empresa, la mano de obra disponible, las capacidades de las y los trabajadores, incentivos de impuestos y demás; así como que en este proceso de estudio de viabilidad se pueden perder oportunidades importantes para las empresas y para el Estado.

Está a favor de darle a la ciudadanía mejores oportunidades de empleo, de vivienda, de acceso a la salud, por lo que expresa una felicitación a la Secretaría de Innovación y Desarrollo Económico, porque los procesos los está viviendo y los está haciendo de una manera constante y una política muy clara y definida en el tema de fortalecer el empleo.

- Benjamín Carrera Chávez (MORENA), quien coincide con lo expresado en cuanto a la importancia de la inversión en nuestro Estado; sin embargo, señala que no se puede incumplir con los requisitos que se encuentran previamente establecidos en la ley, en cuanto a la enajenación de terrenos, como un estudio de impacto ambiental, entre otros.

Indica que lo que se está discutiendo en este momento no es la inversión en el Estado, sino que, a su juicio, prácticamente se estén regalando terrenos del Estado.

- Edgar José Piñón Domínguez (PRI), por alusiones, quien señala, en cuanto a los comentarios realizados por la Diputada María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), respecto a la realización de una convocatoria pública, que no se pretende otorgar terrenos a discreción.

Así mismo, indica que la Secretaría de Innovación y Desarrollo Económico, es la encargada de recibir este tipo de peticiones, y la invita a acudir a dicha Secretaría a fin de indagar sobre las empresas que han hecho peticiones para un espacio en los parques industriales, que cumplan con los criterios establecidos en el Manual de Inversión.

- María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), por alusión, quien señala que se debe garantizar que no se realizarán despojos de terrenos para la instalación de parques industriales. Explica

que en lo que comentó en cuanto a la empresa Parque American Industries en San Luis Potosí, el tema de fondo no era que hubieran tomado parcelas o ejidos para dárselos a precio de centavos a esta empresa, sino que no hubo indemnización de por medio, hubo despojo y no se castigó a los responsables.

Señala, en relación al dictamen que se somete a votación, que, a su juicio, no existen documentos suficientes para sustentar esta disminución significativa del valor del mencionado terreno.

En cuanto a la invitación que le hace el Diputado que la antecedió en el uso de la voz, dice estar de acuerdo en que se realice la selección de empresarios a través de una convocatoria pública, donde se reciban solicitudes y se analice si son sujetas de donaciones de terrenos para la realización de sus operaciones.

- Noel Chávez Velázquez (PRI), quien menciona que, en su opinión, se debe centrar el tema de la discusión. Hace referencia de lo expresado por el Diputado Benjamín Carrera Chávez (MORENA) en cuanto al estudio de impacto ambiental, que se solicita como requisito para la enajenación de terrenos y explica que para esto se necesita otros trámites como el cambio de uso de suelo, lo cual no se puede hacer si aún no se ha enajenado el terreno en cuestión.

Por último, explica que en su opinión, no tiene nada de malo ni de ventajoso el otorgamiento de un terreno si se hace para solventar una necesidad mayor como lo es el crecimiento económico de las localidades.

- Benjamín Carrera Chávez (MORENA), quien señala que la cuestión principal es el por qué se está otorgando un terreno a una empresa particular por una mínima parte de su valor, independientemente de los estudios medioambientales y los permisos que se requieran para la utilización del mismo.

- Noel Chávez Velázquez (PRI), quien expresa que este es un trámite burocrático que se debe llevar a cabo, para poder continuar con los procesos correspondientes.

- Edgar José Piñón Domínguez (PRI), quien señala que la Promotora de la Industria Chihuahuense cuenta con un Manual de Inversión con reglas claras en cuanto al otorgamiento de estímulos para la instalación y funcionamiento de las empresas en el Estado.

Acepta la propuesta de que se promuevan dichas reglas

ante los diversos organismos empresariales para promover el fortalecimiento en cada uno de estos parques industriales, todo esto con el fin de coadyuvar al desarrollo económico de cada una de nuestras regiones.

- Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), quien comenta que no está de acuerdo en que se minimice el trabajo realizado por las y los integrantes de la Comisión Dictaminadora. Informa, así mismo, que se llevó a cabo el estudio correspondiente y la revisión de todos y cada uno de los criterios para la enajenación de terrenos, tal y como la marca la Ley de Bienes del Estado; así como que el proceso legislativo, se llevó a cabo apegado a la normatividad aplicable.

Subraya que las reuniones de comisión, que es donde se deben discutir los asuntos, son de orden público y abiertas a quienes deseen participar.

- María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), quien comenta que en ningún momento ha menospreciado el trabajo de las y los compañeros, independientemente de las diferencias que surjan. Respecto a lo expresado por la Presidenta de la Comisión Dictaminadora, ofrece una disculpa si se entendió su participación como una agresión personal, así como que entiende su postura en cuanto a que, en su opinión, se deben aprobar las iniciativas que envía el Poder Ejecutivo.

Señala, así mismo, que su trabajo en dar cuentas y defender los derechos de la ciudadanía.

- Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), quien expresa que acepta las disculpas, aún y cuando considera que los comentarios son misóginos.

- María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), quien considera que fue malinterpretado sus comentarios y que en ningún momento se atrevería a faltarle a otra mujer.

La Primera Secretaria en funciones, por instrucciones de la Presidencia, somete a la consideración del Pleno el dictamen presentado e informa que se aprueba por mayoría, al registrarse la siguiente votación:

20 votos a favor, expresados por las y los Legisladores: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Omar Bazán Flores (PRI), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral

(PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Ismael Pérez Pavía (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN) y Mario Humberto Vázquez Robles (PAN).

8 votos en contra, emitidos por las y los Diputados: Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Ilse América García Soto (MORENA), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Magdalena Rentería Pérez (MORENA) y Adriana Terrazas Porras (MORENA).

1 (una) abstención de la Diputada Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

4 no registrados de las y los Diputados: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA) y Leticia Ortega Máynez (MORENA), los 2 últimos con inasistencia justificada.

Informa la Presidenta que se aprueba el dictamen tanto en lo general como en lo particular.

C) En voz de la Diputada Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), dictamen con carácter de decreto, por medio del cual se autoriza al Ejecutivo del Estado para que, a través de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología, enajene a título oneroso a favor de la persona moral Caiman Investments, S.A.P.I. de C.V., el inmueble ubicado en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, en la prolongación de la Avenida Teófilo Borunda, con una superficie total de 407.94 metros cuadrados, inscrita en mayor superficie a favor del Gobierno del Estado de Chihuahua, el cual se destinará única y exclusivamente para la construcción de acceso y salida al inmueble de su propiedad.

Para participar en este punto, se concede la palabra al Diputado David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), para expresar que, en su opinión, se está utilizando la Tribuna únicamente para cuestiones discursivas y demagógicas, y que los comentarios no están apegados a la realidad que se vive en el Estado.

Destaca algunas de las obras que se están llevando a cabo por parte del Gobierno Federal, las cuales serán generadoras de

mayores empleos y oportunidades de crecimiento económico. Señala que su papel, como representante popular, es defender al pueblo, que es el que más necesita, aunque se le llame a esto populismo.

La Segunda Secretaría en funciones, por instrucciones de la Presidencia, somete a la consideración del Pleno el dictamen presentado e informa que se aprueba por mayoría, al registrarse la siguiente votación:

19 votos a favor, expresados por las y los Legisladores: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Omar Bazán Flores (PRI), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Ismael Pérez Pavía (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN) y Mario Humberto Vázquez Robles (PAN)

8 votos en contra, emitidos por las y los Diputados: Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Ilse América García Soto (MORENA), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Magdalena Rentería Pérez (MORENA) y Adriana Terrazas Porras (MORENA).

1 (una) abstención de la Diputada Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

5 no registrados de las y los Diputados: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA) y Leticia Ortega Máynez (MORENA), ambos con inasistencia justificada.

La Presidenta informa que se aprueba el dictamen tanto en lo general como en lo particular.

4.- Comisiones Unidas de Obras, Servicios Públicos, y Desarrollo y Movilidad Urbana, y de Gobernación y Puntos Constitucionales, que presenta:

A) En voz de las Diputadas Carla Yamileth Rivas Martínez

(PAN) e Ivón Salazar Morales (PRI), dictamen con carácter de decreto, por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Transporte del Estado de Chihuahua; de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado; del Decreto No. 516/2014 IV P.E., por el que se creó la Operadora de Transporte VIVEBUS Chihuahua; así como del Decreto No. 546/97 II P.O., relativo al Fideicomiso Tránsito Amigo, todo ello en materia de transporte.

La Presidenta da la bienvenida a la sesión a un grupo de personas, miembros de la comunidad, de organizaciones, de gremios y de cámaras de transporte, así como de organización de la sociedad civil, quienes se encuentran presentes en la sesión.

Para continuar, informa la Presidenta que se tiene conocimiento de que existe interés de presentar voto razonado respecto al dictamen leído, por parte de los Diputados Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), quien informa que se hará en voz del Diputado Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), y el Diputado Francisco Sánchez Villegas (MC),

Para continuar, se le concede la palabra al Diputado Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), quien presenta un voto razonado respecto al dictamen presentado. Informa que es partícipe de incentivar el uso voluntario del transporte público, por economía y por medio ambiente.

Destaca, así mismo, que existe una urgente necesidad de contar con un mejor servicio de transporte, digno, eficiente y seguro, que además mantenga cuotas justas y que su objetivo sea el usuario como principal beneficiario.

Informa la Presidenta que en virtud de que ha sido informada de que existen reservas al dictamen presentado, se llevará a cabo la votación del dictamen en lo general, para posteriormente dar lectura a las reservas respectivas con su respectiva votación y por último someter a la consideración del Pleno el dictamen en lo particular.

El Primer Secretario, por instrucciones de la Presidencia, somete a la consideración del Pleno el dictamen en lo general e informa que se aprueba por mayoría, al registrarse la siguiente votación:

21 votos a favor, expresados por las y los Legisladores: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Omar Bazán Flores (PRI), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino

Carreón Huitrón (PAN), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

10 votos en contra, emitidos por las y los Diputados: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Ilse América García Soto (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Magdalena Rentería Pérez (MORENA) y Adriana Terrazas Porras (MORENA).

2 no registrados de las y los Diputados: Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA) y Leticia Ortega Máynez (MORENA), ambos con inasistencia justificada.

Informa la Presidenta que se aprueba el dictamen en lo general.

Para la presentación de reservas al dictamen presentado, se concede el uso de la palabra:

- Al Diputado Edgar José Piñón Domínguez (PRI), quien a nombre propio y de la Diputada Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), presenta reservas al dictamen, en lo referente a los artículos 169, en sus fracciones III, V, y XXIII; y artículo 91 bis, fracción IV de la Ley de Transporte el Estado Chihuahua.

La Segunda Secretaria en funciones, por instrucciones de la Presidencia, somete a la consideración del Pleno la reserva a la fracción III del artículo 169 de la Ley de Transporte del Estado de Chihuahua e informa que se aprueba por mayoría, al registrarse la siguiente votación:

20 votos a favor, expresados por las y los Legisladores: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Omar Bazán Flores (PRI), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gabriel Ángel García Cantú

(PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

8 votos en contra, emitidos por las y los Diputados: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Ilse América García Soto (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Magdalena Rentería Pérez (MORENA) y Adriana Terrazas Porras (MORENA).

1 (una) abstención del Diputado Benjamín Carrera Chávez (MORENA).

4 no registrados de las y los Diputados: Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA) y Leticia Ortega Máynez (MORENA), los 2 últimos con inasistencia justificada.

La Presidenta informa que se aprueba la reserva.

El Primer Secretario, somete a la consideración del Pleno la reserva a la fracción X del artículo 169 de la Ley de Transporte del Estado de Chihuahua e informa que se aprueba por mayoría, al registrarse la siguiente votación:

20 votos a favor, expresados por las y los Legisladores: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Omar Bazán Flores (PRI), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

1 (uno) voto en contra emitido por la Diputada Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT).

8 abstenciones de las y los Diputados: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Ilse América García Soto (MORENA), Magdalena Rentería Pérez (MORENA) y Adriana Terrazas Porras (MORENA).

4 no registrados de las y los Diputados: Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA) y Leticia Ortega Máynez (MORENA), los 2 últimos con inasistencia justificada.

La Presidenta informa que se aprueba la reserva.

La Segunda Secretaria en funciones, somete a la consideración del Pleno la reserva a la fracción XXIII del artículo 169 de la Ley de Transporte del Estado de Chihuahua e informa que se aprueba por mayoría, al registrarse la siguiente votación:

20 votos a favor, expresados por las y los Legisladores: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Omar Bazán Flores (PRI), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

10 votos en abstención de las y los Diputados: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Ilse América García Soto (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Magdalena Rentería Pérez (MORENA) y Adriana Terrazas Porras (MORENA).

3 no registrados de las y los Diputados: Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA) y Leticia Ortega Máynez (MORENA), los 2 últimos con inasistencia justificada.

La Presidenta informa que se aprueba la reserva

El Primer Secretario, somete a la consideración del Pleno la reserva a la fracción IV del artículo 91 BIS de la Ley de Transporte del Estado de Chihuahua e informa que se aprueba por mayoría, al registrarse la siguiente votación:

20 votos a favor, expresados por las y los Legisladores: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Omar Bazán Flores (PRI), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

10 votos en abstención de las y los Diputados: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Ilse América García Soto (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Magdalena Rentería Pérez (MORENA) y Adriana Terrazas Porras (MORENA).

3 no registrados de las y los Diputados: Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA) y Leticia Ortega Máynez (MORENA), los 2 últimos con inasistencia justificada.

La Presidenta informa que se aprueba la reserva

Para continuar con la presentación de reservas, se concede la palabra al Diputado Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), quien presenta reservas al dictamen, en lo referente a los artículos 13, en su fracción XXXVIII; y artículo 146 de la Ley de Transporte del Estado Chihuahua.

La Segunda Secretaria en funciones, por instrucciones de la Presidenta, somete a la consideración del Pleno la reserva a la fracción XXXVIII del artículo 13 de la Ley de Transporte del Estado e informa que se aprueba por mayoría, al registrarse la siguiente votación:

21 votos a favor, expresados por las y los Legisladores:

Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Omar Bazán Flores (PRI), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Ismael Pérez Pavía (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

7 votos en abstención de las y los Diputados: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Ilse América García Soto (MORENA), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Magdalena Rentería Pérez (MORENA) y Adriana Terrazas Porras (MORENA).

5 no registrados de las y los Diputados: David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA) y Leticia Ortega Máynez (MORENA), los 2 últimos con inasistencia justificada.

La Presidenta informa que se aprueba la reserva

El Primer Secretario somete a la consideración del Pleno la reserva al artículo 146 la Ley de Transporte del Estado e informa que se aprueba por mayoría, al registrarse la siguiente votación:

19 votos a favor, expresados por las y los Legisladores: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Omar Bazán Flores (PRI), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Ismael Pérez Pavía (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

7 votos en abstención de las y los Diputados: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Ilse América García Soto (MORENA), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Magdalena Rentería Pérez (MORENA) y Adriana Terrazas Porras (MORENA).

7 no registrados de las y los Diputados: Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA) y Leticia Ortega Máynez (MORENA), los 2 últimos con inasistencia justificada.

La Presidenta informa que se aprueba la reserva

La Segunda Secretaria en funciones, por instrucciones de la Presidenta, somete a la consideración del Pleno el dictamen respecto a los artículos que no fueron reservados e informa que se aprueba por mayoría, al registrarse la siguiente votación:

19 votos a favor, expresados por las y los Legisladores: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Omar Bazán Flores (PRI), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Ilse América García Soto (MORENA), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Ismael Pérez Pavía (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

7 votos en contra, emitidos por las y los Diputados: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Ilse América García Soto (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Magdalena Rentería Pérez (MORENA) y Adriana Terrazas Porras (MORENA).

7 no registrados de las y los Diputados: David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA) y Leticia Ortega Máynez (MORENA), los 2 últimos con inasistencia justificada.

La Presidenta informa que se aprueba el dictamen tanto en lo general como en lo particular.

5.- Comisión de Turismo y Cultura, que presenta, en voz de la Diputada Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), dictamen con carácter de decreto, por el que se reforma el Decreto No. LXVII/RFDEC/0241/2022 II P.O., referente a las modificaciones realizadas al reconocimiento denominado "Medalla al Mérito Cultural del Estado de Chihuahua, Víctor Hugo Rascón Banda", con el objeto de derogar el Artículo Primero Transitorio.

La Segunda Secretaria en funciones, por instrucciones de la Presidencia, somete a la consideración del Pleno el dictamen presentado e informa que se aprueba por unanimidad, al registrarse la siguiente votación:

27 votos a favor, expresados por las y los Legisladores: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Noel Chávez Velázquez (PRI), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Ilse América García Soto (MORENA), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Ismael Pérez Pavía (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

6 no registrados de las y los Diputados: José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA) y Leticia Ortega Máynez (MORENA), los 2 últimos con inasistencia justificada.

Informa la Presidenta que se aprueba el dictamen tanto en lo general como en lo particular; así mismo, solicita a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos elabore las minutas correspondientes y las envíe a las instancias competentes.

La Presidenta comunica que ha sido informada de que las Comisiones de Trabajo, de Previsión Social, de Salud, de Igualdad, de Desarrollo Rural y Ganadería, Medio Ambiente, Ecología y Desarrollo Sustentable, y Educación, Cultura, Física y Deporte, han retirado sus dictámenes.

En seguida, la Presidenta da lectura al Decreto número 288/2022 III P.E., por medio del cual se clausura el Tercer Periodo Extraordinario de Sesiones, dentro del primer año de ejercicio constitucional.

Habiéndose desahogado todos los puntos del orden de día, la Presidenta invita a las y los diputados que integran la Mesa Directiva, así como a las y los Legisladores que deseen asistir, a la próxima sesión, la cual se llevará a cabo el día viernes 15 de julio a las 12:00 horas, la cual se realizará en la modalidad de acceso remoto o virtual y presencial en la Sala Morelos del Poder Legislativo.

Siendo las diecinueve horas con cincuenta y nueve minutos del día de la fecha, se levanta la sesión.

Presidenta Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos

Primer Secretario Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes

Segunda Secretaria Dip. Magdalena Rentería Pérez

[Acta 104

Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de la Sexagésima Séptima Legislatura, dentro del segundo año de ejercicio constitucional, la cual se realiza en la modalidad de acceso remoto o virtual y de manera presencial en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, el día 29 de septiembre de 2022.

Presidenta: Diputada Adriana Terrazas Porras.

Primera Secretaria: Diputada Diana Ivette Pereda Gutiérrez.

Segunda Secretaria: Diputada Rosa Isela Martínez Díaz.

Nota: La Diputada Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), ocupa la Segunda Secretaría, por encontrarse la Diputada Ana Georgina Zapata Lucero (PRI) conectada de forma virtual.

Siendo las once horas con dieciséis minutos del día 29 de septiembre del año en curso, la Presidenta declara que se da inicio a la sesión.

Informa que se realiza la sesión del Primer Período Ordinario, dentro del segundo año de ejercicio constitucional, de manera presencial en el Recinto Oficial del Poder Legislativo y en la modalidad de acceso remoto o virtual, de conformidad con lo estipulado en los artículos 7 y 75, fracción XXII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y demás preceptos aplicables.

Con el objeto de verificar la existencia del quorum, la Primera Secretaria, por instrucciones de la Presidenta, comunica a las y los legisladores que se encuentra abierto el sistema electrónico de asistencia para que confirmen su presencia. Informa que se encuentran presentes 24 (25) de los 33 que conforman la Sexagésima Séptima Legislatura.

Se encuentran de forma presencial en el Recinto Oficial del Poder Legislativo las y los legisladores: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Omar Bazán Flores (PRI), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Noel Chávez Velázquez (PRI), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Ilse América García Soto (MORENA), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Marisela Terrazas Muñoz (PAN) y Adriana Terrazas Porras (MORENA).

De forma virtual, la Diputada Ana Georgina Zapata Lucero (PRI) y el Diputado Ismael Pérez Pavía (PAN), quien posteriormente lo hace de manera presencial.

Se incorporan en el transcurso de la sesión las y los Legisladores: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN) y Mario Humberto Vázquez Robles (PAN).

Se ha autorizado la solicitud de justificación por la inasistencia de las Diputadas Rosana Díaz Reyes (MORENA) y Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN).

Acto seguido, la Presidenta declara la existencia del quorum

para la sesión e informa que todos los acuerdos que en ella se tomen tendrán plena validez legal.

Nota: En este momento, el Diputado Édgar José Piñón Domínguez (PRI) asume la Presidencia.

Para continuar con el desahogo de la sesión, el Presidente en funciones da a conocer a las y los legisladores el orden del día bajo el cual habrá de desarrollarse la misma:

I. Lista de presentes.

II. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión celebrada el día 22 de septiembre de 2022.

III. Correspondencia recibida y enviada.

IV. Turnos de las iniciativas y demás documentos.

V. Informe de solicitudes de gestión o de información gubernamental.

VI. Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de dictámenes, en

A. En sentido positivo, que presenta:

1. La Comisión de Agua.

VII. Presentación de iniciativas de ley o decreto, a cargo de la Diputada:

1. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

VIII. Presentación de proposiciones con carácter de punto de acuerdo, a cargo de las y los Legisladores:

1. Gustavo De la Rosa Hickerson, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

2. Omar Bazán Flores, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Presentará dos proposiciones.

3. Benjamín Carrera Chávez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

4. Ana Georgina Zapata Lucero, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

5.- María Antonieta Pérez Reyes, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA. Presentará dos

proposiciones

IX. Asuntos generales, posicionamientos y efemérides, a cargo de las y los Diputados:

1. Ilse América García Soto, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA. Posicionamiento.

2. Gabriel Ángel García Cantú, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. Posicionamiento.

La Segunda Secretaria, a solicitud de la Presidencia, somete a la consideración de las y los legisladores el orden del día e informa que manifiestan su aprobación en votación económica.

En seguida, la Primera Secretaria, por instrucciones de la Presidencia, verifica que las y los legisladores tengan conocimiento de la correspondencia recibida y enviada por este Cuerpo Colegiado; así como de los turnos de las iniciativas y demás documentos recibidos; al obtener la afirmativa por respuesta, se instruye a la Secretaría para que le otorgue el trámite respectivo a la correspondencia; así mismo, ratifica los turnos de los asuntos enlistados.

A continuación, la Primera Secretaria, a petición de la Presidencia, pregunta a las y los legisladores si existe alguna objeción en cuanto al contenido del acta de la sesión celebrada el día 22 de septiembre del año en curso, la cual se hizo de su conocimiento oportunamente. Al no registrarse objeción alguna, la somete a votación e informa que las y los diputados manifiestan su aprobación en votación económica.

Para desahogar el siguiente punto del orden del día, relativo a la presentación de dictámenes, cuya resolución se propone en sentido positivo, se concede el turno a la Comisión de Agua que presenta:

1.- En voz del Diputado Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), dictamen con carácter de acuerdo, por el que se exhorta al Poder Ejecutivo Federal, para que se dé a conocer los avances a la fecha, de la Estrategia a seguir para cumplir los acuerdos de la Agenda 2030, en lo relativo al objetivo seis, referente a garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del Agua y el Saneamiento para todos.

Por instrucciones de la Presidencia, la Primera Secretaria toma la votación del dictamen e informa que se aprueba por unanimidad, ya que se registra la siguiente votación:

23 votos a favor, expresados por las y los Diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Ilse América García Soto (MORENA), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

10 no registrados de las y los Legisladores: Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN), Rosana Díaz Reyes (MORENA) y Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), las 2 últimas con inasistencia justificada.

El Presidente en funciones informa que se aprueba el dictamen tanto en lo general como en lo particular.

En seguida, da la bienvenida al Recinto Oficial a un grupo de alumnos del Comité de Cultura de la Legalidad del Colegio de Bachilleres Plantel No. 3, a cargo de los Maestros maestra Judith Pillado González y Israel Rodríguez, quienes se encuentran presentes en la sesión.

2.- En voz del Diputado Edgar José Piñón Domínguez (PRI), dictamen con carácter de acuerdo, por el que se exhorta a la Junta Central de Agua y Saneamiento, a fin de que coordine los trabajos para la Construcción de Laguna de Oxidación en la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales en el Municipio de San Francisco de Borja, Chihuahua, debido a la urgente necesidad de evitar que desechos y basura vayan a dar al río San Pedro.

Por instrucciones de la Presidencia, la Segunda Secretaria toma la votación del dictamen e informa que se aprueba por unanimidad, ya que se registra la siguiente votación:

25 votos a favor, expresados por las y los Diputados: Luis

Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Ilse América García Soto (MORENA), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

8 no registrados de las y los Legisladores: Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Adriana Terrazas Porras (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA) y Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), las 2 últimas con inasistencia justificada.

La Presidenta en funciones informa que se aprueba el dictamen tanto en lo general como en lo particular e instruye a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos para que elaboren las minutas correspondientes y las envíen a las instancias competentes.

Para continuar con el siguiente punto aprobado, relativo a la presentación de iniciativas de ley o decreto, el Presidente en funciones notifica que se procederá en base a lo estipulado en el artículo 168 Bis de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, en el cual se establece que las y los legisladores podrán hacer uso de la palabra para manifestar su adhesión a la misma desde su curul sin mediar debate o posicionamiento alguno.

Se concede la palabra a las Legisladoras y Legisladores:

1.- Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), en representación del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, quien da lectura a una iniciativa con carácter de decreto, a efecto de adicionar el artículo 78 Bis a la Ley Estatal de Salud, con el propósito de priorizar la salud mental y prevención de adicciones dentro de las políticas de salud.

Para participar en este apartado, se concede la palabra al Diputado Noel Chávez Velázquez (PRI), quien felicita a la iniciadora y le solicita que le permita adherirse a la misma; destaca, además, que el problema de salud mental, específicamente en lo que se refiere a suicidios, se ha presentada cada vez con mayor frecuencia principalmente en jóvenes y sugiere que esto se refleje también en el presupuesto.

Informa el Presidente en funciones que recibe las iniciativas presentadas y se le otorgará el trámite correspondiente.

En seguida, se procede con el desahogo del siguiente punto de acuerdo, relativo a la presentación de proposiciones con carácter de punto de acuerdo, para lo cual se concede la palabra a las y los Legisladores:

1.- Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), quien antes de iniciar, da la bienvenida a un grupo de colaboradores y alumnos de la Escuela de Educación a Menores con Maduración Asistida, EMMA, por sus siglas, quienes se encuentran presentes en la sesión.

En seguida, a nombre propio y de las y los Diputados Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo, Leticia Ortega Máynez, Óscar Daniel Avitia Arellanes, Rosana Díaz Reyes, Magdalena Rentería Pérez, María Antonieta Pérez Reyes, David Óscar Castrejón Rivas e Ilse América García Soto, todos integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, da lectura a una proposición con carácter de punto de acuerdo, a fin de exhortar a la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública de este Honorable Congreso del Estado, para que incluya una partida presupuestal en el Presupuesto de Egresos de 2023, la cual sea asignada por partes iguales a la Secretaría de Educación, y a la Secretaría de Desarrollo Humano y Bien Común, para enfrentar la deserción escolar en apoyo a las juventudes.

Para participar en este punto, se concede la palabra al Diputado

- Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), quien comenta, en su calidad de Presidente de la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública de este Honorable Congreso del Estado, que el presupuesto se asigna de acuerdo a indicadores de resultados en las diferentes áreas.

Informa, así mismo, que, en el Presupuesto de Egresos para

el presente año, 2022, se tienen contemplado cubrir éstas áreas, lo cual se realiza a través de diversos programas de la Secretaría de Educación y Deporte, Secretaría de Desarrollo Humano y Bien Común, Comisión Estatal de Pueblos Indígenas, entre otros. Propone, por lo tanto, que se turne la proposición que se presenta a la mencionada Comisión Legislativa, a fin de que se realice un análisis del tema.

- Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), para felicitar al iniciador por el exhorto presentado y agrega que coincide con el tema, así como con la necesidad de que se otorgue una mayor inversión para evitar la deserción escolar y el rezago educativo.

- David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), quien también expresa una felicitación al iniciador. Subraya que se requieren más acciones para fomentar la educación y el estudio, así como para alejar de las drogas y de la delincuencia a las y los jóvenes.

Así mismo, felicita a las y los jóvenes que se encuentran presentes en la sesión y los motiva a continuar sus estudios.

- Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), para manifestar que está de acuerdo con la moción que se solicita, en el sentido de que su proposición se turne a la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública, a fin de realizar un estudio y análisis completo que permitan destinar mayores recursos para sacar a las y los jóvenes de las calles y darles una mejor oportunidad de vida.

- Ilse América García Soto (MORENA), quien, de la misma manera felicita al iniciador, por el impulso de iniciativas a favor de la juventud. Se compromete, en su calidad de integrante de la Comisión mencionada, en trabajar para que esto sea atendido.

El Presidente en funciones informa que la proposición se turna a la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública.

El Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), solicita autorización para retirarse de la sesión, en virtud de que acompañará al grupo de jóvenes del Colegio de Bachilleres, Plantel No.3, en un recorrido.

2.- Omar Bazán Flores (PRI), con la adhesión del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, quien

presenta dos proposiciones:

2.1.- A fin de exhortar al Honorable Congreso de la Unión, para que contemple en el Presupuesto de Egresos del año 2023, los fondos necesarios y suficientes para el proyecto "Plan Ferroviario Jerónimo-Santa Teresa", en Ciudad Juárez, Chihuahua.

En este apartado, se concede el uso de la voz a la Diputada Marisela Terrazas Muñoz (PAN), quien expresa su apoyo a la proposición presentada y solicita la autorización para adherirse a la misma a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

La Segunda Secretaria, por instrucciones de la Presidencia, somete a la consideración del Pleno la proposición e informa que se aprueba por unanimidad, al registrarse la siguiente votación:

25 votos a favor, expresados por las y los Diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Ilse América García Soto (MORENA), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

8 no registrados de las y los Legisladores: Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Adriana Terrazas Porras (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA) y Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), las 2 últimas con inasistencia justificada.

Informa el Presidente en funciones que se aprueba el acuerdo en todos sus términos

2.2.- Para exhortar al Honorable Congreso de la Unión, a fin de que se adicione una fracción VII al artículo 61 de la Ley General de Salud, con el propósito de contemplar la prevención, detección y tratamiento oportuno y gratuito de cáncer para niños, niñas y adolescentes como un servicio básico de salud pública.

Para participar en este punto, se le concede la palabra a la Diputada Ilse América García Soto (MORENA), quien felicita al iniciador y comenta que con anterioridad ella presentó una iniciativa ante este Pleno, con el fin de que se expida la Ley de Cáncer Infantil en el Estado, por lo que solicita el apoyo para trabajar en dicha ley que trata del tema en cuestión.

La Primera Secretaria en funciones, por instrucciones de la Presidencia, somete a la consideración del Pleno la proposición e informa que se aprueba por unanimidad, al registrarse la siguiente votación:

23 votos a favor, expresados por las y los Diputados: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Ilse América García Soto (MORENA), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

10 no registrados de las y los Legisladores: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Adriana Terrazas Porras (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA) y Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), las 2 últimas con inasistencia justificada.

Al emitir su voto la Diputada Ana Georgina Zapata Lucero (PRI) felicita al iniciador por tratar un tema tan sentido para la ciudadanía en general.

Informa el Presidente en funciones que se aprueba el acuerdo en todos sus términos

3.- Benjamín Carrera Chávez (MORENA), a nombre propio y de las y los Diputados Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo, Leticia Ortega Máynez, Óscar Daniel Avitia Arellanes, Rosana Díaz Reyes, Gustavo de la Rosa Hickerson, Magdalena Rentería Pérez, María Antonieta Pérez Reyes, David Óscar Castrejón Rivas e Ilse América García Soto, todos integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, presenta una proposición con carácter de punto de acuerdo, a efecto de exhortar a la titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que se dé seguimiento a los trabajos tendientes a expedir el Reglamento de la Ley de Bienestar Animal; así mismo, se integre el Fondo Estatal de Bienestar Animal contemplado por el Código Penal del Estado y por la Ley de Bienestar Animal.

En este punto, se concede la palabra a las y los Diputados:

- Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), quien expresa su deseo de adherirse a la iniciativa presentada.

Señala, así mismo, que, por parte de las autoridades de ecología, se está contemplando realizar una modificación a la Ley de Bienestar Animal, por lo que propone que se lleve a cabo una reunión con la Comisión de Medio Ambiente, así como con las dependencias involucradas, a efecto de analizar no solamente lo relativo al Reglamento, sino a la ley misma para que se no se implementen las adecuaciones sobre una ley obsoleta.

- Benjamín Carrera Chávez (MORENA), quien coincide con la necesidad de que se instale una mesa técnica para que se lleve a cabo una revisión, así como las modificaciones que sean necesarias a la Ley de Bienestar Animal, y que incluso en meses anteriores ya había solicitado esto a través de una iniciativa. Sin embargo, sugiere que mientras se realiza dicho análisis se elabore el citado reglamento para ejecutar acciones en contra del maltrato animal.

- Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), quien coincide con lo expresado por quien lo antecedió en el uso de la voz. Informa que con esa fecha se tiene programada una reunión de la Comisión de Medio Ambiente y Ecología y se compromete a externar el tema de poder establecer, junto con Gobierno del Estado, las bases para poder actuar en este rubro.

La Segunda Secretaria, por instrucciones de la Presidencia, somete a la consideración del Pleno la proposición e informa que se aprueba por unanimidad, al registrarse la siguiente votación:

22 votos a favor, expresados por las y los Diputados: Omar Bazán Flores (PRI), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Ilse América García Soto (MORENA), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

11 no registrados de las y los Legisladores: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Adriana Terrazas Porras (MORENA), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN), Rosana Díaz Reyes (MORENA) y Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), las 2 últimas con inasistencia justificada.

Informa el Presidente en funciones que se aprueba el acuerdo en todos sus términos

4.- Ana Georgina Zapata Lucero (PRI), con la adhesión del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, da lectura a una proposición con carácter de punto de acuerdo, a fin de exhortar a los representantes de la Guardia Nacional, del Instituto Nacional de Migración, de la Fiscalía General de la República, Fiscalía General del Estado, Comisión Estatal de Población (COESPO), y a la Policía Municipal de Chihuahua en representación de los 67 municipios, para realizar mesas de trabajo en las que se elabore, en conjunto con la Comisión de Asuntos Fronterizos y Atención al Migrante, un Protocolo de Acción para la Atención a Migrantes en el Estado de Chihuahua.

La Primera Secretaria, por instrucciones de la Presidencia, somete a la consideración del Pleno la proposición e informa que se aprueba por unanimidad, al registrarse la siguiente votación:

17 votos a favor, expresados por las y los Diputados: Omar Bazán Flores (PRI), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Noel Chávez Velázquez (PRI), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Ilse América García Soto (MORENA), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

16 no registrados de las y los Legisladores: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Adriana Terrazas Porras (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA) y Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), las 2 últimas con inasistencia justificada.

Informa el Presidente en funciones que se aprueba el acuerdo en todos sus términos

5.- María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), quien a nombre propio y de las y los Diputados Leticia Ortega Máynez, Óscar Daniel Avitia Arellanes, Rosana Díaz Reyes, Gustavo De la Rosa Hickerson, Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo, Magdalena Rentería Pérez, Ilse América García Soto, Benjamín Carrera Chávez y David Oscar Castrejón Rivas, todos integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, presenta una proposición a fin de exhortar a la Secretaría de Educación y Deporte del Estado, a través de sus órganos internos de control, para que realice una supervisión estricta con el objeto de evitar la expulsión de estudiantes con el pretexto del no pago de las cuotas escolares. Así mismo, se investigue a fondo el dicho de la Directora de la Escuela Tomás Alva Édison,

respecto a que por instrucciones superiores se le ordenó dar de baja del sistema escolar a estudiantes que no fueron localizados en las aulas o no cumplieron el aprovechamiento del grado que cursaban en el periodo escolar anterior y se finquen responsabilidades administrativas a las personas responsables.

- Gabriel Ángel García Cantú (PAN), quien expresa que emitirán su voto en contra de la proposición que se presenta no porque no coincidan con la importancia y la gravedad del caso, sino porque los casos que se han mencionado son materia de una denuncia ante otras instancias.

Comenta que el tema del cobro de cuotas escolares se ha presentado desde hace muchos años, sin embargo, esto se hace en virtud de que no existe la inversión suficiente para el equipamiento e infraestructura de los edificios escolares. Señala que el Gobierno Federal se ha enfocado en otros temas y que no se otorga el 8% del Producto Interno Bruto, como debería, a la educación en el país.

- María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), quien considera que es lamentable que en casos como el que se denunciando, se anteponga primero la imagen del Gobierno del Estado y cubrir a ciertos funcionarios, que velar por los derechos de las niñas, niños y jóvenes a la educación.

Señala que no se tiene por qué poner en entredicho la versión de una madre o un padre de familia; así como que las y los legisladores tienen la responsabilidad moral, social y política de garantizar a la ciudadanía su bienestar y la no violación a los derechos humanos.

Por último, hace algunos señalamientos en cuanto a las denuncias que se hicieron en el COBACH, con la venta de uniformes, así como los supuestos actos de corrupción por la adjudicación de las cafeterías en dichos planteles y en los cuales, según su dicho, no se ha sancionado.

El Presidenta en funciones recuerda a las y los Diputados que no están permitidas las discusiones en forma de diálogo, de acuerdo a lo que se estipula en el artículo 192, fracción VI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

En virtud de existir interés en participar en este punto, se abre la primera ronda de oradores, por lo que se concede la palabra a las y los Legisladores en el siguiente orden:

- Marisela Terrazas Muñoz (PAN), para expresar que si se

habla de derechos humanos en cuanto a la educación, también tendría que ponerse en la mesa las violaciones que se realizan por parte del Gobierno Federal al eliminar las escuelas de tiempo completo o las guarderías.

Así mismo, señala que, en su opinión, no existe congruencia con lo que se expone, ya que se ha estipulado por parte de la Secretaría de Educación que no es obligatorio el pago de cuotas, y lo que se está haciendo es denunciar un asunto en específico, lo cual debe hacerse ante las instancias competentes.

- Benjamín Carrera Chávez (MORENA), quien señala que se intenta confundir a la ciudadanía, ya que Gobierno del Estado ha disminuido el presupuesto en materia de educación, y por parte del Gobierno Federal se ha realizado cada año mayor inversión en este rubro.

Expresa que los asuntos que ha denunciado la iniciadora no son casos aislados y hace un recuento de algunas situaciones que se han presentado en escuelas de preescolar y primaria, en Ciudad Juárez, en las que no han podido reanudar clases después de que se suspendieran, a raíz de la pandemia, por la mala infraestructura en las instalaciones o por la saturación que existe en algunas otras.

- Gabriel Ángel García Cantú (PAN), para invitar a la iniciadora a visitar las escuelas de su distrito para que constate las condiciones deplorables en las que se encuentran muchas de ellas.

Señala que, en una denuncia anterior, el grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional apoyó a la iniciadora y que si el presunto infractor resulta responsable, no hay ningún interés en evitar que sea sancionado.

- Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), quien manifiesta, en relación a la obligatoriedad del pago de cuotas, que esto no es una problemática general, y que en la mayoría de las escuelas no se niega la entrada a los alumnos por esta causa. Reconoce la labor de muchas compañeras y compañeros maestros, que incluso aportan de forma personal para pago de copias o materiales, además para proporcionar desayunos.

Expone que a las familias les interesa que sus hijos no se queden en las calles corriendo peligros y siendo blanco para la delincuencia organizada. Por lo tanto, exhorta a las y los diputados a ver el fondo de lo que se solicita, ya que, lo

que se debe buscar, es que se garantice a las y los niños, adolescentes y jóvenes tengan la oportunidad de asistir a la escuela.

- María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), quien informa respecto a algunas de las acciones, así como de la inversión que se están llevando a cabo por parte del Gobierno Federal en las escuelas del Estado.

Expone, en cuanto a la infraestructura de las escuelas en Chihuahua que, desafortunadamente, con todas las carencias que tienen, están en mejores condiciones que las casas donde habitan muchos niños y niñas, sobre todo en colonias marginadas.

Aclara, durante su vida política se ha dedicado a defender las causas sociales. Concluye diciendo que únicamente se está pidiendo que se imparta justicia, y que su exhorto está encaminado a solicitar una revisión a las escuelas en las que tiene facultad la Secretaría de Educación y Deporte del Estado para que se investiguen casos de corrupción que están denunciando padres de familia.

- Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), quien expone, en primer lugar, que pago de cuotas en las escuelas públicas se deben a que no es suficiente el apoyo que se les otorga para solventar todas sus necesidades, esto aunado a que el Gobierno Federal ha eliminado muchos apoyos que se otorgaban a nuestro Estado.

Aclara, nuevamente, que por parte de la Secretaría de Educación Pública se informó que no se puede prohibir la entrada de las y los niños a las escuelas por falta de pago de cuotas escolares, por lo tanto, coincide con lo expresado en el sentido de que este tipo de denuncias se deben realizar ante el Órgano Interno de Control de la Secretaría de Educación Pública.

- David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), quien lamenta que el tema que se presenta se haya tornado en un debate político; así como que se estén emitiendo opiniones adversas en contra del Presidente de la República, y que, a su parecer, se le esté culpando de lo que se ha hecho en gobiernos anteriores.

Expone que se han implementado diversas acciones y creado nuevos programas que sustituyen algunos, como los que se refieren a estancias infantiles o las escuelas de tiempo completo, por lo que es falso decir que fueron eliminados.

La Segunda Secretaria, por instrucciones de la Presidencia, somete a la consideración del Pleno la proposición e informa que no se aprueba, ya que se registra la siguiente votación:

9 votos a favor, expresados por las y los Diputados: Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Ilse América García Soto (MORENA), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Magdalena Rentería Pérez (MORENA) y Adriana Terrazas Porras (MORENA).

17 votos en contra, emitidos por las y los Diputados: Omar Bazán Flores (PRI), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

7 no registrados de las y los Legisladores: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Rosana Díaz Reyes (MORENA) y Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), las 2 últimas con inasistencia justificada.

Informa el Presidente en funciones que se desecha la proposición presentada.

Así mismo, solicita a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos, elabore las minutas correspondientes y las envíe a las instancias competentes.

Continuando con el siguiente punto del orden del día, relativo a la presentación de asuntos generales, posicionamientos y efemérides, se concede la palabra a las Diputadas:

1.- Ilse América García Soto (MORENA), quien da lectura a un posicionamiento en relación a la portación de un distintivo de color rosa durante el mes de octubre, a fin de crear conciencia sobre la prevención y tratamiento del cáncer de mama.

2.- Gabriel Ángel García Cantú (PAN), para presentar un posicionamiento sobre los actos de violencia en contra de

mujeres, niñas y niños ocurridos en Ciudad Juárez.

El Presidente en funciones comunica que recibe los posicionamientos planteados y, en su caso, se les otorgará el trámite correspondiente.

Habiéndose desahogado todos los puntos del orden de día, el Presidente en funciones convoca a las y los diputados que integran la Sexagésima Séptima Legislatura, a la Sesión Solemne que se llevará a cabo el día martes 4 de octubre del año en curso, a las diez horas, con motivo de la develación de la inscripción en letras doradas "Al Movimiento Estudiantil de 1968"; así como para la Sesión Ordinaria, misma que se celebrará con esa misma fecha, a las once horas, en la modalidad de acceso remoto o virtual y de manera presencial en el Recinto Oficial del Poder Legislativo.

Siendo las catorce horas con treinta minutos del día de la fecha, se levanta la sesión.

Presidenta, Dip. Adriana Terrazas Porras; Primera Secretaria, Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez; Segunda Secretaria, Dip. Rosa Isela Martínez Díaz].

5.

CORRESPONDENCIA Y TURNOS A COMISIONES

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Para continuar con el desahogo del siguiente punto solicito a la Segunda Secretaria, verifique si las y los legisladores han tenido conocimiento de la correspondencia recibida y enviada por este cuerpo colegiado, así como de los turnos de las iniciativas y demás documentos recibidos.

- La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero, Segunda Secretaria.- P.R.I.: Por instrucciones de la Presidencia, pregunto a las y los diputados si han tenido conocimiento de la correspondencia recibida y enviada, así como de los turnos, favor de expresarlo levantando la mano.

[Las y los Legisladores manifiestan tener conocimiento del citado documento].

Informo a la Presidencia que las y los legisladores han tenido conocimiento.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputadas Secretaria.

Se le solicita se sirva otorgar el trámite correspondiente a la correspondencia, así mismo esta Presidencia ratifica los turnos de los asuntos enlistados.

[CORRESPONDENCIA

11 de octubre de 2022

CORRESPONDENCIA RECIBIDA

A) Estatal

1. Oficio No. OCSS-DM-SPN-1849/2022, que envía el Director Ejecutivo de Servicios de Salud de Chihuahua y Director Médico de Servicios de Salud de Chihuahua, en respuesta al Acuerdo No. LXVII/EXHOR/0309/2022 II D.P., relativo al exhorto para que se implemente o, en su caso, se fortalezcan las acciones y/o medidas destinadas a proporcionar y garantizar los servicios de salud con personal médico las 24 horas del día, en las cabeceras municipales de Valle de Zaragoza, Santa Isabel, Santa Bárbara, Satevó, Matamoros y San Francisco de Borja, a fin de proveer una adecuada atención primaria de la salud. Informándonos que los Centros de Salud de las cabeceras municipales de Matamoros, Valle de Zaragoza y Santa Bárbara, cuentan a la fecha con el servicio médico las 24 horas del día y que se abrieron los turnos vespertinos en los Centros de Salud de las cabeceras municipales de Satevó, Santa Isabel y San Francisco de Borja; así mismo, señala que todas las unidades médicas ya cuentan con jornada acumulada para atención a la población los fines de semana.

B) De solicitudes de gestión o de información gubernamental

2. Oficio No. SS 371/2022, que envía el Secretario de Salud y Director General de Servicios de Salud de Chihuahua, en respuesta al oficio No. 3/2022 I P.O. MD-SGIG, relativo a la solicitud de gestión o de información gubernamental, presentada por la Diputada Ilse América García Soto, a fin de que el Poder Ejecutivo del Estado, genere las acciones necesarias para la rehabilitación y mantenimiento de los inmuebles que ocupan las Unidades Médicas CESSA, ubicadas en los Municipios de Ascensión, Buenaventura, Galeana, Janos y Gómez Farías, Chih.

3. Oficio No. SPAYT 479/2022, que envía el Director General del Subsistema de Preparatoria Abierta y Telebachillerato del Estado de Chihuahua, en respuesta al oficio No. 6-2/2022 I P.O. MD-SGIG, relativo a la solicitud de gestión o de información gubernamental, presentada por el Diputado Omar Bazán Flores, respecto de las telesecundarias ubicadas en la comunidad de Calaveras, Municipio de Uruachi, y la comunidad de Cieneguita, Municipio de Guerrero, a fin de que se envíe o contrate al personal docente necesario para el correcto funcionamiento de dichas escuelas.

CORRESPONDENCIA ENVIADA

1. Oficio No. 600/2022 I P.O. ALJ-PLeg, enviado el 05 de octubre de 2022, remitido a la Gobernadora Constitucional del Estado, relativo al Decreto No. LXVII/RFDEC/0312/2022 I P.O., por el que se reforma el Decreto No. LXVII/ITGGP/0003/2021 I P.O., por el que se constituyeron los Grupos Parlamentarios que integran la Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado.

2. Oficio No. 601/2022 I P.O. ALJ-PLeg, enviado el 05 de octubre de 2022, remitido a la Gobernadora Constitucional del Estado, relativo al Decreto No. LXVII/ITJCP/0313/2022 I P.O., por el que se declara constituida la Junta de Coordinación Política, del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado.

3. Oficios No. 602-1/2022 y 602-2/2022 I P.O. ALJ-PLeg, enviados el 06 de octubre de 2022, dirigidos a los Presidentes de las Cámaras de Diputados y de Senadores del H. Congreso de la Unión, respectivamente, relativos al Acuerdo No. LXVII/EXHOR/0365/2022 I P.O., por el que se exhorta al H. Congreso de la Unión, para que se cumpla con lo ordenado por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en la sentencia de fecha veinticinco de febrero de dos mil veintidós, en la Controversia Constitucional 56/2020, promovida por el Municipio de Cusihuirachi, Chihuahua, con relación a expedir la Ley General de Aguas.

4. Oficios No. 603-1/2022 al 603-4/2022 I P.O. ALJ-PLeg, enviados el 05 y 06 de octubre de 2022, dirigidos a la Gobernadora Constitucional del Estado, a la Diputada Georgina Alejandra Bujanda Ríos, a la Directora de Recursos Humanos del H. Congreso del Estado y a la C. Ana Margarita Blackaller Prieto, relativos al Decreto No. LXVII/LICEN/0314/2022 I P.O., por el que se concede licencia para separarse del ejercicio de

sus funciones a la Diputada Georgina Alejandra Bujanda Ríos, a partir del día 05 de octubre del año en curso, y por el término de hasta seis meses.

5. Oficios No. 604-1/2022 al 604-67/2022 I P.O. ALJ-PLeg, enviados el 06 de octubre de 2022, dirigidos a los Presidentes Municipales de la Entidad, relativos al Acuerdo No. LXVII/PPACU/0366/2022 I P.O., por el que se les exhorta para que se implementen campañas para la concientización, visibilización, así como la prevención del acoso y hostigamiento sexual; así mismo, actualicen sus bandos y reglamentos correspondientes, a fin de sancionar adecuadamente y con perspectiva de género el acoso y hostigamiento sexual.

6. Oficio No. 605/2022 I P.O. ALJ-PLeg, enviado el 07 de octubre de 2022, dirigido al Secretario de Asuntos Legislativos del H. Congreso del Estado, relativo al Acuerdo No. LXVII/SMARC/0367/2022 I P.O., por el que el H. Congreso del Estado de Chihuahua declara, por carecer de materia, que no es de aprobarse la iniciativa con carácter de decreto, presentada por el H. Ayuntamiento del Municipio de El Tule, por medio de la cual propone crear el Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal, denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de El Tule, Chihuahua, en virtud de que dicho Organismo Descentralizado de la Administración Pública Municipal ya existe, y actualmente se encuentra en operaciones.

7. Oficio No. 606/2022 I P.O. ALJ-PLeg, enviado el 07 de octubre de 2022, dirigido al Director General de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, Centro Chihuahua, relativo al Acuerdo No. LXVII/EXHOR/0368/2022 I P.O., por el que se le exhorta para que, en el ámbito de sus atribuciones, se preste especial atención al deterioro del puente "Conchos" ubicado en el Municipio de Valle de Zaragoza.

8. Oficio No. 607/2022 I P.O. ALJ-PLeg, enviado el 07 de octubre de 2022, dirigido al Director General de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, Centro Chihuahua, relativo al Acuerdo No. LXVII/EXHOR/0369/2022 I P.O., por el que se le exhorta para que, en el ámbito de sus atribuciones, sea valorada la posibilidad de modificar y extender el horario de operaciones del Aeropuerto Internacional General Roberto Fierro Villalobos, ubicado en la ciudad de Chihuahua.

9. Oficio No. 608/2022 I P.O. ALJ-PLeg, enviado el 07 de octubre de 2022, dirigido al Director General de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, Centro Chihuahua, relativo al Acuerdo No. LXVII/EXHOR/0370/2022 I P.O., por el que se le exhorta para que, en el ámbito de sus atribuciones, sea atendida de manera urgente la rehabilitación de la red carretera del Estado de Chihuahua, especialmente en los tramos Chihuahua-Juárez, la vía corta a Parral, Chihuahua-Casas Grandes y Chihuahua-Jiménez.

10. Oficio No. 609/2022 I P.O. ALJ-PLeg, enviado el 06 de octubre de 2022, remitido a la Gobernadora Constitucional del Estado, relativo al Decreto No. LXVII/PREMI/0315/2022 I P.O., por el que se otorga el reconocimiento "Medalla al Mérito Cultural del Estado de Chihuahua, Víctor Hugo Rascón Banda", en su Edición 2022, a la Maestra María del Socorro Chapa Rodríguez, de conformidad con la Convocatoria emitida, en cumplimiento al Decreto No. 280/08 II P.O.

11. Oficio No. 611/2022 I P.O. ALJ-PLeg, enviado el 07 de octubre de 2022, dirigido al Secretario de Gobernación Federal, relativo al Acuerdo No. LXVII/PPACU/0371/2022 I P.O., por el que se exhorta a la Secretaría de Educación Pública Federal, a fin de que sea ejercido el presupuesto destinado para el programa S295 "Fortalecimiento de los Servicios de Educación Especial" dentro del Ramo 11 relativo a Educación Pública del Presupuesto de Egresos Federal para el ejercicio fiscal 2022, y se dé razón a esta Soberanía sobre la naturaleza del recorte de más de 60% de los recursos aprobados para atender a la población con discapacidad. Así mismo, al titular del Ejecutivo Federal, para que en el Presupuesto de Egresos Federal 2023 sean considerados una prioridad los estudiantes con algún tipo de discapacidad, tanto al momento de asignar como al momento de ejercer los recursos.

12. Oficios No. 612-1/2022 al 612-3/2022 I P.O. ALJ-PLeg, enviados el 07 de octubre de 2022, dirigidos a los Presidentes de las Cámaras de Diputados y de Senadores del H. Congreso de la Unión y al Secretario de Gobernación Federal, respectivamente, relativos al Acuerdo No. LXVII/PPACU/0372/2022 I P.O., por el que se exhorta al H. Congreso de la Unión, y a la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), con el fin de que en el Presupuesto de Egresos Federal 2023, sea considerada una asignación de recursos extraordinarios para la conservación, mantenimiento e infraestructura hidráulica de las presas del Estado de

Chihuahua, así como la implementación de un programa de modernización de infraestructura de riego en los distritos 113 del Alto Conchos, 005 de Delicias y 090 de Ojinaga.

De solicitudes de gestión o de información gubernamental

1. Oficio No. 1/2022 I P.O. MD-SGIG, enviado el 08 de septiembre de 2022, dirigido a la Presidenta del H. Congreso del Estado, relativo a la solicitud de gestión, presentada por la Diputada Ivón Salazar Morales, a efecto de que se instale en la sede de este Poder Legislativo, un centro de acopio de víveres y enseres, en beneficio de personas damnificadas por las lluvias en la Entidad.

2. Oficios No. 2-1/2022 y 2-2/2022 I P.O. MD-SGIG, enviados el 13 de septiembre de 2022, dirigidos al Secretario de Gobernación Federal y a la Gobernadora Constitucional del Estado, respectivamente, relativos a la solicitud de gestión, presentada por la Diputada Adriana Terrazas Porras, a efecto de requerir al Ejecutivo Federal, para que destine los recursos suficientes que permitan atender y apoyar, de forma digna y con trámites de fácil acceso, a las familias afectadas por las inundaciones y las fuertes lluvias en varios municipios del Estado; y a la titular del Ejecutivo Estatal, a fin de que sean incorporados diversos municipios a los ya señalados en el Acuerdo 177/2022 de la Declaratoria Emergencia Estatal, y que los trámites para la obtención del apoyo puedan ser sencillos para las personas afectadas.

3. Oficio No. 3/2022 I P.O. MD-SGIG, enviado el 21 de septiembre de 2022, dirigido a la Gobernadora Constitucional del Estado, relativo a la solicitud de gestión o de información gubernamental, presentada por la Diputada Ilse América García Soto, a fin de que el Poder Ejecutivo del Estado, genere las acciones necesarias para la rehabilitación y mantenimiento de los inmuebles que ocupan las Unidades Médicas CESSA, ubicadas en los Municipios de Ascensión, Buenaventura, Galeana, Janos y Gómez Farías, Chih.

4. Oficio No. 4/2022 I P.O. MD-SGIG, enviado el 28 de septiembre de 2022, dirigido a la Gobernadora Constitucional del Estado, relativo a la solicitud de gestión o de información gubernamental, presentada por el Diputado Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo, a fin de que el Poder Ejecutivo del Estado, implemente un mecanismo de atención eficiente y efectivo en los módulos de Registro Público Vehicular (REPUVE) instalados en el Estado, a efecto de que a las personas

que acuden al trámite de regularización de vehículos de procedencia extranjera se les garantice una atención de calidad y culminen su trámite respectivo, que les permita proteger su patrimonio.

5. Oficio No. 5/2022 I P.O. MD-SGIG, enviado el 28 de septiembre de 2022, dirigido al Secretario de Gobernación Federal, relativo a la solicitud de gestión o de información gubernamental, presentada por la Diputada Rosa Isela Martínez Díaz, a fin de que el órgano desconcentrado denominado Servicio de Administración Tributaria (SAT), aperture los módulos que cerró durante la pandemia y que vea la viabilidad de instalar nuevos módulos en las zonas rurales, con la intención de que se orienten los trámites de inscripción pendientes en la Entidad.

6. Oficios No. 6-1/2022 y 6-2/2022 I P.O. MD-SGIG, enviados el 28 de septiembre de 2022, dirigidos al Secretario de Educación y Deporte del Estado y al Director General del Sistema de Preparatoria Abierta y Telebachillerato, respectivamente, relativos a la solicitud de gestión o de información gubernamental, presentada por el Diputado Omar Bazán Flores, respecto de las telesecundarias ubicadas en la comunidad de Calaveras, Municipio de Uruachi, y en la comunidad de Cieneguita, Municipio de Guerrero, a fin de que se envíe o contrate al personal docente necesario para el correcto funcionamiento de dichas escuelas.

7. Oficio No. 7/2022 I P.O. MD-SGIG, enviado el 06 de octubre de 2022, dirigido al Director General del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), relativo a la solicitud de gestión o de información gubernamental, presentada por el Diputado Roberto Marcelino Carreón Huitrón, a efecto de exhortar a dicho Instituto, a fin de que se instale un Centro de Servicio Infonavit (CESI) y/o se envíen Unidades Móviles (INFOMOVIL) a la ciudad de Delicias, de forma periódica, en beneficio de los derechohabientes.

8. Oficio No. 8/2022 I P.O. MD-SGIG, enviado el 06 de octubre de 2022, dirigido al Secretario de Gobernación Federal, relativo a la solicitud de gestión o de información gubernamental, presentada por el Diputado Francisco Adrián Sánchez Villegas, con el fin de exhortar al Titular del Gobierno de México, a efecto de que realice los procesos de transferencia del inmueble que corresponde a las antiguas instalaciones del CEFERESO número 9, ubicado en Ciudad Juárez, al Gobierno del Estado de Chihuahua, con el propósito de usar las instalaciones para

un Centro de Reinserción Social de Máxima Seguridad.

9. Oficio No. 9/2022 I P.O. MD-SGIG, enviado el 06 de octubre de 2022, dirigido a la Gobernadora Constitucional del Estado, relativo a la solicitud de gestión o de información gubernamental, presentada por el Diputado Omar Bazán Flores, respecto de la escuela primaria estatal "Guadalupe Victoria", ubicada en la localidad de Santa Lucía (Guadalupe Victoria), en el Municipio de Cuauhtémoc, Chihuahua, a fin de que se envíen de manera constante los insumos necesarios para el correcto funcionamiento del comedor escolar.

10. Oficio No. 10/2022 I P.O. MD-SGIG, enviado el 06 de octubre de 2022, dirigido al Secretario de Gobernación Federal, relativo a la solicitud de gestión o de información gubernamental, presentada por el Diputado Omar Bazán Flores, a fin de exhortar al Poder Ejecutivo Federal, para que se dé a conocer cuál será la estrategia a seguir para cumplir con lo acordado en la Agenda 2030, en lo relativo al punto que establece Fin de la Pobreza, solicitando dé inicio a la brevedad posible, ya que los programas que actualmente maneja de apoyos, son insuficientes e independientes de la agenda, y no han dado resultado para combatir el grave problema.

11. Oficio No. 11/2022 I P.O. MD-SGIG, enviado el 06 de octubre de 2022, dirigido al Secretario de Gobernación Federal, relativo a la solicitud de gestión o de información gubernamental, presentada por el Diputado Omar Bazán Flores, a fin de exhortar al Poder Ejecutivo Federal, para que se dé a conocer cuál es la estrategia a seguir para cumplir a cabalidad con los acuerdos de la Agenda 2030, en lo relativo al punto dos que establece CERO HAMBRE, dado que es claro que los actuales programas son insuficientes para cumplir con dicho compromiso.

12. Oficios No. 12-1/2022 y 12-2/2022 I P.O. MD-SGIG, enviados el 06 de octubre de 2022, dirigidos al Secretario de Salud del Estado y al Secretario de Gobernación Federal, respectivamente, relativos a la solicitud de gestión o de información gubernamental, presentada por las y los Diputados que se precisan en la misma, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, a fin de exhortar a las Secretarías de Salud del Estado de Chihuahua y del Gobierno Federal, para que lleven a cabo las medidas que considere necesarias, incluyendo campañas de concientización, a fin de sensibilizar y capacitar a los servidores públicos para la detección temprana, prevención y atención del cáncer de

mama.

13. Oficio No. 13/2022 I P.O. MD-SGIG, enviado el 06 de octubre de 2022, dirigido al Titular del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) en Chihuahua, relativo a la solicitud de gestión o de información gubernamental, presentada por la Diputada Ana Georgina Zapata Lucero, a fin de exhortar al Instituto Mexicano del Seguro Social, a través de su delegación en el Estado de Chihuahua, para que se atienda la falta de medicamentos básicos, y atención por parte de médicos especialistas a los derechohabientes de la Clínica Jiménez].

[TURNOS A COMISIONES.

11 de octubre de 2022

1. Iniciativa con carácter de decreto ante el H. Congreso de la Unión, que presenta el Diputado Ismael Pérez Pavía (PAN), a efecto de adicionar el inciso K), al artículo 2o.-A, de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, con el propósito de aplicar tasa cero a uniformes escolares formales y deportivos para la educación básica y media superior.

Se turna a la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública.

2. Iniciativa con carácter de decreto, que presenta la Diputada Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), a fin de reformar diversas disposiciones de la Ley Estatal de Educación, en materia de educación medioambiental y competencias prácticas.

Se turna a la Comisión de Educación, Cultura Física y Deporte.

3. Iniciativa con carácter de decreto ante el H. Congreso de la Unión, que presentan las y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional (PAN), a efecto de reformar la Ley General de Salud, a fin de garantizar los derechos lingüísticos de los pueblos y comunidades indígenas, mediante traductores e intérpretes en todos los niveles de atención médica.

Se turna a la Comisión de Pueblos y Comunidades Indígenas.

4. Iniciativa con carácter de decreto, que presenta la Diputada Ana Georgina Zapata Lucero (PRI), a efecto de reformar el artículo 25 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado

de Chihuahua, a fin de facultar a este Poder Legislativo a exigir respuesta de los exhortos expedidos por el mismo.

Se turna a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales.

5. Iniciativa con carácter de decreto, que envía el H. Ayuntamiento del Municipio de Ahumada, por medio de la cual propone reformar la Ley de Ingresos de ese Municipio, para el ejercicio fiscal 2022, adicionando cuatro conceptos en el rubro correspondiente al cobro de tarifas de derechos por licencias de construcción y anuencias de uso de suelo.

Se turna a la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 07 de octubre de 2022).

6. Iniciativa con carácter de decreto, que envía la Mtra. María Eugenia Campos Galván, Gobernadora Constitucional del Estado de Chihuahua, con el propósito de reformar y derogar diversas disposiciones de la Ley que Regula el Uso Obligatorio de Cubrebocas y demás Medidas para Prevenir la Transmisión de la Enfermedad COVID-19 en el Estado de Chihuahua.

Turno Simplificado, en fecha 07 de octubre de 2022, a la Comisión de Salud. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 07 de octubre de 2022).

7. Iniciativa con carácter de decreto, que envía el H. Ayuntamiento del Municipio de Hidalgo del Parral, por medio de la cual solicita a este H. Congreso, que el año 2023, sea nombrado el año "DEL CENTAURO DEL NORTE, GENERAL FRANCISCO VILLA".

Se turna a la Junta de Coordinación Política. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 06 de octubre de 2022).

6. INFORME SOLICITUDES DE GESTIÓN

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Ahora bien, relativo a las solicitudes de gestión o de información gubernamental, solicito a la Primera Secretaria verifique si las y los legisladores han tenido conocimiento de las mismas.

- **La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez,**

Primera Secretaria.- P.A.N.: Con su permiso, Diputada Presidenta.

Pregunto a las y los legisladores si han tenido conocimiento de las solicitudes de gestión o de información gubernamental, favor de expresarlo levantando su mano.

[Las y los legisladores manifiestan tener conocimiento del citado documento].

Informo la Presidencia que las y los diputados han tenido conocimiento de los mismos.

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Gracias Diputada Secretaria.

Le solicito se sirva otorgar el trámite correspondiente.

[SOLICITUDES DE GESTIÓN O DE INFORMACIÓN GUBERNAMENTAL

11 de octubre de 2022

1. Solicitud de gestión o de información gubernamental No. LXVII/SGIG/014/2022 I P.O., que presentan las y los Diputados que se precisan en la misma, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, a fin de exhortar al Poder Ejecutivo Estatal, así como a la Comisión Estatal para los Pueblos Indígenas (COEPI), para atender las quejas y peticiones de las comunidades indígenas en Ciudad Juárez.

De conformidad con el Acuerdo No. LXVII/018/2022 M.D., emitido por la Mesa Directiva, mediante el cual se otorga el trámite correspondiente a los asuntos ingresados a Proceso Legislativo, en cumplimiento al Artículo Segundo Transitorio del Decreto No. LXVII/RFLEY/0279/2022 III P.E.

Se remite a la Mesa Directiva del H. Congreso del Estado.

- Autoridades a las que se envía para su trámite: Titular del Poder Ejecutivo del Estado y Comisión Estatal para los Pueblos Indígenas (COEPI)].

7. PRESENTACIÓN DE DICTÁMENES

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Para continuar con el siguiente punto del orden del día relativo a la presentación

de dictámenes, se concede el uso de la palabra al Diputado Saúl Mireles Corral, para que en representación de la Junta de Coordinación Política dé lectura al dictamen que ha preparado.

- El C. Dip. Saúl Mireles Corral.- P.A.N.: Con su permiso, Diputada Presidenta.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Adelante, Diputado.

- El C. Dip. Saúl Mireles Corral.- P.A.N.: Honorable Congreso del Estado:

La Junta de Coordinación Política con fundamento en lo dispuesto en el artículo 66, fracción IX, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, somete a la consideración de este Alto Cuerpo Colegiado el presente dictamen, elaborado en base a lo siguiente.

Diputada Presidenta, con fundamento en el artículo 75, fracción XVII, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicito la despena de la lectura del presente documento, con el propósito de hacer un resumen del mismo, en el entendido de que su contenido se incorporará de manera íntegra en el Diario de los Debates.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Adelante, diputado.

- El C. Dip. Saúl Mireles Corral.- P.A.N.:

CONSIDERACIONES:

Como se describe en antecedentes, la Auditoría Superior del Estado, atendió a lo dispuesto por el artículo 72, fracción II, de la Ley de Fiscalización Superior del Estado, en el sentido de presentar, por conducto de la Comisión de Fiscalización de este Honorable Congreso, su anteproyecto de Presupuesto de Egresos y este a su vez ser remitido al Comité de Administración, para su análisis y aprobación.

De igual forma, por lo que hace al anteproyecto de presupuesto de egresos del ejercicio 2023, el Honorable Congreso del Estado, envió en tiempo y forma al Comité de Administración, para su análisis

y aprobación.

Finalmente, se remitieron a la Junta de Coordinación Política para continuar con el trámite legislativo.

El cumplimiento a las disposiciones antes referidas, se reunió esta Junta de Coordinación Política, para analizar, discutir y aprobar, de ser el caso, los anteproyectos ya referidos en párrafos anteriores. Por lo que, en un primer momento, en lo que corresponde al anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2023, el Honorable Congreso del Estado, el Licenciado Otto Rodríguez Alonso, Director de Finanzas y Contabilidad, realizó una exposición sucinta del documento.

El anteproyecto para el ejercicio 2023, considera asignaciones de presupuesto para la inversión en modernización y adquisición de infraestructura para la Torre Legislativa, a fin de garantizar el correcto funcionamiento de sus instalaciones a mediano y largo plazo, mediante la adopción de tecnologías que permitan generar ahorro y optimización de energía y otros recursos, contribuyendo así a optimi... a impulsar la sostenibilidad como uno de los ejes rectores de las labores desempeñadas por el Honorable Congreso del Estado de Chihuahua.

Considerando las premisas arriba expuestas, el anteproyecto para el ejercicio 2023, contempla un incremento del 10.53% en relación al presupuesto autorizado para el ejercicio fiscal 2022 del Honorable Congreso del Estado.

Así pues, en una suma de los conceptos 1000, 2000, 3000, 4000 y 5000, en el anteproyecto de presupuesto para el ejercicio 2023, el Honorable Congreso del Estado, se proyecta un total de 624,769,234.47 pesos.

En la misma lógica, el Licenciado Héctor Acosta Félix, Auditor Superior del Estado, expuso el contenido del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Auditoría Superior del Estado para el 2023, destacando, entre otros temas:

Se proyecta para el ejercicio 2023 un presupuesto

de 131,663,530.40 pesos, lo que significa un incremento de 9.7% respecto el presupuesto autorizado por el Honorable Congreso del Estado para el ejercicio 2022.

Por último, es de resaltar que ambos funcionarios, en su exposición, respondieron las preguntas de las y los integrantes de este Órgano Colegiado, las cuales permitieron arribar al proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023, que hoy se somete a consideración del Pleno.

Los dos asuntos fueron aprobados por las... los integrantes de la Junta de Coordinación Política, el de la Auditoría Superior por unanimidad, mientras que el del Honorable Congreso, por mayoría.

Por lo que con fundamento en el artículo 66, fracción IX de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se expide el siguiente

ACUERDO:

PRIMERO.- Se aprueba el Presupuesto de Egresos del Honorable Congreso del Estado para el ejercicio fiscal 2023, con un total de 624,769,234.47 pesos.

SEGUNDO.- Se aprueba el Presupuesto de Egresos de la Auditoría Superior del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023, por un total de 189,458,679.05 pesos.

TERCERO.- Elabórese el documento correspondiente y remítase al Ejecutivo Estatal para ser integrado al Proyecto de Presupuesto de Egresos del Estado, para el ejercicio fiscal 2023.

Dado en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, a los once días del mes de octubre del año dos mil veintidós.

Así lo aprobó por mayoría la Junta de Coordinación Política, en reunión de fecha 29 de septiembre del 2022.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

[Texto íntegro del dictamen presentado]:

Honorable Congreso del Estado
Presente.-

La Junta de Coordinación Política con fundamento en lo dispuesto por el artículo 66, fracción IX, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, somete a la consideración de este Alto Cuerpo Colegiado el presente dictamen, elaborado con base en los siguientes:

ANTECEDENTES:

I. En fecha 26 de septiembre de 2022, el Lic. Héctor Acosta Félix, Auditor Superior del Estado, mediante oficio número ASE/DAS/080/2022, hizo entrega, a la Comisión de Fiscalización, del anteproyecto de Presupuesto de Egresos, de dicho ente público, para el ejercicio fiscal 2023, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 72, fracción II de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Chihuahua.

II. Posteriormente, en fecha 27 de septiembre de 2022, la Comisión de Fiscalización, de conformidad al artículo 114, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, mediante oficio, remitió el anteproyecto de Presupuesto de Egresos, del ya mencionado ente, al Comité de Administración, para los efectos conducentes.

III. En fecha 28 de septiembre de 2022, se reunió el Comité de Administración, para dar trámite a la recepción del Anteproyecto del Presupuesto de Egresos, del Congreso del Estado y la Auditoría Superior del Estado, para el ejercicio 2023.

IV. En la misma fecha, el Comité de Administración, giró oficio al presidente de la Junta de Coordinación Política, de conformidad al artículo 122, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, donde adjuntó los anteproyectos de Presupuesto de Egresos del H. Congreso del Estado y de la Auditoría Superior del Estado.

V. Posteriormente, ambos proyectos, con fecha 29 de septiembre del año en curso, se sometieron a consideración de quienes integran la Junta de Coordinación Política de esta Soberanía, para su aprobación, en su caso.

Quienes integramos la Junta de Coordinación Política, una vez que se ha llevado el análisis, estudio y discusión correspondiente a dichos documentos, formulamos las siguientes:

CONSIDERACIONES:

I. La Ley Orgánica, en sus artículos 66, fracción IX; y122, fracción I; establece que corresponde a la Junta de

Coordinación Política proponer al Pleno, el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua.

En la misma lógica, el anteproyecto de Presupuesto de Egresos de la Auditoría Superior del Estado, por ser un órgano del Congreso con autonomía técnica y presupuestal, orgánica, funcional, normativa y de gestión, de acuerdo con el artículo 132, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua.

II. Como se describe en antecedentes, la Auditoría Superior del Estado, atendió a lo dispuesto por el artículo 72, fracción II, de la Ley de Fiscalización Superior del Estado, en el sentido de presentar, por conducto de la Comisión de Fiscalización de este H. Congreso, su anteproyecto de Presupuesto de Egresos y este a su vez ser remitido al Comité de Administración, para su análisis y aprobación.

III. De igual forma, por lo que hace al anteproyecto de presupuesto de egresos del ejercicio 2023, del H. Congreso del Estado, se envió en tiempo y forma al Comité de Administración, para su análisis y aprobación.

IV. Dicho lo anterior, reunido el Comité de Administración, se analizaron y discutieron ambos anteproyectos de Presupuestos de Egresos y se sometieron a votación: el anteproyecto del Presupuesto de Egresos del H. Congreso del Estado aprobado por mayoría y el de la Auditoría Superior del Estado aprobado por unanimidad de las personas presentes.

V. Finalmente, se remitieron a la Junta de Coordinación Política para continuar con el trámite legislativo.

VI. En cumplimiento a las disposiciones antes referidas, se reunió esta Junta de Coordinación Política, para analizar, discutir y aprobar, de ser el caso, los anteproyectos ya referidos en párrafos anteriores. Por lo que, en un primer momento, en lo que corresponde al anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2023, del H. Congreso del Estado, el Licenciado Ottofriderch Rodríguez Alonso, Director de Finanzas y Contabilidad, realizó una exposición sucinta del documento y subrayó, entre otros, lo siguiente:

El anteproyecto para el ejercicio 2023, considera asignaciones de presupuesto para la inversión en modernización y adquisición de infraestructura para la Torre Legislativa, a fin

de garantizar el correcto funcionamiento de sus instalaciones a mediano y largo plazo, mediante la adopción de tecnologías que permitan generar ahorro y optimización de energía y otros recursos, contribuyendo así a impulsar la sostenibilidad como uno de los ejes rectores de las labores desempeñadas por el H. Congreso del Estado de Chihuahua.

Considerando las premisas arriba expuestas, el anteproyecto para el ejercicio 2023, contempla un incremento de 10.53 % en relación al presupuesto autorizado para el ejercicio fiscal 2022 del H. Congreso del Estado.

De la misma forma, este presupuesto se clasifica en capítulos atendiendo a lo dispuesto por la Ley de Disciplina Financiera de la Entidades Federativas y Municipios, los cuales se desarrollan de la siguiente forma:

Capítulo 1000- Servicios Personales

De acuerdo a la clasificación de contabilidad gubernamental, el capítulo 1000 agrupa las remuneraciones del personal al servicio de los entes públicos, tales como: sueldos, dietas, honorarios asimilados a salarios, prestaciones sociales y gastos de seguridad social, obligaciones laborales y otras prestaciones sociales económicas derivadas de una relación laboral; pudiendo ser de carácter permanente o transitorio.

Es importante señalar que la asignación ha dicho capítulo, fue realizado en estricto apego a las disposiciones de la Ley de Disciplina Financiera de la Entidades Federativas y Municipios, la cual establece los criterios a considerar para la asignación de presupuesto de servicios personales.

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	ANTEPROYECTO PRESUPUESTO 2023
11000	Servicios personales	\$308,258,099.36
	TOTAL	\$308,258,099.36

Capítulo 2000- Materiales y suministros

El capítulo 2000 agrupa las asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de insumos y suministros requeridos para la prestación de bienes y servicios y para el desempeño de las actividades administrativas.

Además, se contempla la adquisición de insumos indispensables para el óptimo desarrollo de las actividades del H. Congreso del Estado.

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	ANTEPROYECTO
----------	-------------	--------------

	PRESUPUESTO 2023
21000 Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	\$5,605,632.00
22000 Alimentos y utensilios	\$2,881,900.00
24000 Materiales y artículos de construcción y de reparación	\$1,204,000.00
25000 Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	\$512,000.00
26000 Combustibles, lubricantes y aditivos	\$3,600,000.00
27000 Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	\$617,800.00
29000 Herramientas, refacciones y accesorios menores	\$329,000.00
TOTAL	\$14,750,332.00

Capítulo 3000- Servicios generales

El capítulo 3000 contempla todas aquellas asignaciones destinadas a cubrir el costo de todo tipo de servicios que se contraten con particulares o instituciones del propio sector público; así como los servicios oficiales requeridos para el desempeño de actividades vinculadas con la función pública.

Incluye lo correspondiente al pago de Impuesto Sobre la Renta (ISR) pagado por el patrón para los sueldos del personal adscrito al H. Congreso del Estado.

De igual forma, contempla un presupuesto para viáticos que considera un escenario más activo con un mayor número de salidas al territorio estatal, celebración de sesiones del Pleno del Congreso del Estado, fuera de la Torre Legislativa, y demás eventos como foros, consultas, etcétera. Entre ellas la Reforma Integral a la Constitución Política del Estado de Chihuahua y la Consulta previa, libre e informada de los pueblos y comunidades Indígenas.

Además, se incluye presupuesto para el pago de los diversos servicios del H. Congreso del Estado, como lo son la luz, agua, gas, telefonía, internet, recolección de basura, limpieza y sanitización, mantenimientos preventivos y correctivos, así como para los diversos contratos por prestación de servicios, al H. Congreso del Estado.

De igual forma, se asigna presupuesto a la Coordinación de Comunicación Social, con el fin de cubrir los eventos relacionados con las actividades propias del Poder Legislativo.

Finalmente, se incluye presupuesto para Grupos

Parlamentarios y Representaciones Parlamentarias, así como apoyos distritales otorgados a las y los diputados de la LXVII Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua.

CONCEPTO DESCRIPCIÓN	ANTEPROYECTO PRESUPUESTO 2023
31000 Servicios básicos	\$10,181,214.00
32000 Servicios de arrendamiento	\$2,545,297.48
33000 Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	\$22,565,726.70
34000 Servicios financieros, bancarios y comerciales	\$448,040.00
35000 Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	\$23,569,167.00
36000 Servicios de comunicación social y publicidad	\$23,247,948.00
37000 Servicios de traslados y viáticos	\$7,952,251.00
38000 Servicios oficiales	\$35,972,384.00
39000 Otros servicios generales	\$92,649,628.00
TOTAL	\$219,131,656.18

Capítulo 4000- Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas

El capítulo 4000 contempla aquellas asignaciones destinadas en forma directa o indirecta a los sectores público, privado y externo; organismos y empresas paraestatales respecto a apoyos como parte de su política económica y social, de acuerdo con las estrategias y prioridades de desarrollo para el sostenimiento y desempeño de sus actividades.

De igual forma, se incluye lo correspondiente al pago del diferencial de servicios médicos que debe pagarse a Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua, así como apoyos sociales a personas y organizaciones sin fines de lucro.

Así mismo, se contempla lo correspondiente a las gestorías otorgadas a cada Grupo Parlamentario y Representación Parlamentaria de la LXVII Legislatura, apoyo educacional de la convocatoria de la niña y niño diputado y una partida para el pago de apoyos económicos a estudiantes y prestadores de servicio social en las distintas áreas y oficinas del H. Congreso del Estado de Chihuahua.

CONCEPTO DESCRIPCIÓN	ANTEPROYECTO PRESUPUESTO 2023
41000 Transferencias internas y asignaciones al sector público	\$14,400,000.00

Año II, Chihuahua, Chih., 11 de octubre del 2022

44000	Ayudas sociales	\$22,008,240.00
	TOTAL	\$36,408,240.00

Presupuesto de Egresos de la Auditoría Superior del Estado para el 2023, destacando, entre otros temas: VIII.

Capítulo 5000- Bienes muebles, inmuebles e intangibles

El capítulo 5000 agrupa las asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de bienes muebles, inmuebles e intangibles, requeridos en el desempeño de las actividades de los entes públicos. Además, los pagos por adjudicación, expropiación e indemnización de bienes muebles e inmuebles a favor del Legislativo.

Se plantea modernizar e implementar nuevas tecnologías de información, para llevar a la vanguardia el Poder Legislativo, así como implementar nuevos equipos de telecomunicaciones, la renovación total de la alarma contra incendios de la Torre Legislativa y la adquisición de dos vehículos para uso institucional.

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	ANTEPROYECTO PRESUPUESTO 2023
51000	Mobiliario y equipo de administración	\$7,597,896.00
52000	Mobiliario y equipo educacional y recreativo	\$1,907,818.93
53000	Equipo e instrumental médico y de laboratorio	\$150,000.00
54000	Vehículos y equipo de transporte	\$3,450,000.00
55000	Equipo de defensa y seguridad	\$5,000,000.00
56000	Maquinaria, otros equipos y herramientas	\$22,921,000.00
59000	Activos intangibles	\$5,194,192.00
	TOTAL	\$46,220,906.93

Se proyecta para el ejercicio de 2023 un presupuesto de \$131,663, 530. 40 pesos, lo que significa un incremento de 9.7% respecto el presupuesto autorizado por el H. Congreso del Estado 2022.

Capítulo 1000- Servicios Personales

Las razones para la presión en el gasto de capítulo 1000 obedecen claramente al incremento de actividades a las que se ha visto enfrentado la Auditoría Superior del Estado, derivado de los procesos legales que antes de 2019 no estaban considerados a cargo de las instituciones de fiscalización del país.

Capítulo 2000- Materiales y suministros

En este capítulo, se considera un ahorro de gasto, ya que solamente se planea un incremento de \$366,556.12 pesos con respecto del presupuesto 2022, lo que representa un incremento del 8.66% pues incluye las cuentas previstas para hacer frente a las erogaciones de materiales y útiles de oficina en general, combustibles y refacciones de todo tipo de bienes muebles.

Capítulo 3000- Servicios generales

En este rubro se incluye los gastos de energía eléctrica, internet, fotocopiado, servicios de vigilancia, seguros, capacitación, mantenimiento de inmuebles, viáticos y hospedajes. El gasto más significativo de este capítulo, en cuantía, es el relativo al pago del Impuesto Sobre la Renta que asciende a \$24, 040, 027 pesos y que representa el 57.70% del total de gasto proyectado en este capítulo y el 12.68% del presupuesto total de la ASE para 2023. Dicho esto, es que se solicitó para este rubro un presupuesto de \$41, 659, 484 pesos.

Capítulo 4000- Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas Se presenta un ligero incremento total por \$766,491.89 pesos, el cual se eleva básicamente por el incremento constante que se ha tenido en el pago del diferencial médico a Pensiones Civiles del Estado como al Instituto Chihuahuense de la Salud, instituciones que prestan el servicio médico a los servidores públicos de la ASE.

Así pues, en una suma de los conceptos 1000, 2000, 3000, 4000 y 5000, en el anteproyecto de presupuesto para el ejercicio 2023 del H. Congreso del Estado, se proyecta un total de \$ 624, 769, 234. 47 pesos.

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	MONTO
1000	SERVICIOS PERSONALES	308,258,099.36
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	14,750,332.00
3000	SERVICIOS GENERALES	219,131,656.18
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	36,408,240.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	46,220,906.93
	TOTAL	624,769,234.47

Capítulo 5000- Bienes muebles, inmuebles e intangibles

VII. En la misma lógica, el Lic. Héctor Acosta Félix, Auditor Superior del Estado, expuso el contenido del Proyecto de

Se solicita únicamente la cantidad de \$291,851 pesos, lo que significa un incremento de solo 4.3%, por debajo de la inflación y que se puede lograr cumplir con los compromisos de la ASE racionalizando el gasto de las cuentas cargadas a este capítulo en relación con lo autorizado en 2022. Las cuentas que se incluyen en este Capítulo son las correspondientes a muebles de oficina, equipo de cómputo y tecnologías de información en el que se prevé un gasto de \$2,100,000 pesos en la sustitución de equipo de cómputo del personal y \$1,900,000 pesos para la adquisición de licencias de software, licencias de pago anual.

Expresado lo anterior, se muestra la siguiente tabla que conjunta los capítulos 1000, 2000, 3000, 4000 y 5000, así como un comparativo del presupuesto autorizado para el ejercicio 2022 y su variación, respecto del anteproyecto de 2023 y el autorizado para 2022.

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO AUTORIZADO 2022	ANTEPROYECTO 2023	VARIACIÓN DEL ANTEPROYECTO 2023 VS PFTO AUTORIZADO 2022	
				Diferencia	%
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$120,018,936.32	\$131,663,530.40	\$11,644,594.08	6.74
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	4,231,290.00	4,597,846.12	366,556.12	0.21
3000	SERVICIOS GENERALES	37,810,468.45	41,659,484.50	3,849,016.05	2.23
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	3,850,000.00	4,535,818.03	685,818.03	0.4
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	6,715,149.00	7,002,000.00	286,851.00	0.17
TOTALES		\$172,620,843.77	\$189,458,679.35	\$16,837,835.58	9.75

Por último, es de resaltar que ambos funcionarios, en su exposición, respondieron las preguntas de las y los integrantes de este Órgano Colegiado, las cuales permitieron arribar al proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal de 2023, que hoy se somete a consideración del Pleno.

Los dos asuntos fueron aprobados por las personas integrantes de la Junta de Coordinación Política, es decir, tanto el de la Auditoría Superior como el del H. Congreso, por mayoría.

XI.-Es preciso puntualizar que, desde nuestra óptica, los montos de los proyectos de presupuesto de estos entes públicos, están justificados, observándose que tales montos resultan necesarios para el cumplimiento de sus atribuciones.

Por lo que con fundamento en el artículo 66 fracción IX de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se expide el siguiente:

A C U E R D O

PRIMERO.- Se aprueba el Presupuesto de Egresos del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, para el ejercicio

Fiscal 2023, cuyo desglose se presenta en la siguiente tabla:

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	MONTO
1000	SERVICIOS PERSONALES	308,258,099.36
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	14,750,332.00
3000	SERVICIOS GENERALES	219,131,656.18
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	36,408,240.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	46,220,906.93
	TOTAL	624,769,234.47

SEGUNDO.- Se aprueba el Presupuesto de Egresos de la Auditoría Superior del Estado de Chihuahua, para el Ejercicio Fiscal 2023, cuyo desglose se presenta en la siguiente tabla:

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	MONTO
1000	SERVICIOS PERSONALES	131,663,530.40
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	4,597,846.12
3000	SERVICIOS GENERALES	41,659,484.50
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	4,535,818.03
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	7,002,000.00
	TOTAL	189,458,679.05

TERCERO.- Elabórese el documento correspondiente y remítase al Ejecutivo Estatal para ser integrado al Proyecto de Presupuesto de Egresos del Estado de Chihuahua, para el ejercicio fiscal del año 2023. D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, a los once días del mes de octubre del año dos mil veintidós.

ASÍ APROBÓ LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA, EN REUNIÓN DE FECHA 29 DE SEPTIEMBRE DE 2022, EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL H. CONGRESO DEL ESTADO, EJERCICIO FISCAL 2023

Dip. Mario Humberto Vázquez Robles, Presidente de la Junta y Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; Dip. Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido MORENA; Dip. Noel Chávez Velázquez, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; Dip. Francisco Adrián Sánchez Villegas, Representante Parlamentario de Movimiento Ciudadano; Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, Representante Parlamentaria del Partido del Trabajo.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presiden-

ta.- MORENA: Gracias, Diputado.

Procedemos a la votación para lo cual habremos de separarlas, es decir, en primer término, nos pronunciamos sobre el Anteproyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023 del Honorable Congreso del Estado.

Perdón, Diputado.

Adelante.

[Inaudible]

Si, sí señor.

[Inaudible]

Sí señor.

[Inaudible]

Permítame un segundito Diputado, por favor.

¿Es en relación al del Congreso, verdad?

Diputado, adelante, por favor, pase.

- El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA: Buenas, buenos días, compañeros vamos a tomar un acuerdo muy, muy importante.

Cuando iniciamos en 2018 la Legislatura anterior advertíamos desde inicio que el presupuesto del Congreso era muy... muy alto, hicimos una reducción del presupuesto de 2018 al 2019 alrededor de un 25% y pudimos funcionar perfectamente el 2019.

En el 2020 se incrementó el presupuesto porque se debió incrementar partidas para enfrentar obligaciones fiscales que no se habían contemplado anteriormente. Por eso hay un incremento del 31% para el presupuesto del 2020.

Todavía el 2021 logramos reducir el presupuesto del Congreso en un 20% y no pasó nada, no le sucedió nada al Congreso, el 2021 cumplimos perfectamente las obligaciones del Congreso.

El año pasado se volvió a incrementar después de haber venido produciéndose, se volvió a

incrementar en un 24% porque había que enfrentar problemas que se tenían de adeudos anteriores con pensiones y otra serie de obligaciones extraordinarias, y ahora, sobre este presupuesto de \$565 mil... 565 mil millones de pesos, no que 565 millones de pesos se está planteando un incremento del 11%.

La verdad, esto está fuera de la lógica con que ha venido funcionando el Congreso, decir un presupuesto desde el 18 el presupuesto rebasaba los 500 millones de pesos, se planteaba por parte de MORENA, pero además lográbamos consensuar reducciones para que en este año estuviésemos operando con algo arriba de \$300 millones de pesos; 300, 350 millones de pesos. Sin embargo, el anteproyecto nos plantea una propuesta de 624 millones de pesos, el doble, casi el doble, un 40% más de lo que habíamos venido discutiendo y platicando.

Miren, nosotros encontramos dos, tres, algunos aspectos importantes.

Mire, hay... hay una partida de servicios generales que nos indican aumenta el 39%, sin embargo, cuando revisamos servicios generales encontramos dos... dos partidas que en primer término yo... o propongo primero una moción y después sería votación, propongo que se revise; mire, 22 millones de pesos, de 5 millones de pesos del 2022, nos vamos a 22 millones de pesos para servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios, es decir, dónde, qué necesidad tiene este servi... este Congreso para contratar sin tanto científico, cuál gran problema de la ciencia vamos a abordar; nos vamos, vean de 5,700 mil a 22,500 mil, 15 millones... 17 millones de pesos, ¿pues qué vamos a contratar? ¿A quién vamos a contratar?

¿Qué cosa tan grande, tan impresionante necesitamos para gastar 17 millones de pesos en profesionistas científicos, técnicos?

Yo quisiera decirles que para poder votar tenemos que tener mucha claridad de por qué se necesita tanto dinero en estos... en estos servicios, pero

luego además los servicios de comunicación social y publicidad se van de 12 millones a 23, el doble, pero pues qué tenemos que publicar por si nosotros nada más tenemos que publicar las leyes y eso se publican en el Diario Oficial, en el periódico y no, y es gratis para nosotros, eso lo paga el Poder Ejecutivo, qué tanto tenemos que andar publicando, esto casi parece para una... para una empresa que va a posicionar un producto en el mercado internacional, por favor, no... ¿qué tanta publicidad debemos hacerle a qué?

¿Qué tanto tenemos de comunicar a quién y cómo y dónde?

Seamos... hay que... debemos de veras para poder votar entender esto, tenemos que saber muy bien cuál es la comunicación tan cara, cuál es la publicidad que tenemos que hacer, si son \$23 millones de pesos, casi, casi toca como \$800 mil pesos por Diputado, preguntarles bueno, si yo tengo derecho a contratar 800 mil pesos por... para publicidad, yo se los regreso, no hay que hacerme publicidad, qué publicidad, de veras, debemos ser también moderados en el gasto.

Luego miren se está considerando un incremento salarial del 7%, 7.8% a todos los trabajadores, a todos los que recibimos un salario aquí, los diputados tenemos muy buen salario entre el salario y entre la dieta y la compensación, estamos completando alrededor de 70 mil pesos, para qué queremos más, para qué queremos un 10 millones más, perdón, 10 mil pesos más, de veras seamos conscientes. Yo estoy de acuerdo que se le incremente inclusive hasta el 8% a los demás trabajadores, pero a nosotros para qué, quién de nosotros están en la pobreza.

Son...yo pienso que pagarnos y aumentamos el sueldo es una ofensa... es una ofensa para los demás trabajadores que están aquí con nosotros, es una ofensa para el trabajador en general, porque un 7% sobre 70,000 pesos es un incremento muy grande y un 7% sobre 6 mil pesos pues son 500 pesos, ¿no?

Entonces yo hago una primera moción, una primera moción que se regrese a la Comisión y que nos permitan a todos los diputados tener una participación, bueno, que todos los diputados tengamos una participación donde hagamos un esfuerzo por comprender, miren, no... de veras, hombre, a veces andamos pasando vergüenzas los periodistas se ensañan contra nosotros, por más que les demos que se les dé publicidad, pues se ensañan contra nosotros porque, pues cómo vamos a andar aumentando el presupuesto en un 10%, cuando deberíamos estarlo bajando por cuando mucho deberíamos estar funcionando como 400 mil... 400 millones de pesos.

Entonces mi primera moción es que se regrese para que se vuelva a revisar y lo podamos votar en la siguiente reunión, si no compañero bueno, pues yo votaría, si ustedes insisten en votar el día de hoy después de esto, pues yo votaré en contra porque no quiero pasar tanta vergüenza invitaría a todos, los invito a que votemos en contra y específicamente a los compañeros de MORENA, no... no podemos votar a favor de este presupuesto, porque esperábamos un presupuesto de 400 millones cuando mucho o menos y no uno de 600.

Muchas gracias.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputado.

¿Nadie más?

Le solicito a la Segunda Secretaria tome la votación, por favor.

- La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero, Segunda Secretaria.- P.R.I.: Con gusto, Diputada Presidenta.

Diputadas y diputados presentes en el Recinto Oficial respecto al contenido, el dictamen antes leído...

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Perdón.

Tiene... tiene razón, sí, Diputada vamos a votar la moción del Diputado primeramente, la del Diputado De la Rosa Hickerson.

- La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero, Segunda Secretaria.- P.R.I.: Muy bien.

Por instrucciones de la Presidencia, diputadas y diputados respecto a la moción presentada por el Diputado De la Rosa Hickerson, favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente en su pantalla.

Se abre el sistema de voto electrónico.

Quienes estén por la afirmativa, quienes estén por la negativa y quienes se abstengan.

Pregunto a quien se encuentra en la modalidad de acceso remoto para que manifieste de viva voz el sentido de su voto.

Diputado Francisco Adrián Sánchez Villegas.

Se cierra el sistema de voto electrónico.

Informo a la Presidencia que se han emitido 10 votos a favor, 16 votos en contra con el voto del Diputado Mireles, cero abstenciones de la presente moción.

[Se manifiestan 10 votos a favor, expresados por las y los Legisladores: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edín Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Ilse América García Soto (MORENA), Leticia Ortega Máynez (MORENA), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Magdalena Rentería Pérez (MORENA) y Adriana Terrazas Porras (MORENA).

16 votos en contra, emitidos por las y los Diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Ana Margarita Blackaller Prieto (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Ivón Salazar Morales (PRI), Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz

(PAN), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

7 no registrados de las y los Legisladores: Omar Bazán Flores (PRI), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC) y Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), esta última con inasistencia justificada.]

[Inaudible]

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputada.

Se desecha la moción y procederemos a la votación del dictamen.

- La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero, Segunda Secretaria.- P.R.I.: Por instrucciones de la Presidencia, diputadas y diputados presentes en el Recinto Oficial respecto al contenido del dictamen antes leído, en relación al Presupuesto de Egresos del Honorable Congreso del Estado para el ejercicio Fiscal 2023, favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente en su pantalla.

Se abre el sistema de voto electrónico.

Quienes estén por la afirmativa, quienes estén por la negativa y quienes se abstengan.

Mientras tanto pregunto al Diputado Francisco Adrián Sánchez Mireles[Villegas] el sentido de su voto en virtud de encontrarse en acceso remoto.

Diputado Francisco Adrián Sánchez Villegas.

- El C. Dip. Francisco Adrián Sánchez Villegas.- M.C.: A favor.

- La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero, Segunda Secretaria.- P.R.I.: Diputado Francisco Adrián Sánchez Villegas.

- El C. Dip. Francisco Adrián Sánchez Villegas.- M.C.: A favor.

- La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero, Segunda Secretaria.- P.R.I.: Gracias, Diputado.

Se cierra el sistema de voto electrónico.

Informo a la presidencia que se han emitido 19 votos a favor, 9 votos en contra y cero abstenciones del contenido del dictamen antes leído.

[Se manifiestan 19 votos a favor, expresados por las y los Legisladores: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Omar Bazán Flores (PRI), Ana Margarita Blackaller Prieto (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Ivón Salazar Morales (PRI), Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

9 votos en contra, emitidos por las y los Diputados: David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Ilse América García Soto (MORENA), Leticia Ortega Máynez (MORENA), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Magdalena Rentería Pérez (MORENA) y Adriana Terrazas Porras (MORENA).

5 no registrados de las y los Legisladores: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN) y Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), esta última con inasistencia justificada.]

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputada Secretaria.

Se aprueba el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023 del Honorable Congreso del Estado.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Ahora bien, de igual forma solicito a la Segunda Secretaria, tome la votación del anteproyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023 de la Auditoría Superior del Estado.

- La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero,

Segunda Secretaria.- P.R.I.: Con gusto, Diputada Presidenta.

Diputadas y diputados presentes en este Recinto Oficial respecto al contenido del dictamen antes leído, favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente en su pantalla.

Se abre el sistema de voto electrónico.

Quienes estén por la afirmativa, quienes estén por la negativa y quienes se abstengan, en relación a la votación del Presupuesto de Egresos de la Auditoría Superior del Estado para el ejercicio Fiscal 2023.

Mientras tanto, pregunto al Diputado Adrián Sánchez Villegas el sentido de su voto en virtud de encontrarse en la modalidad de acceso remoto.

Diputado Francisco Adrián Sánchez Villegas.

- El C. Dip. Francisco Adrián Sánchez Villegas.- M.C.: A favor.

- La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero, Segunda Secretaria.- P.R.I.: Gracias.

Se cierra el sistema de voto electrónico.

Informo a la Presidencia que se emitieron 27 votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones del contenido del dictamen.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputada Secretaria.

Se agrega el voto del Diputado Olson.

- La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero, Segunda Secretaria.- P.R.I.: 28 votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones, 29 con el voto del Diputado Piñón, 29 votos a favor, cero votos en contray cero abstenciones del presente dictamen.

[Se manifiestan 29 votos a favor, expresados por las y los Legisladores: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Ana Margarita Blackaller Prieto (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gustavo De la Rosa Hickerson

(MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Ilse América García Soto (MORENA), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Ivón Salazar Morales (PRI), Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

4 no registrados de las y los Legisladores: Benjamín Carrera Chávez (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN) y Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), esta última con inasistencia justificada.]

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Se aprueba el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023 de la Auditoría Superior del Estado.

[Texto del Acuerdo No.373/2022 I P.O.]:

ACUERDO No.LXVII/APEPL/0373/2022 I P.O.

LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

A C U E R D A

PRIMERO.- Se aprueba el Presupuesto de Egresos del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, para el ejercicio Fiscal 2023, cuyo desglose se presenta en la siguiente tabla:

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	MONTO
1000	SERVICIOS PERSONALES	308,258,099.36
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	14,750,332.00
3000	SERVICIOS GENERALES	219,131,656.18
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	36,408,240.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	46,220,906.93
	TOTAL	624,769,234.47

SEGUNDO.- Se aprueba el Presupuesto de Egresos de la Auditoría Superior del Estado de Chihuahua, para el Ejercicio Fiscal 2023, cuyo desglose se presenta en la siguiente tabla:

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	MONTO
1000	SERVICIOS PERSONALES	131,663,530.40
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	4,597,846.12
3000	SERVICIOS GENERALES	41,659,484.50
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	4,535,818.03
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	7,002,000.00
	TOTAL	189,458,679.05

TERCERO.- Remítase copia del presente Acuerdo, al Ejecutivo Estatal, para ser integrado al Proyecto de Presupuesto de Egresos del Estado de Chihuahua, para el ejercicio fiscal del año 2023.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los once días del mes de octubre del año dos mil veintidós.

PRESIDENTA, DIP. ADRIANA TERRAZAS PORRAS; SECRETARIA, DIP. DIANA IVETTE PEREDA GUTIÉRREZ; SECRETARIA, DIP. ANA GEORGINA ZAPATA LUCERO].

Se instruye a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos. Elabore las minutas correspondientes y notifique a las instancias competentes.

8.

PRESENTACIÓN DE INFORME

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Acto seguido se concede el uso de la tribuna al diputado Óscar Daniel Avitia Arellanes, para que, en representación de la Comisión de Educación, Cultura Física y Deporte, presente el informe que ha preparado.

- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes.- MORENA: Muy buenas tardes.

Honorable Congreso del Estado
Presente.-

Por este conducto, y en representación de la Comisión de Educación, Cultura Física y Deporte,

de esta Sexagésima Séptima Legislatura, me permito informar a ustedes, de los resultados, que el día 08 de octubre del presente año, el Jurado Calificador emitió respecto al Concurso Medalla Chihuahua al Mérito Educativo, en su edición 2022, mismos que han sido hechos del conocimiento de la Comisión que honrosamente presido, así como del Gobierno del Estado representado por la Secretaría de Educación y Deporte, en cumplimiento a lo dispuesto por el Decreto 96/04.

Con tal motivo, me permito informar a este Órgano Legislativo, que derivado de la inscripción respectiva, participaron en la Convocatoria emitida para tal efecto, un total de 29 aportaciones, de las cuales, 18 son individuales y 11 de equipo.

Los autores de dichas aportaciones laboran en 10 municipios, que son: Chihuahua, Chínipas, Delicias, Ciudad Juárez, Hidalgo del Parral, Madera, Meoqui, Bocoyna, San Francisco del Oro y Saucillo.

En total en ambas categorías la individual y en equipo participaron 79 personas.

Por sistema educativo, de las aportaciones recibidas encontramos participación de ambos subsistemas, tanto del sistema federal y federalizado y estatal; así como independientes y nivel superior.

De acuerdo al análisis profesional del Jurado Calificador, integrado por destacadas figuras de la docencia, como lo son el Maestro Raymundo Cruz Sígala, la Maestra Francisca Quezada Venegas, el Doctor Fernando Pacheco Ríos, el Maestro Rafael Ortega Rivera, el Maestro Miguel Campos Sandoval, la Doctora Alma Carolina Ríos Castillo y la Doctora Bibiana Armida López Gardeay que fue avalado por la Comisión de Educación, Cultura Física y Deporte y por la representación del Gobierno del Estado, los trabajos ganadores son:

1.- En la categoría individual, el ganador fue el trabajo titulado: Las Lágrimas se Secan Bailando, registrado con el número 15 bajo el pseudónimo Las Lágrimas se Secan Bailando, el autor la Licenciada

Brenda Soto Chavarría. [Echavarría].

2.- En la categoría de por equipo, el ganador fue el trabajo titulado: Leer en voz Alta en el nivel de Secundaria, registrado con el número 008 bajo el pseudónimo Amigos Normalistas.

Autores, la Profesora Claudia Gabriela Nájera Trujillo y el Profesor Ernesto Orrantia Vargas.

Lo anterior sirva de base para dar cumplimiento a lo preceptuado por el Decreto 96/04 y como base para la Sesión solemne que para esos efectos se agende por este Órgano Colegiado, mediante la cual se hará entrega de la Medalla Chihuahua al Mérito Educativo a los ganadores de esta edición 2022 con la presencia de los tres Poderes del Estado.

Atentamente, por la Comisión de Educación, Cultura, Física y Deporte, quienes la integran la Diputada Yesenia Guadalupe Reyes Calzadas, la Diputada Marisela Terrazas Muñoz, la Diputada Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino, la Diputada Ilse América García Soto y su servidor Diputado Óscar Daniel Avitia Arellanes.

Es cuanto, muchas gracias.

[Texto íntegro del informe presentado]:

Chihuahua, Chih., 10 de octubre de 2022

INF. No 02//2022/CEC

[Honorable Congreso del Estado
Presente.-

Por este conducto, y en representación de la Comisión de Educación, Cultura Física y Deporte, de esta LXVII Legislatura, me permito informar a ustedes, de los resultados, que el día 08 de octubre del presente año, el Jurado Calificador emitió respecto al Concurso "Medalla Chihuahua al Mérito Educativo", en su edición 2022, mismos que han sido hechos del conocimiento de la Comisión que honrosamente presido, así como del Gobierno del Estado, representado por la Secretaría de Educación y Deporte, en cumplimiento a lo dispuesto por el Decreto 96/04 I P.O.

Con tal motivo, me permito informar a este Órgano Legislativo, que derivado de la inscripción respectiva, participaron en la Convocatoria emitida para tal efecto, un total de 29 aportaciones, de las cuales, 18 son individuales y 11 de equipo. Los autores de dichas aportaciones laboran en 10 municipios, que son: Chihuahua, Chínipas, Delicias, Ciudad Juárez, Hidalgo del Parral, Madera, Meoqui, Bocoyna, San Francisco del Oro y Saucillo.

En total en ambas categorías participaron 79 personas.

Por sistema educativo, de las aportaciones recibidas encontramos participación de ambos subsistemas, tanto del sistema federal y federalizado y estatal; así como independientes y nivel superior. De acuerdo al análisis profesional del Jurado Calificador, integrado por destacadas figuras de la docencia, como lo son Mtro. Raymundo Cruz Sígala, Mtra. Francisca Quezada Venegas, Dr. Fernando Pacheco Ríos, Mtro. Rafael Ortega Rivera, Mtro. Miguel Campos Sandoval, Dra. Alma Carolina Ríos Castillo y Dra. Bibiana Armida López Gardeay que fue avalado por la Comisión de Educación, Cultura Física y Deporte y por la representación del Gobierno del Estado, los trabajos ganadores son:

1. En la categoría individual, el ganador fue el trabajo titulado: LAS LÁGRIMAS SE SECAN BAILANDO, registrado con el No. 15 bajo el pseudónimo "LAS LÁGRIMAS SE SECAN BAILANDO" Autora:

" Lcda. Brenda Soto Echavarría

2. En la categoría por equipo, el ganador fue el trabajo titulado: LEER EN VOZ ALTA EN EL NIVEL DE SECUNDARIA, registrado con el No. 008 bajo el pseudónimo "AMIGOS NORMALISTAS"

Autores:

" Profra. Claudia Gabriela Nájera Trujillo

" Profr. Ernesto Orrantia Vargas

Lo anterior sirva de base para dar cumplimiento a lo preceptuado por el Decreto 96/04 I P.O. y como base para la Sesión solemne que para esos efectos se agende por este órgano colegiado, mediante la cual se hará entrega de la Medalla "Chihuahua al Mérito Educativo" a los ganadores de esta edición 2022 con la presencia de los tres poderes del

Estado.

ATENTAMENTE. POR LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DIPUTADO OSCAR DANIEL AVITIA ARELLANES, PRESIDENTE].

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Gracias Diputado.

9.

PRESENTACIÓN INICIATIVAS DE LEY O DECRETO

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Continuando con el orden del día relativo a la presentación de iniciativas de ley o decreto, se concede el uso de la palabra al primer... en primer término, a la Diputada Leticia Ortega Máñez.

¿No está la Diputada?

Esperemos que regrese la diputada.

Se le concede el uso de la Tribuna a la Diputada Ana Georgina Zapata Lucero, por lo que le pido a la Segunda Secretaria, nos haga el favor de acompañarnos.

- La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero.- P.R.I.: Muchas gracias, Diputada Presidenta.

Honorable Congreso del Estado.

La suscrita Ana Georgina Zapata Lucero, con las facultades que nos otorga nuestra Constitución Estatal, la Ley Orgánica de este Poder, acudo para someter a consideración la presente iniciativa con carácter de decreto, con el objeto de reformar diversos artículos de la Ley de Protección y Apoyo a Migrantes para el Estado de Chihuahua, así como también modificar su nomenclatura a Ley de Protección y Apoyo a Migrantes y sus familias para el Estado de Chihuahua, al tenor de la siguiente exposición.

Diputada Presidenta, le solicito me permita hacer una lectura parcial de la iniciativa y que su versión íntegra sea incluida en el Diario de los Debates.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Adelante, Diputada.

- La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero.- P.R.I.: Gracias, Diputada.

Fútil es que toda persona migrante extranjera tenga reconocidos en México derechos y libertades en la Constitución, en los tratados y convenios internacionales de los cuales es parte el Estado mexicano, así como en las disposiciones jurídicas aplicables, con independencia de su situación migratoria, si no se reflejan en la vida real.

En relación con los derechos de los migrantes, la Corte ha establecido que es permisible que el Estado otorgue un trato distinto a los migrantes documentados en relación con los migrantes indocumentados, o bien entre migrantes y nacionales, siempre que ese trato sea razonable, objetivo y proporcional y no lesione los Derechos Humanos.

Las familias migrantes han incrementado su paso por nuestro país, desde el 2015 ha cambiado la naturaleza de la migración, incrementando el flujo de mujeres y niños que han emprendido la travesía de transitar por los duros caminos migratorios. El desborde de albergues y las desgarradoras historias que todos hemos sido testigos de familias separadas al llegar a su destino, por ser capturadas por la Patrulla Fronteriza, son testimonio de las nuevas condiciones de la migración a las que la ley debe de respaldar en su texto.

Aunque la salida de los migrantes en grupo siempre conlleva mucha atención de los medios, las caravanas representan a una minoría de las personas que cruzan por México sin documentación, ya que la mayor parte utiliza las redes de traficantes.

En abril, agentes de la Oficina de Aduanas y Protección Fronteriza detuvieron a migrantes en más de 234 mil ocasiones en la frontera con México, una de las cifras más altas en décadas y un incremento de 5,8% respecto a marzo.

Así mismo, las familias se encuentran en un peligro mayor. Las corporaciones de seguridad encargadas del resguardo de los migrantes muchas veces no cuentan con la infraestructura ni la preparación para dar trato a las familias como un núcleo integrado, sino como individuos, por lo que son expuestas a la desarticulación de sus grupos familiares, conllevando con esto a complicaciones y peligros por sí mismos. Vemos un incremento considerable en el número de menores de edad que fueron atendidos por los espacios de resguardo de migrantes, debido a que uno o ambos de sus familiares acompañantes fueron detenidos o repatriados.

Urge reconocer el problema del migrante en todos sus ángulos, aunque solo hayan ingresado a México con el propósito de internarse en los Estados Unidos de América, que ante el endurecimiento de las políticas migratorias de aquél país, prácticamente es deportado de inmediato a México por los cruces fronterizos, por lo que genera una condición de vulnerabilidad para esos flujos de población, pero también provoca que los municipios fronterizos tengan problemas de seguridad, salud y alimentación para estos grupos vulnerables, que les dé alguna manera... que les tenemos que resolver de alguna manera, por lo que proponemos se institucionalice un plan anual de retornos asistido a su país de origen, pues estas personas, en familias contempladas... tienen claro que aquél sueño que buscaban no es una realidad.

Cabe mencionar que con anterioridad la Ley en mención fue expedida por el Decreto 1133/2015 en la Sexagésima Cuarta Legislatura de este Honorable Congreso, reunida en su Primer Período Ordinario de sesiones, dentro del Tercer Año del Ejercicio Constitucional, sin embargo; es necesario adicionar y reformar lo que con anterioridad se ha señalado.

Por lo anteriormente expuesto con facultad en la Ley Orgánica de este Poder, en su Reglamento Interior de Prácticas parlamentarias, someto a consideración de este Pleno, con carácter y

aprobación, el siguiente

DECRETO:

ARTICULO ÚNICO. Se reforman los artículos 1, 2 en sus fracciones I y III, artículo 3, artículo 4, artículo 6 en sus fracciones I y III, así como adicionando las fracciones VII, VIII, IX, X, XI; artículo 8, artículo 9 en sus fracciones III, IV, V, VI, VIII, IX, XII; artículo 10, artículo 12 en sus fracciones I, II, y IV; artículo 13, artículo 14, artículo 20 en sus fracciones I, II, y III, adicionando las fracciones V y VI, así como adicionando los artículos 26, 27 y 28, todos de la Ley de Protección y Apoyo a Migrantes para el Estado de chihuahua, así como también modificar su nomenclatura a ley de protección y apoyo a migrantes y sus familias para el estado de chihuahua, para quedar redactados de la siguiente manera:

**LEY DE PROTECCIÓN Y APOYO A MIGRANTES
Y SUS FAMILIAS PARA EL ESTADO
DE CHIHUAHUA.**

**CAPÍTULO PRIMERO,
DISPOSICIONES GENERALES.**

Artículo Primero.- La presente Ley es de orden público e interés social, y tiene como objeto proteger y apoyar a los migrantes y sus familias que se encuentren o transiten por el territorio estatal, prohibiendo alguna forma de presión sobre estos, para la renuncia de sus derechos sin que se les pueda restringir o limitar de modo alguno.

Artículo 2. Son objetivos de esta Ley:

I.- Definir las atribuciones y obligaciones de las autoridades estatales y municipales en materia de atención de apoyo a migrantes y a sus familias.

Fracción III.- Promover el respeto de los Derechos Humanos de los migrantes y de sus familias, sin distinción de sexo, raza, color, idioma, religión, ideología, condición social, lugar de origen, nacionalidad, edad, estado civil o cualquier otra condición y con independencia de su situación jurídica migratoria.

Artículo 3.-El Estado reconocerá, promoverá y garantizará a los migrantes y sus familias, el ejercicio pleno de sus derechos de conformidad a lo estipulado por la Constitución Política del Estado de Chihuahua, por los instrumentos internacionales que en la materia México sea parte; así como de conformidad con otras disposiciones jurídicas aplicables, entre las que se encuentran los siguientes derechos y obligaciones:

Artículo 4.- Queda prohibida toda práctica discriminatoria en el otorgamiento y prestación de bienes y servicios derivados de las políticas, programas y acciones de atención a migrantes y sus familias. En todo caso, tratándose de menores, se actuará con base en el interés superior del niño y la niña.

Artículo 6. Para los efectos de esta Ley se entenderá por:

I.- Consejo: El Consejo Estatal de Protección y Atención a Migrantes y sus Familias.

III.- Ley: Ley de Protección y Apoyo a Migrantes y sus Familias para el Estado de Chihuahua.

VII.- Deportado: Al chihuahuense que es expulsado de un país extranjero.

VIII.- Inmigrado: Al extranjero que adquiere derechos de residencia definitiva en el país.

IX.- Inmigrante: Al nacional que originario de otra Entidad Federativa, se establece de manera permanente en el territorio estatal, independientemente de su edad, sexo o actividad; y al extranjero que se interna legalmente en el Estado con el propósito de radicar en él, en tanto adquiere la calidad de inmigrado.

X.- No Inmigrante: Al extranjero que con permiso de la Secretaría de Gobernación se interna en el país temporalmente como turista, transmigrante, visitante, ministro de culto o asociado religioso, asilado político, refugiado, estudiante, visitante distinguido, visitantes locales, visitante provisional

o corresponsal.

XI.- Transmigrante: Al extranjero en tránsito por el territorio estatal hacia otro país.

Artículo 8.- Los entes públicos coadyuvarán con el Consejo, de conformidad con la normatividad que los rige en la planeación, operación y seguimiento de los diversos programas y acciones que se implementen, cuyo destino sea la protección y atención de migrantes y sus familias.

Artículo 9.- Los entes públicos, particularmente los ubicados en la zona fronteriza, de conformidad con la disponibilidad presupuestal, tendrán las atribuciones siguientes:

III.- Difundir mensajes, en medios de comunicación masiva, que informen sobre los riesgos y peligros a que están expuestos los migrantes y sus familias que no cuenten con la documentación exigida por el país al que pretenden ingresar, particularmente los menores de edad.

IV.- Prestar servicios de asistencia social y promover el retorno voluntario de los migrantes y sus familias con sujeción a los ordenamientos jurídicos aplicables y a las normas técnicas relativas y de reintegración a sus comunidades de origen.

V.- Establecer una línea telefónica gratuita que facilite la gestión de trámites relativos al apoyo y protección de las familias... de las familias migrantes y los migrantes.

Establecer un portal electrónico que facilite la orientación, protección, apoyo, gestión de trámites y quejas de los migrantes y sus familias.

VIII.- Fortalecer y apoyar las acciones de las instituciones de los sectores público, social y privado, cuyo objeto sea la prestación de servicios de asistencia social y, en general, de atención y apoyo a los migrantes y sus familias.

IX.- Promover y fomentar la operación de albergues o establecimientos públicos y privados de atención y apoyo a migrantes y sus familias.

XII.- Celebrar toda clase de acuerdos y convenios administrativos, mediante los cuales se establezcan los mecanismos de protección y apoyo a los migrantes y sus familias.

Artículo 10.- La Secretaría promoverá la creación de agencias del ministerio público especializadas en delitos cometidos en contra de migrantes y sus familias.

CAPÍTULO SEGUNDO DE LA PARTICIPACIÓN SOCIAL

Artículo 12.- Los entes públicos promoverán la participación de la comunidad para que esta coadyuve en la prestación de servicios asistenciales para los migrantes y sus familias, llevando a cabo las siguientes acciones:

I.- La promoción de hábitos de conducta y valores que contribuyan a la protección de los migrantes y sus familias y a su superación.

II.- La incorporación de voluntarios en la realización de tareas básicas de asistencia social, de atención y de apoyo a migrantes y sus familias.

IV.- Cualquier otra actividad que coadyuve en la protección y atención de los migrantes y sus familias.

Artículo 13.- Los entes públicos promoverán el otorgamiento de incentivos, en los términos de las disposiciones legales aplicables, a quienes realicen actividades a favor de migrantes y sus familias.

Dichos incentivos y facilidades podrán también beneficiar a aquellas personas morales u organizaciones sociales que de manera directa otorguen apoyos gratuitos a los migrantes y sus familias.

Artículo 14.- Los entes públicos deberán incluir previsiones presupuestales para la implementación de programas de atención a migrantes y sus familias.

Artículo 20.- El Consejo tendrá las siguientes atribuciones:

I.- Evaluar las acciones, políticas, programas y campañas estatales en materia de atención a migrantes y sus familias.

II.- Organizar y promover, ante las instancias competentes, la realización de estudios referentes al fenómeno migratorio y sobre nuevos esquemas de atención y protección de migrantes y sus familias.

III.- Promover la suscripción de convenios con organizaciones de la sociedad civil, dependencias y entidades de las administraciones públicas federal, estatal y municipal, para la formulación y ejecución de programas y acciones orientados a atender en forma coordinada a los migrantes y sus familias.

V.- Realizar recomendaciones relativas a la aplicación, ejecución e impacto de los recursos destinados a la atención de los migrantes y sus familias.

VI.- Aprobar la integración de comisiones para la atención de asuntos específicos.

CAPÍTULO CUARTO DEL REGISTRO ESTATAL DE MIGRANTES

Artículo 26.- El Registro Estatal de Migrantes tendrá por objeto la inscripción voluntaria y gratuita de información por parte de los migrantes, con respecto a sus datos generales que permitan facilitar su identificación y ubicación o la de sus familiares. Dicho registro estará a cargo del Consejo Estatal de Población y Atención al Migrante.

Artículo 27.- En la operación del Registro deberá observarse en todo momento lo dispuesto en la legislación federal y estatal en materia de protección de datos personales, así como de transparencia y acceso a la información.

CAPÍTULO QUINTO DE LAS SANCIONES

Artículo 28.- La infracción a las disposiciones contenidas en la presente Ley se sancionará conforme a lo establecido en las disposiciones

jurídicas aplicables.

TRANSITORIOS:

PRIMERO.- El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial de nuestro Estado.

En el Palacio Legislativo del Estado de Chihuahua, al día veintinueve del mes de octubre del año 2012 [2022].

Es cuanto, Diputada Presidenta, muchísimas gracias.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

[Honorable Congreso del Estado de Chihuahua.
Presente.-

La suscrita Ana Georgina Zapata Lucero, Diputada de la LXVII Legislatura del Honorable Congreso del Estado, integrante al grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en el artículo 68 Fracción I de la Constitución Política del Estado de Chihuahua en relación con el artículo 71 Fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 167 fracción I y 168 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo para el Estado de Chihuahua, comparezco ante esta Honorable Representación Popular para someter a su consideración la presente iniciativa con carácter de Decreto con el objeto de reformar los artículos 1, 2 en sus fracciones I y III, artículo 3, artículo 4, artículo 6 en sus fracciones I y III, así como adicionando las fracciones VII, VIII, IX, X, y XI; artículo 8, artículo 9 en sus fracciones III, IV, V, VI, VIII, IX, XII; artículo 10, artículo 12 en sus fracciones I, II, y IV; artículo 13, artículo 14, artículo 20 en sus fracciones I, II, y III, adicionando las fracciones V y VI, así como adicionando los artículos 26, 27 y 28, todos de la LEY DE PROTECCIÓN Y APOYO A MIGRANTES PARA EL ESTADO DE CHIHUAHUA, así como también modificar su nomenclatura a "LEY DE PROTECCIÓN Y APOYO A MIGRANTES Y SUS FAMILIAS PARA EL ESTADO DE CHIHUAHUA", por lo que nos permitimos someter ante Ustedes la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

En el año 2008, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos emitió diversas recomendaciones vinculadas con

violaciones de los derechos humanos de las personas migrantes, principalmente extranjeras, pero también algunas nacionales mexicanas. Uno de los motivos por los cuales la Ley General de Población fue abrogada, siendo sustituida por la Ley de Migración, publicada en el Diario oficial de la Federación el 25 de mayo de 2011, y aunque en los artículos transitorios se dio una "vacatio legis" a diversos artículos y se prorrogó la vigencia de disposiciones reglamentarias de la Ley General de Población, la expedición de esta Ley se enmarca dentro un reconocimiento pleno a los derechos humanos de los migrantes, al menos formalmente.

Es de llamar la atención que en el 90 % de las recomendaciones emitidas por la CNDH al momento de la publicación de la Ley de Migración, las violaciones de los derechos humanos cometidas se vinculan a hechos ocurridos dentro de una estación migratoria o estancia provisional a cargo del Instituto Nacional de Migración, en las cuales el migrante "irregular" se encuentra privado de su libertad, conforme al procedimiento administrativo migratorio previsto en el artículo 68 de la Ley de Migración.

Así como en el ejemplo anterior, existen diversas situaciones que ponen en evidencia los pocos avances que se han logrado en una década en México en la protección de los derechos humanos de las personas migrantes, principalmente por lo repetitivo de las faltas a lo largo de ese tiempo. La armonización legislativa con los tratados internacionales de la materia no debe ser una tarea de procedimiento legislativo, que solo produce leyes declarativas, sino debe ser un esfuerzo para darle eficacia a los derechos. En la Ley de Migración se establece que "...el Estado mexicano garantizará el ejercicio de los derechos y libertades de los extranjeros reconocidos en la Constitución, en los tratados y convenios internacionales de los cuales sea parte el Estado mexicano y en las disposiciones jurídicas aplicables, con independencia de su situación migratoria"; así como en la propia Constitución mexicana, se señala en su artículo primero que las personas extranjeras "gozarán de los derechos humanos y garantías que reconoce esta Constitución".

Actualmente nos enfrentamos a una situación más grave, debido a las migraciones masivas de centroamericanos que enfrentan la problemática de solicitud de protección internacional (asilo/refugio) en Estados Unidos de América y usan a nuestro país como país de tránsito y que actualmente

les es impedido el cruce al menos de manera parcial frente a las presiones de Estados Unidos de América, utilizando sanciones comerciales como medida coercitiva para que México impida el ingreso de migrantes con dicho propósito, lo que finalmente se traduce en la violación de los derechos humanos de dichas personas.

Fútil es que toda persona migrante extranjera tenga reconocidos en México derechos y libertades en la Constitución, en los tratados y convenios internacionales de los cuales sea parte el Estado mexicano, así como en las disposiciones jurídicas aplicables, con independencia de su situación migratoria, si no se reflejan en la vida real.

En relación con los derechos de los migrantes, la Corte ha establecido que es permisible que el Estado otorgue un trato distinto a los migrantes documentados en relación con los migrantes indocumentados, o bien entre migrantes y nacionales, "siempre que ese trato sea razonable, objetivo y proporcional y no lesione derechos humanos".

Generalmente los migrantes se encuentran en una situación de vulnerabilidad como sujetos de derechos humanos, en una condición individual de ausencia o diferencia de poder con respecto a los no-migrantes (nacionales o residentes). Esta condición de vulnerabilidad tiene una dimensión ideológica y se presenta en un contexto histórico que es distinto para cada Estado, y es mantenida por situaciones de jure (desigualdades entre nacionales y extranjeros en las leyes) y de facto (desigualdades estructurales). Esta situación conduce al establecimiento de diferencias en el acceso de unos y otros a los recursos públicos administrados por el Estado.

Existen también prejuicios culturales acerca de los migrantes, que permiten la reproducción de las condiciones de vulnerabilidad, tales como los prejuicios étnicos, la xenofobia y el racismo, que dificultan la integración de los migrantes a la sociedad y llevan la impunidad de las violaciones de derechos humanos cometidas en su contra.

De conformidad con el artículo 11 Constitucional que garantiza el libre tránsito por el territorio nacional, se aceptan restricciones en materia de migrantes, remitiendo a las leyes de la materia y se reconoce el derecho de asilo, que conforme al artículo 73 fracción XVI del mismo ordenamiento supremo corresponde al Congreso de la Unión expedir leyes en dichas materias, aunque solo se refiere a leyes en materia de

migración e inmigración es evidente que incluye la materia del asilo.

Artículo 11. Toda persona tiene derecho para entrar en la República, salir de ella, viajar por su territorio y mudar de residencia, sin necesidad de carta de seguridad, pasaporte, salvoconducto u otros requisitos semejantes. El ejercicio de este derecho estará subordinado a las facultades de la autoridad judicial, en los casos de responsabilidad criminal o civil, y a las de la autoridad administrativa, por lo que toca a las limitaciones que impongan las leyes sobre emigración, inmigración y salubridad general de la República, o sobre extranjeros perniciosos residentes en el país.

Toda persona tiene derecho a buscar y recibir asilo. El reconocimiento de la condición de refugiado y el otorgamiento de asilo político, se realizarán de conformidad con los tratados internacionales. La ley regulará sus procedencias y excepciones.

Cada año transita medio millón de centroamericanos por México. Buscan llegar a Estados Unidos de América en claras condiciones de vulnerabilidad y sin la garantía del respeto de sus derechos humanos. Son víctimas de violencia transnacional y exclusión. El Estado mexicano no tenía precedentes de un fenómeno así, ni tampoco, de la presión de Estados Unidos de América de imponer aranceles a las exportaciones mexicanas para el caso de que no frenara el tránsito masivo de migrantes centroamericanos. Las declaraciones del gobierno mexicano dando la bienvenida y brazos abiertos a los migrantes para transitar por el país, se volvieron de un día a otro, en un programa de contención mediante la detención y expulsión de los migrantes. Cada año crece el número de migrantes en el mundo, así como los registros de desplazados forzados.

La migración de centroamericanos en tránsito por México se distingue, tanto por su volumen de miles de personas, como por su carácter forzado, ya que estas personas dejan sus lugares de origen no por libre elección, sino por distintas razones más allá de su voluntad y control.

Las razones para abandonar el país de origen pueden ser muchas: la carencia y la económica, la falta de libertades y de democracia, la persecución política, así como conflictos o guerras. Además de los muchos inmigrantes que legalmente viven en los países de acogida, existen también cientos de miles de 'ilegales' que, por no disponer de un permiso de

residencia, se mueven a escondidas por la sociedad.

La vida de estas personas está marcada por su continuo temor a ser descubiertas, encarceladas y deportadas. De esta manera, aquellos conocidos como "sin papeles" se les están negando sus derechos fundamentales, pues a muchos de ellos se les obliga además a vivir en condiciones infrahumanas. Las personas sin permiso de residencia no se atreven a acudir a un médico, a rebelarse contra condiciones de trabajo explotadoras o a mandar a sus hijos al colegio, ya que su miedo de que puedan ser descubiertos y deportados es enorme.

Pero, más allá de cuál sea la causa específica del migrante para salir de su hogar, cualquier escenario de expulsión de un migrante de su casa se relaciona con la ausencia de derechos sociales y humanos básicos. La gama de delitos que pueden padecer los migrantes es amplia. Comprende desde el robo, la extorsión y las lesiones, que son los crímenes más frecuentes, hasta el secuestro, abuso de autoridad, amenazas, intimidación, abusos sexuales, violaciones sexuales, tráfico de personas, homicidio. Si bien quienes más sufren agresiones físicas y delitos en su travesía migratoria por México son hombres jóvenes, por ser el grupo más numeroso dentro de los centroamericanos, son las mujeres y los niños quienes son más vulnerables a la violencia. De hecho, los agravios y crímenes hacia estos grupos más vulnerables tienen otras intensidades y características, como el tráfico de personas, los abusos sexuales y la violación.

Según las últimas cifras publicadas por el Instituto Nacional de Migración a Ciudad Juárez fueron retornadas 6 mil 611 personas, de las más de 15 mil personas ingresadas a territorio nacional; estamos refiriéndonos de migrantes debidamente identificados, lo que representa solo una pequeña parte del gran fenómeno migratorio que se presenta en la actualidad y que está generando una crisis humanitaria en dichos municipios, independientemente de la desestabilización social y económica generada.

Aunado a todo lo comentado previamente en la presente iniciativa, hay un factor preponderante que nos motiva a llevar a cabo las modificaciones a la Ley que regula el tránsito migrante en nuestro estado. En tiempos anteriores, la mayoría de la población de los migrantes se componía generalmente de personas que viajaban solas buscando llegar a Estados Unidos para poder enviar recursos económicos a sus familias en sus

países de origen, sin embargo, las condiciones han cambiado y se han agravado de tal manera que ahora no solo viajan personas buscando ofrecer un respaldo a su familia, sino viajan familias enteras que juntos, para evitar principalmente su desunión, enfrentan todos los obstáculos para lograr llegar a su destino.

Las familias han incrementado su paso por nuestro país. Desde el 2015, ha cambiado la naturaleza de la migración, incrementando el flujo de mujeres y niños que han emprendido la travesía de transitar por los duros caminos migratorios. El desborde de albergues y las desgarradoras historias que todos hemos sido testigos de familias separadas al llegar a su destino, por ser capturadas por la Patrulla Fronteriza, son testimonio de las nuevas condiciones de la migración a las que la ley debe de respaldar en su texto.

Aunque la salida de los migrantes en grupo siempre conlleva mucha atención de los medios, las caravanas representan a una minoría de las personas que cruzan México sin documentación, ya que la mayor parte utiliza las redes de traficantes.

Muchas de estas personas son familias que llevaban a sus hijos en brazos, caminando bajo la lluvia o incluso acomodados en carritos de los supermercados. Transcurren semanas o meses de camino por peligrosas rutas desde sus destinos, como puede ser la selva del Darién, que une Colombia con Panamá y por donde en 2021 cruzaron más de 130.000 personas, mayormente haitianos. En los primeros cuatro meses de este año más de 19.000 lograron cruzar, según cifras oficiales del país centroamericano. Casi 7.000 de ellos venezolanos.

En abril, agentes de la Oficina de Aduanas y Protección Fronteriza (CBP, por sus iniciales en inglés) detuvieron a migrantes en más de 234.000 ocasiones en la frontera con México, una de las cifras más altas en décadas y un incremento de 5,8% respecto de marzo.

Así mismo, las familias se enfrentan a un peligro mayor. Las corporaciones de seguridad encargadas del resguardo de los migrantes muchas veces no cuentan con la infraestructura ni la preparación para dar trato a las familias como un núcleo integrado, sino como individuos, por lo que son expuestas a la desarticulación de sus grupos familiares, conllevando con esto a complicaciones y peligros por sí mismos. Vemos

un incremento considerable en el número de menores de edad que fueron atendidos por los espacios de resguardo de migrantes, debido a que uno o ambos de sus familiares acompañantes fueron detenidos o repatriados.

Urge reconocer el problema del migrante en todos sus ángulos, aunque solo hayan ingresado a México con el propósito de internarse en los Estados Unidos de América, que ante el endurecimiento de las políticas migratorias de aquél país, prácticamente es deportado de inmediato a México por los cruces fronterizos, por lo que genera una condición de vulnerabilidad para esos flujos de población, pero también provoca que los municipios fronterizos tengan problemas de seguridad, salud y alimentación para esos grupos vulnerables, que de alguna manera tenemos que resolver, por lo que proponemos se institucionalice un plan anual de retornos asistido a su país de origen, pues estas personas, en familias completas tienen claro que aquél sueño que buscaban no es una realidad.

Cabe mencionar que con anterioridad la Ley en mención fue expedida con el Decreto No. 1133/2015 I.P.O. en la Sexagésima Cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, reunida en su primer período ordinario de sesiones, dentro del tercer año de Ejercicio Constitucional, sin embargo; es necesario adicionar y reformar lo que con anterioridad se ha señalado.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo establecido en el artículo 169, 170, 171 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; los artículos 75, 76 y 77 fracción II del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, someto a consideración del Pleno con carácter y aprobación el siguiente:

DECRETO:

ARTICULO ÚNICO. Se reforman los artículos 1, 2 en sus fracciones I y III, artículo 3, artículo 4, artículo 6 en sus fracciones I y III, así como adicionando las fracciones VII, VIII, IX, X, y XI; artículo 8, artículo 9 en sus fracciones III, IV, V, VI, VIII, IX, XII; artículo 10, artículo 12 en sus fracciones I, II, y IV; artículo 13, artículo 14, artículo 20 en sus fracciones I, II, y III, adicionando las fracciones V y VI, así como adicionando los artículos 26, 27 y 28, todos de la LEY DE PROTECCIÓN Y APOYO A MIGRANTES PARA EL ESTADO DE CHIHUAHUA,

así como también modificar su nomenclatura a "LEY DE PROTECCIÓN Y APOYO A MIGRANTES Y SUS FAMILIAS PARA EL ESTADO DE CHIHUAHUA" para quedar redactados de la siguiente manera:

LEY DE PROTECCIÓN Y APOYO A MIGRANTES
Y SUS FAMILIAS PARA EL ESTADO
DE CHIHUAHUA

CAPÍTULO PRIMERO
DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1. La presente Ley es de orden público e interés social, y tiene como objeto proteger y apoyar a los migrantes y sus familias que se encuentren o transiten por el territorio estatal, prohibiendo alguna forma de presión sobre estos, para la renuncia de sus derechos sin que se les pueda restringir o limitar de modo alguno.

Artículo 2. Son objetivos de esta Ley:

I. Definir las atribuciones y obligaciones de las autoridades estatales y municipales en materia de atención y apoyo a migrantes y a sus familias.

II. Establecer políticas públicas en materia de atención y apoyo a migrantes, con especial atención en las personas o grupos en situación de vulnerabilidad.

III. Promover el respeto de los derechos humanos de los migrantes y de sus familias, sin distinción de sexo, raza, color, idioma, religión, ideología, condición social, lugar de origen, nacionalidad, edad, estado civil o cualquier otra condición y con independencia de su situación jurídica migratoria.

Artículo 3. El Estado reconocerá, promoverá y garantizará a los migrantes y sus familias, el ejercicio pleno de sus derechos de conformidad a lo estipulado por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Chihuahua, por los instrumentos internacionales que en la materia México sea parte; así como de conformidad con otras disposiciones jurídicas aplicables, entre las que se encuentran los siguientes derechos y obligaciones:

I. Recibir información respecto de los programas de atención a migrantes y de los requisitos necesarios para ser beneficiarios de los mismos.

II. Recibir un trato respetuoso, oportuno y con calidad.

III. Recibir los servicios y prestaciones de los programas de atención a migrantes conforme a sus reglas de operación.

IV. Presentar denuncias y quejas, ante las instancias correspondientes, por el incumplimiento de esta Ley.

V. Proporcionar la información que les sea requerida por las autoridades.

VI. Mantenerse al margen de cualquier condicionamiento de tipo político partidista, para la obtención de los beneficios de los programas de atención a migrantes.

VII. En el caso de niñas, niños y adolescentes migrantes, se velará y cumplirá con el principio superior de la niñez, garantizando de manera plena sus derechos, atendiendo al contenido de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Chihuahua, incluyendo el de la no privación de la libertad por motivos migratorios.

Artículo 4. Queda prohibida toda práctica discriminatoria en el otorgamiento y prestación de bienes y servicios derivados de las políticas, programas y acciones de atención a migrantes y sus familias. En todo caso, tratándose de menores, se actuará con base en el interés superior del niño y la niña.

Artículo 6. Para los efectos de esta Ley se entenderá por:

I. Consejo. - El Consejo Estatal de Protección y Atención a Migrantes y sus Familias.

II. Ente Público. - Los Órganos Constitucionales Autónomos, las dependencias y entidades señaladas en la Constitución Política del Estado, en las Leyes Orgánicas de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial del Estado; en la Ley de Entidades Paraestatales y en el Código Municipal para el Estado de Chihuahua, así como en las demás leyes, decretos y ordenamientos jurídicos mediante los cuales se creen organismos de derecho público.

III. Ley. - Ley de Protección y Apoyo a Migrantes y sus Familias para el Estado de Chihuahua.

IV. Migrante: Persona que llega o transita de un País, Estado o Municipio a otro, diferente al de su lugar de origen, para establecerse en él, temporal o definitivamente, por razones de carácter político, social, religioso, económico, ambiental o cultural, entre otros.

V. Municipios fronterizos. - Aquellos municipios del Estado, cuyo territorio colinda geográficamente con los Estados Unidos de América.

VI. Secretaría. - Secretaría General de Gobierno del Estado.

VII. Deportado. - Al chihuahuense que es expulsado de un país extranjero.

VIII. Inmigrado. - Al extranjero que adquiere derechos de residencia definitiva en el país.

IX. Inmigrante. - Al nacional que originario de otra entidad federativa, se establece de manera permanente en el territorio estatal, independientemente de su edad, sexo o actividad; y al extranjero que se interna legalmente en el Estado con el propósito de radicar en él, en tanto adquiere la calidad de inmigrado.

X. No Inmigrante. - Al extranjero que con permiso de la Secretaría de Gobernación se interna en el país temporalmente como turista, transmigrante, visitante, ministro de culto o asociado religioso, asilado político, refugiado, estudiante, visitante distinguido, visitantes locales, visitante provisional o corresponsal.

XI. Transmigrante: Al extranjero en tránsito por el territorio estatal hacia otro país.

Artículo 8. Los entes públicos coadyuvarán con el Consejo, de conformidad con la normatividad que los rige, en la planeación, operación y seguimiento de los diversos programas y acciones que se implementen, cuyo destino sea la protección y atención de migrantes y sus familias.

Artículo 9. Los entes públicos, particularmente los ubicados en la zona fronteriza, de conformidad con la disponibilidad presupuestal, tendrán las atribuciones siguientes:

I. Investigar y hacer del conocimiento de la Secretaría, las causas que den o puedan dar origen a la migración rural y urbana.

II. Promover, en las comunidades rurales, la creación y funcionamiento de unidades productivas, tales como cooperativas, sociedades integradoras y de producción, así como otras organizaciones económicas que permitan lograr un mayor aprovechamiento de sus recursos naturales y culturales,

que propicien el arraigo y permanencia de los habitantes en las diversas localidades.

III. Difundir mensajes, en medios de comunicación masiva, que informen sobre los riesgos y peligros a que están expuestos los migrantes y sus familias que no cuenten con la documentación exigida por el país al que pretenden ingresar, particularmente los menores de edad.

IV. Prestar servicios de asistencia social y promover el retorno voluntario de los migrantes y sus familias con sujeción a los ordenamientos jurídicos aplicables y a las normas técnicas relativas y la reintegración a sus comunidades de origen.

V. Establecer una línea telefónica gratuita que facilite la gestión de trámites relativos al apoyo y protección de los migrantes y sus familias.

VI. Establecer un portal electrónico que facilite la orientación, protección, apoyo, gestión de trámites y quejas de los migrantes y sus familias.

VII. Establecer mecanismos que permitan obtener las mejores condiciones, en calidad, tiempo y precio, de las transferencias de fondos provenientes del extranjero, denominadas "Remesas".

VIII. Fomentar y apoyar las acciones de las instituciones de los sectores público, social y privado, cuyo objeto sea la prestación de servicios de asistencia social y, en general, de atención y apoyo a los migrantes y sus familias.

IX. Promover y fomentar la operación de albergues o establecimientos públicos y privados de atención y apoyo a migrantes y sus familias.

X. Proporcionar alimentación, servicios médicos, alojamiento, vestido, asistencia jurídica, de orientación social y, en su caso, servicios de transportación y funerarios.

XI. Proporcionar atención, asesoría y protección a migrantes víctimas de delitos.

XII. Celebrar toda clase de acuerdos y convenios administrativos, mediante los cuales se establezcan los mecanismos de protección y apoyo a los migrantes y sus familias.

XIII. Coadyuvar con el Gobierno Federal en la prevención y erradicación del tráfico de migrantes.

XIV. Otorgar asesoría, con el apoyo del Consejo, en el trámite de la documentación oficial que les sea requerida, a efectos de repatriar los restos de los chihuahuenses que hayan fallecido en el extranjero y así poder cumplir con todos los requisitos establecidos en la normatividad aplicable.

XV. Las demás que establezcan las leyes y demás disposiciones jurídicas.

Artículo 10. La Secretaría promoverá la creación de agencias del ministerio público especializadas en delitos cometidos en contra de migrantes y sus familias.

CAPÍTULO SEGUNDO DE LA PARTICIPACIÓN SOCIAL

Artículo 12. Los entes públicos promoverán la participación de la comunidad para que esta coadyuve en la prestación de servicios asistenciales para los migrantes y sus familias, llevando a cabo las siguientes acciones:

I. La promoción de hábitos de conducta y valores que contribuyan a la protección de los migrantes y sus familias y a su superación.

II. La incorporación de voluntarios en la realización de tareas básicas de asistencia social, de atención y de apoyo a migrantes y sus familias.

III. La información oportuna de la existencia de migrantes que requieran de atención y apoyo, cuando estos se encuentren impedidos de solicitar auxilio por sí mismos.

IV. Cualquier otra actividad que coadyuve en la protección y atención de los migrantes y sus familias.

Artículo 13. Los entes públicos promoverán el otorgamiento de incentivos, en los términos de las disposiciones legales aplicables, a quienes realicen actividades a favor de los migrantes y sus familias.

Dichos incentivos y facilidades podrán también beneficiar a aquellas personas morales u organizaciones sociales que de manera directa otorguen apoyos gratuitos a los migrantes y sus familias.

Artículo 14. Los entes públicos deberán incluir previsiones presupuestales para la implementación de programas de atención a migrantes y sus familias.

Artículo 20. El Consejo tendrá las siguientes atribuciones:

I. Evaluar las acciones, políticas, programas y campañas estatales en materia de atención a migrantes y sus familias.

II. Organizar y promover, ante las instancias competentes, la realización de estudios referentes al fenómeno migratorio y sobre nuevos esquemas de atención y protección de migrantes y sus familias.

III. Promover la suscripción de convenios con organizaciones de la sociedad civil, dependencias y entidades de las administraciones públicas federal, estatal y municipal, para la formulación y ejecución de programas y acciones orientados a atender en forma coordinada a los migrantes y sus familias.

IV. Proporcionar, a través de las dependencias que integran el Consejo, la información sobre los derechos que como migrantes les corresponden, trámites y servicios, así como la ubicación de hospitales y albergues.

V. Realizar recomendaciones relativas a la aplicación, ejecución e impacto de los recursos destinados a la atención de los migrantes y sus familias.

VI. Aprobar la integración de comisiones para la atención de asuntos específicos.

VIII. Las demás que les confieran las disposiciones jurídicas aplicables en la materia.

CAPÍTULO CUARTO DEL REGISTRO ESTATAL DE MIGRANTES

Artículo 26. El Registro Estatal de Migrantes tendrá por objeto la inscripción voluntaria y gratuita de información por parte de los migrantes, con respecto a sus datos generales que permitan facilitar su identificación y ubicación o la de sus familiares. Dicho registro estará a cargo del Consejo Estatal de Población y Atención al Migrante.

Artículo 27. En la operación del Registro deberá observarse en todo momento lo dispuesto en la legislación federal y estatal en materia de protección de datos personales, así como de transparencia y acceso a la información.

CAPÍTULO QUINTO
DE LAS SANCIONES

Artículo 28. La infracción a las disposiciones contenidas en la presente Ley se sancionará conforme a lo establecido en las disposiciones jurídicas aplicables.

TRANSITORIOS:

PRIMERO.- El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Chihuahua.

En el Palacio Legislativo del Estado de Chihuahua, a los veintinueve días del mes de Septiembre del año dos mil veintidós.

ATENTAMENTE. DIPUTADA ANA GEORGINA ZAPATA LUCERO

Integrante del Grupo Parlamentario Del Partido Revolucionario Institucional].

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputada.

Se le concede el uso de la voz a la Diputada... gracias, Leticia Ortega Máñez.

- La C. Dip. Leticia Ortega Máñez.- MORENA: Permiso, Diputada.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Adelante, Diputada.

- La C. Dip. Leticia Ortega Máñez.- MORENA: Los que suscriben Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo, Óscar Daniel Avitia Arellanes, Rosa... Rosana Díaz Reyes, Gustavo De la Rosa Hicker-son, Magdalena Rentería Pérez, María Antonieta Pérez Reyes, Benjamín Carrera Chávez, David Óscar Castrejón Rivas, América García Soto y la de la voz, Leticia Ortega Máñez, en nuestro carácter de Diputadas y Diputados de la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua e integrantes del Grupos Parlamentario de MORENA, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 68, fracción I de la Constitución

Política del Estado de Chihuahua;167, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; así como los numerales 75 y 77 del Reglamento Interior de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo; todos ordenamientos del Estado de Chihuahua, acudimos ante esta Honorable Asamblea Legislativa, a fin de someter a consideración del Pleno el siguiente proyecto con carácter de decreto, por medio del cual se reforman los artículos 44 y 45 de la Ley de Bienes del Estado de Chihuahua, a fin de establecer una regulación regula... regulara... una regulación, perdón, que garantice los principios de economía e imparcialidad en los procedimientos de enajenación de bienes inmuebles con sustento en la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Las instituciones gubernamentales no... no deben ser usadas para el servicio de los intereses corporativos ni para consolidar fortunas. El patrimonio del Estado debe aplicarse fundamentalmente a la realización de las funciones de tales entidades públicas, básicamente, para la prestación de los servicios públicos que tienen encomendado. Debe existir una frontera entre el poder económico y poder el político o público, el gobierno es para todos.

Hace más de dos años, entró en vigor la Ley de Bienes del Estado de Chihuahua, ordenamiento que contiene las normas para regular los actos de administración, conservación, uso, aprovechamiento, destino, y enajenación de los bienes del Estado. El propósito de dicha ley fue lograr un control, protección y administración del patrimonio del Estado, en beneficio de la sociedad. Sin embargo, a la fecha han surgido casos en los que se han torcido la normatividad contenida en la Ley de Bienes del Estado de Chihuahua para el beneficio de algunos y han dejado de percibirse recursos que deberían ser recaudados por el Estado.

La enajenación de los bienes inmuebles de dominio privado de la Administración Pública del Estado que ya no resulten útiles o necesarios deben llevarse a cabo preservando los principios de oportunidad

y transparencia que aseguren para el Estado las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, oportunidad y demás circunstancias pertinentes. Esto no se ha cumplido actualmente.

Se ha abusado de la figura de enajenación directa y se han hecho condonaciones y donaciones injustificadas, con lo que se amplía el riesgo de corrupción entre el poder público y los entes privados que se ven beneficiados, dejando que una enorme cantidad de recursos nunca lleguen a las arcas públicas.

El procedimiento de enajenación de bienes de dominio privado que debe privilegiarse es uno competitivo por medio de subastas objetivas que tengan por objeto obtener recursos de forma eficiente con un proceso transparente y benéfico para las finanzas del Estado. Las enajenaciones directas, al igual que las adjudicaciones directas en los procesos de contratación, deben ser utilizadas solo de manera excepcional y justificada.

En esta Legislatura ya se han concedido tres enajenaciones de manera directa y por debajo del precio comercial. Uno de ellos es el caso del terreno enajenado a LEAR Mexican, con una superficie de 13,952.4 metros cuadrados. A pesar de que el... el avalúo presentado en la iniciativa establecía que este terreno tenía un valor comercial de 5,215 mil pesos, se solicitó a Lear pagar solamente 2.6 millones de pesos mexicanos, lo que representa un descuento de casi el 50%. Otro caso fue el terreno enajenado a Perfiles Reales S.A de C.V, este es un inmueble con una superficie de 24,900... 296.68 metros cuadrados, cuyo precio comercial fue de 6,845,000.00 y la empresa solo pagó 5,141,926.00 por el terreno.

Por último, el caso más grave fue el caso de terreno de 159,823.9 metros cuadrados, vendido a la empresa Parques American Industries que pagó solamente 3.4 millones de pesos, a pesar de que el terreno fue valuado en 137,546,000.00; es decir, una donación disfrazada de compra-venta.

La presente iniciativa tiene el objetivo de establecer

medidas de protección de los bienes inmuebles del dominio privado, para poner a salvo la titularidad pública de las agresiones y usurpaciones que desvirtúan el cumplimiento de los fines de interés público de los bienes del Estado.

La función de los bienes patrimoniales del Estado es la satisfacción del interés general, así como la obtención de un beneficio económico para el erario público, no los negocios, no las dádivas.

La iniciativa plantea la... los siguientes puntos:

Establecer en la Ley que los inmuebles de dominio privado deben destinarse prioritariamente al servicio de las distintas Dependencias y Entidades, y demás órganos desconcentrados. En este caso, deberán ser incorporados al dominio público.

Establecer que la enajenación de los bienes inmuebles del dominio privado se realizará a través de subasta pública, y solo de manera excepcional y justificada, por enajenación directa.

Se propone establecer supuestos concretos para que proceda la enajenación directa. La... la actual legislación sobre la enajenación directa es vaga y peligrosa, ya que señala que este mecanismo se justifica cuando se determina que se cumplen con criterios de economía, eficiencia, imparcialidad y honradez.

Se propone involucrar la participación ciudadana en los procedimientos de enajenación directa.

Se prohíben los precios preferenciales, por lo que en ningún caso la enajenación a título oneroso podrá ser inferior al avalúo comercial con una antigüedad no mayor a un año.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se somete a esta Soberanía la siguiente iniciativa con carácter de

DECRETO:

ARTÍCULO PRIMERO.-se reforman los artículos 44 y 45 de la Ley de Bienes del Estado de Chihuahua

para quedar en los siguientes términos:

Artículo 44.- Los bienes inmuebles del dominio privado del Estado pueden ser objeto de todos los contratos que regula el derecho común, cumpliendo con los requisitos previstos en esta Sección.

Los inmuebles de dominio privado se destinarán prioritariamente al servicio de las distintas Dependencias y Entidades, y demás órganos desconcentrados. En este caso deberán ser incorporados al dominio público.

Cuando los inmuebles de dominio privado no sean adecuados para destinarlos a los fines a que se refiere el párrafo anterior, podrán ser objeto de enajenación.

La enajenación de los bienes inmuebles del dominio privado se realizará a través de subasta pública, y excepcionalmente por enajenación directa.

La enajenación directa solo procederá en los supuestos establecidos en esta Ley, mediante autorización del Congreso del Estado o del Comité del Patrimonio Inmobiliario Estatal, según sea el caso.

Artículo 45.- Los siguientes actos de administración y disposición sobre bienes inmuebles de dominio privado pueden proceder sin subasta pública, con autorización del Congreso del Estado:

I.- Permuta de bienes que por su ubicación y características satisfagan necesidades de las partes.

II.- El comodato en favor de asociaciones o instituciones privadas que realicen actividades del interés... de interés social sin fines de lucro.

III.- Enajenación a título oneroso, para la adquisición de otros inmuebles que se requieran para la atención de los servicios a cargo de las Dependencias o Entidades, o para el pago de pasivos inmobiliarios;

IV.- Enajenación a título one... oneroso en favor de

personas físicas o morales que requieran disponer de estos inmuebles para la creación o ampliación de una empresa que beneficie a la colectividad.

En los anteriores supuestos es obligatorio consultar de manera previa, y eficaz a la ciudadanía. Para ello, el Poder Legislativo deberá convocar a audiencias públicas en términos del artículo 65 de la Ley de Participación Ciudadana.

En los supuestos III y IV están prohibidos los pre... los precios preferenciales, por lo que en ningún caso la enajenación a título oneroso podrá ser inferior al avalúo comercial con una antigüedad no mayor de un año.

Los actos de administración y disposición a que se refiere este artículo sólo podrá hacerse cumpliendo con los siguientes requisitos:

I.- Acreditar la propiedad del inmueble que se pretende enajenar.

II.- Presentar la descripción y ubicación exacta del inmueble, con el plano catastral correspondiente y fotografías recientes.

III.- Presentar el valor catastral del inmueble, así como un avalúo comercial con una antigüedad no mayor a un año, elaborado de forma colegiada por al menos tres valuadores certificados.

IV.- Especificar en favor de quién se va a enajenar. Cuando la autorización tenga por objeto la donación del inmueble, las personas beneficiarias tendrán el deber de no cambiar el destino del mismo y terminar, en su caso, las obras de construcción en un plazo no mayor de dos años, con la consecuencia que de... de que no cumplir con estos requisitos, el bien se revertirá al patrimonio del Estado.

Cuando la autorización tenga por objeto la donación del inmueble, las personas beneficiarias tendrán el deber de no cambiar el destino del mismo y terminar, en su caso, las obras de construcción en un plazo no mayor de dos años, con la

consecuencia que, de no cumplir con estos requisitos el bien se revertirá al patrimonio del Estado.

TRANSITORIOS:

Artículo Primero.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

ECONÓMICO.- Aprobado que se [sea] túrnese a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos para que elabore la minuta de Decreto en los términos que deba publicarse.

Dado en el salón... en el salón de sesiones del Poder Legislativo a los once días del mes de octubre del año dos mil veintidós.

Gracias.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

[Honorable Congreso del Estado de Chihuahua. Presente.-

Los que suscriben Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo, Óscar Daniel Avitia Arellanes, Rosana Díaz Reyes, Gustavo De la Rosa Hickerson, Magdalena Rentería Pérez, María Antonieta Pérez Reyes, Benjamín Carrera Chávez, David Óscar Castrejón Rivas, América García Soto y Leticia Ortega Máñez, en nuestro carácter de Diputadas y Diputados de la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua e integrantes del Grupos Parlamentario de MORENA, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 68 fracción I, de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; 167 fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; así como los numerales 75 y 77 del Reglamento Interior de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo; todos ordenamientos del Estado de Chihuahua, acudimos ante esta Honorable Asamblea Legislativa, a fin de someter a consideración del Pleno el siguiente proyecto con carácter de DECRETO, por medio del cual se reforman los artículos 44 y 45 de la Ley de Bienes del Estado de Chihuahua, con sustento en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Las instituciones gubernamentales no deben ser usadas para el servicio de los intereses corporativos ni para consolidar fortunas. El patrimonio del Estado debe aplicarse fundamentalmente a la realización de las funciones de tales entidades públicas, básicamente, para la prestación de los servicios públicos que tienen encomendados. Debe existir una frontera entre el poder económico y poder el político. El gobierno es para todos.

Hace más de dos años, entró en vigor la Ley de Bienes del Estado de Chihuahua, ordenamiento que contiene las normas para regular los actos de administración, conservación, uso, aprovechamiento, destino, y enajenación de los bienes del Estado. El propósito de dicha ley fue lograr un control, protección y administración del patrimonio del Estado, en beneficio de la sociedad. Sin embargo, a la fecha han surgido casos en los que se ha torcido la normatividad contenida en la Ley de Bienes del Estado de Chihuahua para el beneficio de algunos y han dejado de percibirse recursos que deberían ser recaudados por el Estado.

La enajenación de los bienes inmuebles de dominio privado de la Administración Pública del Estado que ya no resulten útiles o necesarios deben llevarse a cabo preservando los principios de oportunidad y transparencia que aseguren para el Estado las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, oportunidad y demás circunstancias pertinentes. Esto no se ha cumplido actualmente. Se ha abusado de la figura de enajenación directa y se han hecho condonaciones y donaciones injustificadas, con lo que se amplía el riesgo de corrupción entre el poder público y los entes privados que se ven beneficiados, dejando que una enorme cantidad de recursos nunca lleguen a las arcas públicas.

El procedimiento de enajenación de bienes de dominio privado que debe privilegiarse es uno competitivo por medio de subastas objetivas que tengan por objeto obtener recursos de forma eficiente con un proceso transparente y benéfico para las finanzas del estado. Las enajenaciones directas, al igual que las adjudicaciones directas en los procesos de contratación, deben ser utilizadas solo de manera excepcional.

En esta legislatura ya se han concedido tres enajenaciones de manera directa y por debajo del precio comercial. Uno de ellos es el caso del terreno enajenado a LEAR Mexican, con una superficie de 13,952.40 metros cuadrados. A pesar

de que el avalúo presentado en la iniciativa establecía que este terreno tenía un valor comercial de 5 millones 215 mil pesos, se solicitó a Lear solamente el pago de 2.6 millones de pesos mexicanos, lo que representa un descuento de casi el cincuenta por ciento. Otro caso fue el terreno enajenado a Perfiles Reales S.A de C.V, este es un inmueble con una superficie de 24,296.68 metros, cuyo precio comercial fue de 6 millones 845 mil pesos y la empresa solo pagó 5 millones 141 mil 926 pesos por el terreno. Por último, el caso más grave fue el caso de terreno de 159,823.989 metros cuadrados, vendido a la empresa Parques American Industries que pago solamente 3.4 millones de pesos, a pesar de que el terreno fue valuado en 137 millones 546 mil pesos; es decir, una donación disfrazada de compraventa.

La presente iniciativa tiene el objetivo de establecer medidas de protección de los bienes inmuebles de dominio privado, para poner a salvo la titularidad pública de las agresiones y usurpaciones que desvirtúan el cumplimiento de los fines de interés público de los bienes del Estado. La función de los bienes patrimoniales del Estado es la satisfacción del interés general, así como la obtención de un beneficio económico para el erario público; no los negocios, no las dádivas.

La iniciativa plantea los siguientes puntos:

” Establecer en la Ley que los inmuebles de dominio privado deben destinarse prioritariamente al servicio de las distintas Dependencias y Entidades, y demás órganos desconcentrados. En este caso, deberán ser incorporados al dominio público.

” Establecer que la enajenación de los bienes inmuebles del dominio privado se realizará a través de subasta pública, y solo de manera excepcional por enajenación directa.

” Se propone establecer supuestos concretos para que proceda la enajenación directa. La actual legislación sobre la enajenación directa es vaga y peligrosa, ya que señala que este mecanismo se justifica cuando se determina que se cumplen con criterios de economía, eficiencia, imparcialidad y honradez.

” Se propone involucrar la participación ciudadana en los procedimientos de enajenación directa.

” Se prohíben los precios preferenciales, por lo que en ningún caso la enajenación a título oneroso podrá ser inferior al avalúo

comercial con una antigüedad no mayor a un año.

Por lo anteriormente y fundado, se somete a esta soberanía la siguiente iniciativa:

D E C R E T O

ARTÍCULO PRIMERO. -se reforman los artículos 44 y 45 de la Ley de Bienes del Estado de Chihuahua para quedar en los siguientes términos:

Artículo 44. Los bienes inmuebles del dominio privado del Estado pueden ser objeto de todos los contratos que regula el derecho común, cumpliendo con los requisitos previstos en esta Sección.

Los inmuebles de dominio privado se destinarán prioritariamente al servicio de las distintas Dependencias y Entidades, y demás órganos desconcentrados. En este caso deberán ser incorporados al dominio público.

Cuando los inmuebles de dominio privado no sean adecuados para destinarlos a los fines a que se refiere el párrafo anterior, podrán ser objeto de enajenación.

La enajenación de los bienes inmuebles del dominio privado se realizará a través de subasta pública, y excepcionalmente por enajenación directa.

La enajenación directa solamente procederá en los supuestos establecidos en esta Ley, mediante autorización del Congreso del Estado o del Comité del Patrimonio Inmobiliario Estatal, según sea el caso.

Artículo 45. Los siguientes actos de administración y disposición sobre bienes inmuebles de dominio privado pueden proceder sin subasta pública, con autorización del Congreso del Estado:

I. Permuta de inmuebles que por su ubicación y características satisfagan necesidades de las partes;

II. El comodato en favor de asociaciones o instituciones privadas que realicen actividades de interés social sin fines de lucro;

III. Enajenación a título oneroso, para la adquisición de otros inmuebles que se requieran para la atención de los servicios a cargo de las Dependencias o Entidades, o para el pago de

pasivos inmobiliarios;

IV. Enajenación a título oneroso en favor de personas físicas o morales que requieran disponer de estos inmuebles para la creación o ampliación de una empresa que beneficie a la colectividad.

En los anteriores supuestos es obligatorio consultar de manera previa, y eficaz a la ciudadanía. Para ello, el poder legislativo deberá convocar a audiencias públicas en términos del artículo 65 de la Ley de Participación Ciudadana. En los supuestos III y IV están prohibidos los precios preferenciales, por lo que en ningún caso la enajenación a título oneroso podrá ser inferior al avalúo comercial con una antigüedad no mayor a un año. Los actos de administración y disposición a que se refiere este artículo solo podrán hacerse cumpliendo con los siguientes requisitos:

I. Acreditar la propiedad del inmueble que se pretende enajenar.

II. Presentar la descripción y ubicación exacta del inmueble, con el plano catastral correspondiente y fotografías recientes.

III. Presentar el valor catastral del inmueble, así como un avalúo comercial con una antigüedad no mayor a un año, elaborado de forma colegiada por al menos tres valuadores certificados.

IV. Especificar en favor de quién se va a enajenar. Cuando la autorización tenga por objeto la donación del inmueble, las personas beneficiarias tendrán el deber de no cambiar el destino del mismo y terminar, en su caso, las obras de construcción en un plazo no mayor de dos años, con la consecuencia que de no cumplir con estos requisitos, el bien se revertirá al patrimonio del Estado.

Cuando la autorización tenga por objeto la donación del inmueble, las personas beneficiarias tendrán el deber de no cambiar el destino del mismo y terminar, en su caso, las obras de construcción en un plazo no mayor de dos años, con la consecuencia que de no cumplir con estos requisitos, el bien se revertirá al patrimonio del Estado.

T R A N S I T O R I O S:

ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

ECONÓMICO. - Aprobado que sea túrnese a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos para que elabore la minuta de Decreto en los términos que deba publicarse.

D A D O en el salón de sesiones del Poder Legislativo a los 11 días del mes de octubre del año dos mil veintidós. A T E N T A M E N T E

DIP. LETICIA ORTEGA MÁYNEZ. DIP.MARIA ANTONIETA PÉREZ REYES. DIP. ÓSCAR DANIEL AVITIA ARELLANES. DIP. ROSANA DÍAZ REYES. DIP. GUSTAVO DE LA ROSA HICKERSON. DIP. EDIN CUAUHTÉMOC ESTRADA SOTELO. DIP. MAGDALENA RENTERÍA PÉREZ. DIP. ILSE AMÉRICA GARCÍA SOTO. DIP. BENJAMÍN CARRERA CHÁVEZ. DIP. DAVID OSCAR CASTREJÓN RIVAS].

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputada.

Esta Presidencia recibe las iniciativas y les otorgará el trámite que corresponda.

10.

PRESENTACIÓN PROPOSICIONES DE PUNTO DE ACUERDO

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Como siguiente punto correspondiente en la presentación, gracias Diputada... como siguiente punto correspondiente a la presentación de las proposiciones con carácter de punto de acuerdo, se concede la palabra al Diputado Benjamín Carrera Chávez.

Esperemos que llegue el Diputado.

A continuación, se concede el uso de la palabra a la Diputada Carla Yamileth Rivas Martínez.

- La C. Dip. Carla Yamileth Rivas Martínez.- P.A.N.: Gracias, Diputada Presidenta.

Con su permiso.

Honorable Congreso del Estado
Presente.-

La suscrita, Carla Yamileth Rivas Martínez, en mi carácter de Diputada de la Sexagésima Séptima Legislatura y en representación del Grupo

Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 64 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los artículos 167, fracción I; 169, 174 y 175 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua; acudimos ante esta Honorable Representación Popular a presentar el siguiente proposición con carácter de punto de acuerdo, con el fin de exhortar respetuosamente a las Secretarías de Salud tanto Federal como Estatal a fin de que se implemente un protocolo con carácter obligatorio en casos de muerte fetal, neonatal y perinatal en hospitales, públicos y privados, así como poner especial énfasis en estos casos dotando a los centros de salud de capacitación, equipamiento y personal especializados en atención a las madres y padres de familias que sufren la pérdida de un hijo durante el embarazo o a los días de nacido; lo anterior al tenor de la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Cerca de 2 millones de bebés nacen muertos cada año o uno cada 16 segundos según las primeras estimaciones conjuntas de mortalidad fetal publicadas por UNICEF, la Organización Mundial de la Salud y el Grupo Banco Mundial y la División de Población del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas.

Más del 40% de las muertes fetales se producen durante el parto, una pérdida que podría evitarse con la asistencia de un profesional de la salud cualificado durante el parto y una atención obstétrica oportuna en casos de emergencia.

Como resultado, a pesar de los avances de los servicios de salud para prevenir o tratar las causas de mortalidad infantil en el mundo, los avances para reducirla han sido lentos. Entre 2000 y 2019, el índice anual de reducción de la tasa de mortalidad fetal fue de tan solo un 2.3%, en comparación con la reducción del 2,9% para la tasa de mortalidad neonatal y del 4.3% para la mortalidad de niños de uno a 59 meses. No obstante, el progreso es posible si se establecen políticas, programas e

inversiones sólidas.

En los entornos tanto de bajos como de altos ingresos, las tasas de mortalidad fetal son más elevadas en las zonas rurales que en las zonas urbanas. El nivel socioeconómico también se asocia a una mayor incidencia de las muertes fetales.

El pasado 24 de septiembre nos reunimos con madres, padres y abuelas de bebés que no lograron sobrevivir al embarazo o al parto, y ahí se trataron varios temas de particular preocupación en estos casos.

Muchas de las situaciones que ocurren relacionadas a la muerte fetal, perinatal y gestacional es entre muchas otras, la falta de personal capacitado para atender a las familias cuando ocurre una desgracia como estas, pues a través de las diversas anécdotas que se nos compartieron, una fue que se vio en casi cada ejemplo fue la falta de empatía, y de correcto procedimiento en cuanto al sentir de las mujeres que en ese momento están atravesando por la situación más dolorosa de sus vidas.

Y no nos malinterpreten, estamos conscientes de la heroica actuación del personal de salud pues su profesión puede ser la más loable y humana que puede haber, lo que se busca manifestar es que muchas veces además de una preparación técnica para salvaguardar la salud y vida de todos, se requiere un conocimiento extra en ciertos temas, y no nos referimos a comprender lo que siente una madre que acaba de perder un hijo, pues algo que es algo que al menos que nos suceda, jamás podríamos comprender en su totalidad. El asunto es que con cierta preparación adicional consideramos que se puede dar un mejor trato.

Esto no es una simple conjetura por parte de una servidora, es el común denominador entre muchos casos que suceden en el Estado y por supuesto en el País, pues entre las vivencias relatadas por madres, padres y demás familiares que nos compartieron sus experiencias fue que

lamentablemente lo más común es escuchar como el trato por parte de algunas personas que se dedican a la salud era con cierta actitud de frialdad, pues se entiende que para dedicarse a ello se exige cierta profesionalidad, sin embargo no excusa que no se trate lo más humanamente posible a alguien que está sintiendo una pena tan grande y muchas veces esto se debe a la falta de concientización o de capacitación.

Desde emitir comentarios bienintencionados, entre comillas, pero mal ejecutados, como mantener a las mujeres que han perdido a sus hijos, en habitaciones donde pueden ser testigos de la contraparte de su situación, como lo es familias que felizmente reciben a sus hijos pues tuvieron un parto exitoso. Y es necesario recalcar que no estamos generalizando, pues en algunos casos el trato fue efecto bueno por parte de los médicos y enfermeras o enfermeros, incluso de la institución de salud a donde acudieron. Sin embargo, el trato debería ser el común denominador generalizado en cada institución y por su respectivo personal.

Entre las opiniones de estas madres y padres, además de familiares, se puede encontrar cierto énfasis en algunos puntos como lo es la falta de expertos que ayuden a sobrellevar el momento, como lo pueden ser expertos en Tanatología, ya que quienes lograron contar con uno manifestaron el gran apoyo que significó para ellos, y caso contrario quienes no contaron con alguno expresan lo necesario que es. Incluso hubo casos en los que no solo había... no había ningún Tanatólogo, sino que no había un pediatra en tuno o especialista necesario para atender al recién nacido que se encontraba con problemas de salud.

Además, otro punto a resaltar es el de los comentarios que incluso llegan a ser juicios de valor en contra de la madre, llegando a culparla y cuestionarla en su actuar, cuando llegan a ser las menos responsables, por lo que sería necesario que en este protocolo incluso se pudieran enlistar algunos de los diversos comentarios que se deben evitar, así como los que se consideren

adecuados para disminuir la pena o tranquilizar a los familiares.

También se debe contemplar acciones que a posteriori resultaran más benéficas para llevar un correcto duelo, como lo es la posibilidad de que la familia conozca a su hijo o hija, nieto, nieta o hermanos, esto ya que quienes no lograron, no pudieron conocerlo ni obtener algún recuerdo consideran que se les hizo muchísima falta, ya que por el momento el intenso pesar muchos no le llegaron a pensar, y quienes sí, en algunos casos no se les permitió y en otros sí, con esto se sintieron agradecidos y les ayudó a sobrellevar la pérdida, por lo que es inevitable considerarlo como una parte fundamental del procedimiento para la superación.

Dentro de un protocolo incluso se puede contemplar la voluntariedad de las mujeres que han pasado por un proceso como el que hemos expuesto aquí, pues han externado la intención de servir, de servir de este soporte y acompañamiento de las mujeres y familias que viven un caso igual a ellas, ofreciéndose como voluntarias. Cabe destacar que incluso se encuentra en proceso actualmente una... un posible protocolo en el mismo sentido del que aquí se expone, elaborado por varias de las mujeres y asociaciones que nos acompañaron el 24 de septiembre pasado, el cual estaría haciéndose llegar por parte de nosotros a nombre de quienes lo elaboran, para ser tomado en cuenta por las autoridades de salud a quienes dirigimos el presente.

En algunas culturas se considera a las madres culpables de las muertes fetales y esto es tiene que erradicarse por... ya que puede acarrear un descrédito social o generar sentimientos individuales de culpabilidad o vergüenza, lo cual impide a las madres manifestar abiertamente su dolor por la pérdida. La incapacidad de mostrar el luto públicamente puede hacer que parezca que las muertes fetales nunca han ocurrido. Este tipo de tabúes, estigmas e ideas equivocadas suelen silenciar a las familias o tener repercusiones sobre el reconocimiento y el luto por las muertes fetales,

contribuyendo así a su invisibilidad.

Por lo anterior es que buscamos exhortar a las autoridades de salud competentes para que en razón de evitar más casos como lo que se nos han expuesto, donde muchas familias además de sufrir una pérdida pasan por un conjunto de situaciones que agravan más su sentir, por ello solicitamos se cree un protocolo de actuación ante casos en los que el embarazo no llega a buen término o hay una pérdida casi inmediata al nacer. Dicho protocolo debería incluir diversas aplicaciones y prohibiciones basadas en la experiencia de las personas que realmente saben lo que sería beneficioso para las que atravesaran por las mismas circunstancias; así como el conocimiento técnico de expertos en la materia, como lo serían médicos y psicólogos o terapeutas.

Para finalizar cito la siguiente frase, abro comillas "El dolor de los hombres es la única cosa objetiva, clara, evidente, constante. Y no el dolor que viene de Dios, no el dolor que viene de una fuente inevitable, sino el dolor que unos hombres causamos a otros hombres, el dolor que originan nuestra voluntad o nuestra ineficacia para hacer una nueva y mejor organización de las cosas humanas.

Y por esta primera razón podemos adoptar el dolor como criterio provisional de verada; es la lucha contra el dolor como campo de trabajo y discusión"cierro comillas, Manuel Gómez Morín. Por lo anteriormente expuesto, pongo a consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa la siguiente proposición con carácter de

ACUERDO:

ÚNICO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente a las Secretarías de Salud tanto federal como estatal a fin de que se implemente un protocolo con carácter obligatorio en casos de muerte fetal, neonatal y perinatal, en hospitales públicos y privados, así como poner especial énfasis en estos casos dotando de los centros de salud de capacitación y equipamiento

y personal especializados en atención a madres y familias que sufren la pérdida de un hijo.

Económico.- Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría para que elabore la Minuta de acuerdo correspondiente.

Dado en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo de Chihuahua, a los once días del mes de octubre del año dos mil veintidós.

Atentamente, las y los diputados del Grupo Parlamentario de Acción Nacional.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

[Texto íntegro de la proposición con carácter de acuerdo presentada]:

[Honorable Congreso del Estado
Presente.-

La suscrita, Carla Yamileth Rivas Martínez, en mi carácter de Diputada de la Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado y en representación del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 64 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 167 fracción I, 169, 174 y 175 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua; acudimos ante esta H. Representación Popular a presentar la siguiente proposición con carácter de punto de acuerdo con el fin de exhortar respetuosamente a las Secretarías de Salud tanto federal como estatal a fin de que se implemente un protocolo con carácter obligatorio en casos de muerte fetal, neonatal y perinatal en hospitales, público y privados, así como poner especial énfasis en estos casos dotando a los centros de salud de capacitación, equipamiento y personal especializados en atención a madres y familias que sufren la pérdida de un hijo durante el embarazo o a los días de nacido; lo anterior al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

"Cerca de dos millones de bebés nacen muertos cada año -o uno cada 16 segundos- según las primeras estimaciones conjuntas de mortalidad fetal publicadas por UNICEF, la Organización Mundial de la Salud (OMS), el Grupo Banco Mundial y la División de Población del Departamento de

Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas. Más del 40% de las muertes fetales se producen durante el parto, una pérdida que podría evitarse con la asistencia de un profesional de la salud cualificado durante el parto y una atención obstétrica oportuna en casos de emergencia.

Como resultado, a pesar de los avances de los servicios de salud para prevenir o tratar las causas de la mortalidad infantil en el mundo, los avances para reducirla han sido lentos. Entre 2000 y 2019, el índice anual de reducción de la tasa de mortalidad fetal fue de tan solo un 2,3%, en comparación con la reducción del 2,9% para la tasa de mortalidad neonatal y del 4,3% para la mortalidad de niños de uno a 59 meses. No obstante, el progreso es posible si se establecen políticas, programas e inversiones sólidas.

En los entornos tanto de bajos como de altos ingresos, las tasas de mortalidad fetal son más elevadas en las zonas rurales que en las zonas urbanas. El nivel socioeconómico también se asocia a una mayor incidencia de las muertes fetales.” (1)

El pasado 24 de septiembre nos reunimos con madres, padres y abuelas de bebés que no lograron sobrevivir al embarazo o al parto, y ahí se trataron varios temas de particular preocupación en estos casos. Muchas de las situaciones que ocurren relacionadas a la muerte fetal, perinatal y gestacional es entre muchas otras, la falta de personal capacitado para atender a las familias cuando ocurre una desgracia como estas, pues a través de las diversas anécdotas que se nos compartió, una que se vio en casi cada ejemplo fue la falta de empatía, y de correcto procedimiento en cuanto al sentir de las mujeres que en ese momento están atravesando por la situación más dolorosa de sus vidas.

Y no nos malinterpreten, estamos conscientes de la heroica actuación del personal de salud pues su profesión puede ser la más loable y humana que puede haber, lo que se busca manifestar es que muchas veces además de una preparación técnica para salvaguardar la salud y vida de todos, se requiere un conocimiento extra en ciertos temas, y no nos referimos a comprender lo que siente una madre que acaba de perder un hijo, pues es algo que a menos que nos suceda, jamás podremos comprender en su totalidad. El asunto es que con cierta preparación adicional consideramos que se puede dar un mejor trato. Esto no es una simple conjetura por parte

de una servidora, es el común denominador entre muchos casos que suceden en el Estado y muy seguramente en el País, pues entre las vivencias relatadas por madres, padres y demás familiares que nos compartieron sus experiencias fue, lamentablemente, lo más común, escuchar como el trato por parte de algunas personas dedicadas a la salud era con cierta actitud de frialdad, pues se entiende que para dedicarse a ello se exige cierta profesionalidad, sin embargo eso no excusa que no se trate lo más humanamente posible a alguien que está sintiendo una pena tan grande y muchas veces esto se debe a la falta de concientización o capacitación.

Desde emitir comentarios bienintencionados, pero mal ejecutados, como mantener a las mujeres que han perdido a sus hijos, en habitaciones donde pueden ser testigos de la contraparte de su situación, como lo es familias que felizmente reciben a sus hijos pues tuvieron un parto exitoso. Y es necesario recalcar que no estamos generalizando, pues en algunos casos el trato fue en efecto bueno por parte de los médicos y enfermeras o enfermeros, incluso de la institución de salud a donde acudieron. Sin embargo ese trato si debería ser generalizado en cada institución y su respectivo personal.

Entre las opiniones de estas madres y padres, además de familiares, se puede encontrar cierto énfasis en algunos puntos como lo es la falta de expertos que ayuden a sobrellevar el momento, como lo pueden ser expertos en Tanatología, ya que quienes lograron contar con uno manifestaron el gran apoyo que significó para ellos, y caso contrario quienes no contaron con alguno expresan lo necesario que es. Incluso hubo casos en los que no solo no había algún Tanatólogo, sino que no había pediatra en turno o el especialista necesario para atender al recién nacido que se encontraba con problemas de salud graves.

Además, otro punto a resaltar es el de los comentarios que incluso llegan a ser juicios en contra de la madre, llegando a culparla y cuestionarla en su actuar, cuando llegan a ser las menos responsables, por lo que sería necesario que en un protocolo incluso, se enlistaran los distintos comentarios que se deben evitar así como los que se consideren adecuados para disminuir la pena o bien tranquilizar.

También se debe contemplar acciones que a posteriori resultaran más benéficas para llevar un correcto duelo, como lo es la posibilidad de que la familia conozca a su hijo, nieto,

hermano, etc., esto ya que quienes no lograron, conocerlo u obtener algún recuerdo consideran que les hizo mucha falta, y que por el momento de intenso pesar muchos no lo llegaron a pensar, y quienes sí, en algunos casos no se les permitió y en otros sí, con esto se sintieron agradecidos y les ayudó a sobrellevar la pérdida, por lo que es inevitable considerarlo como una parte fundamental del proceso de superación.

Dentro de un protocolo incluso se podría contemplar la voluntariedad de las mujeres que han pasado por un proceso como el que hemos expuesto aquí, pues han externado la intención de servir de soporte y acompañamiento de las mujeres y familias que viven un caso igual a que ellas vivieron en los hospitales, ofreciéndose como voluntarias. Cabe destacar que incluso se encuentra en proceso un posible protocolo en el mismo sentido del que aquí se expone, elaborado por varias de las mujeres que nos acompañaron el 24 de septiembre pasado, el cual se estaría haciendo llegar por parte de nosotros a nombre de quienes lo elaboran, para ser tomado en cuenta por las autoridades de salud a quienes dirigimos el presente.

En algunas culturas se considera a las madres culpables de las muertes fetales y esto puede acarrear descrédito social o generar sentimientos individuales de culpabilidad o vergüenza, lo cual impide a las madres manifestar abiertamente su dolor por la pérdida. La incapacidad de mostrar el luto públicamente puede hacer que parezca que las muertes fetales nunca han ocurrido. Este tipo de tabúes, estigmas e ideas equivocadas suelen silenciar a las familias o tener repercusiones sobre el reconocimiento y el luto por las muertes fetales, contribuyendo así a su invisibilidad. (1)

Por lo anterior es que buscamos exhortar a las autoridades de salud competentes para que en razón de evitar más casos como lo que se nos han expuesto, donde muchas familias además de sufrir una pérdida pasan por un conjunto de situaciones que agravan más su sentir, por ello solicitamos se cree un protocolo de actuación ante casos en los que el embarazo no llega a buen término o hay una pérdida casi inmediata al nacer. Dicho protocolo debería incluir diversas aplicaciones y prohibiciones basadas en la experiencia de las personas que realmente saben lo que sería beneficioso para las que atravesaran por las mismas circunstancias; así como el conocimiento técnico de expertos en la materia, como lo serían médicos y psicólogos o terapeutas.

Para finalizar cito la siguiente frase: "El dolor de los hombres es la única cosa objetiva, clara, evidente, constante. Y no el dolor que viene de Dios, no el dolor que viene de una fuente inevitable, sino el dolor que unos hombres causamos a otros hombres, el dolor que originan nuestra voluntad o nuestra ineficacia para hacer una nueva y mejor organización de las cosas humanas.

Y por esta primera razón podemos adoptar el dolor como criterio provisional de verada; la lucha contra el dolor como campo de trabajo y discusión." Manuel Gómez Morín. Por lo anteriormente expuesto, pongo a consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa la siguiente proposición con carácter de:

ACUERDO

ÚNICO. - La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente a las Secretarías de Salud tanto federal como estatal a fin de que se implemente un protocolo con carácter obligatorio en casos de muerte fetal, neonatal y perinatal en hospitales, público y privados, así como poner especial énfasis en estos casos dotando a los centros de salud de capacitación, equipamiento y personal especializados en atención a madres y familias que sufren la pérdida de un hijo durante el embarazo o a los días de nacido.

Económico. Aprobado que sea, túrnese a la Secretaría para que elabore la Minuta de acuerdo correspondiente.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo de Chihuahua, a los 11 días del mes de octubre del año dos mil veintidós.

ATENTAMENTE. DIP. CARLA YAMILETH RIVAS MARTÍNEZ. DIP. SAÚL MIRELES CORRAL. DIP. MARIO HUMBERTO VÁZQUEZ ROBLES. DIP. ROSA ISELA MARTÍNEZ DÍAZ. DIP. ROBERTO MARCELINO CARREÓN HUITRÓN. DIP. ROCÍO GUADALUPE SARMIENTO RUFINO. DIP. CARLOS ALFREDO OLSON SAN VICENTE. DIP. MARISELA TERRAZAS MUÑOZ. DIP. LUIS ALBERTO AGUILAR LOZOYA. DIP. GABRIEL ÁNGEL GARCÍA CANTÚ. DIP. ANA MARGARITA BLACKALLER PRIETO. DIP. ISMAEL PÉREZ PAVÍA. DIP. YESENIA GUADALUPE REYES CALZADÍAS. DIP. JOSÉ ALFREDO CHÁVEZ MADRID. DIP. YESENIA GUADALUPE REYES CALZADÍAS. DIP. DIANA IVETTE

PEREDA GUITIÉRREZ].

[Pies de página del documento]:

(1) <https://www.unicef.org/es/comunicados-prensa/cada-16-segundos-produce-muerte-fetal-estimaciones-Naciones-Unidas>

(2) <https://www.unicef.org/mexico/protección-la-niñez-y-adolescencia/proteger-las-niñas-y-las-adolescentes-de-cualquier-forma-de>

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputada.

Procederemos a la votación, para lo cual solicito a la Segunda Secretaria, gracias, actúe en consecuencia.

- La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero, Segunda Secretaria.- P.R.I.: Con gusto, Diputada Presidenta.

Diputadas y diputados respecto al contenido de la proposición con carácter de punto de acuerdo antes leído, favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente en su pantalla.

Se abre el sistema de voto electrónico.

Quienes estén por la afirmativa, quienes estén por la negativa, quienes se abstengan.

Mientras tanto, procedo a preguntar el sentido del voto del Diputado Francisco Adrián Sánchez Villegas, en virtud de encontrarse en la modalidad de acceso remoto.

Diputado Francisco Adrián Sánchez Villegas.

- El C. Dip. Francisco Adrián Sánchez Villegas.- M.C.: A favor.

- La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero, Segunda Secretaria.- P.R.I.: Se cierra el sistema de voto electrónico.

Informo a la Presidencia que se han emitido 29 votos a favor, cero votos en contra y abstenciones de la proposición antes leída.

[Se manifiestan 29 votos a favor, expresados por las y los Legisladores: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Ana Margarita Blackaller Prieto (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Ilse América García Soto (MORENA), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

4 no registrados de las y los Legisladores: Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Ivón Salazar Morales (PRI) y Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), esta última con inasistencia justificada.]

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputada Secretaria.

Se aprueba el acuerdo en todos sus términos.

[Texto del Acuerdo No. 374/2022 I P.O.]:

[ACUERDO No. LXVII/PPACU/0374/2022 I P.O.

LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

A C U E R D A

PRIMERO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente a las Secretarías de Salud tanto federal como estatal, a fin de que se implemente un protocolo con carácter obligatorio

en casos de muerte fetal, neonatal y perinatal en hospitales, públicos y privados, así como poner especial énfasis en estos casos dotando a los centros de salud de capacitación, equipamiento y personal especializados en atención a madres y familias que sufren la pérdida de un hijo durante el embarazo o a los días de nacido.

SEGUNDO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a las autoridades competentes, para los efectos a que haya lugar.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los once días del mes de octubre del año dos mil veintidós.

PRESIDENTA, DIP. ADRIANA TERRAZAS PORRAS; SECRETARIA, DIP. DIANA IVETTE PEREDA GUTIÉRREZ; SECRETARIADIP. ANA GEORGINA ZAPATA LUCERO].

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Continuando con el orden del día, se concede el uso de la palabra a la Diputada Rosa Isela Martínez Díaz.

Diputada Rosa Isela Martínez Díaz.

- La C. Dip. Rosa Isela Martínez Díaz.- P.A.N.: Gracias.

Buenas tardes compañeros.

Honorable Congreso del Estadode Chihuahua.

La suscrita Diputada Isela Martínez Díaz de la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable... Honorable Congreso del Estado integrante del Grupo Parlamentario Acción Nacional y en su representación, con fundamento en lo que dispone la fracción I del artículo 167 y 169, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; así como la fracción IX del artículo 2 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo; comparezco ante está Honorable Soberanía, a fin de presentar proposición con carácter de punto de acuerdo a efecto de exhortar tanto a la Cámara de Diputados a través de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, como al Gobierno Federal, por medio del Instituto Nacional de Antropología e Historia y a fin de que se destine recursos

extraordinarios y se programe para el año siguiente el apoyo para las misiones coloniales del Estado de Chihuahua, que fueron fuertemente afectadas por las lluvias presentadas en los meses de agosto y septiembre del presente año; así mismo al Gobierno del Estado de Chihuahua para que coadyuve para la salvaguarda de los mismos. Lo anterior, conforme a la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Con la llegada a nuestro estado de los españoles se comenzó un proceso de evangelización a las comunidades indígenas y de construcción de misiones, obras arquitectónicas que fueron el centro de la sociedad nortea y que actualmente no solo continúan siendo centros importantes de referencia, reunión y culto para habitantes y visitantes sino que también son de gran valor histórico, cultural, toda vez que, fueron testigos de rebeliones por parte de grupos inconformes con los abusos de la ocupación española y que además son consideradas importantes estructuras que fomentan las visitas de turistas nacionales y extranjeros.

Debe destacarse que, Chihuahua es el Estado con el mayor número de misiones en México con aproximadamente 168 Misiones Coloniadas... Coloniales fundadas entre el Siglo XVI al XVIII por sacerdotes jesuitas y franciscanos.

Estos tesoros de arquitectura religiosa son clave para el turismo en Chihuahua debido a que son parte de nuestra historia y son grandes atractivos turísticos que colaboran en la demanda económica del Estado... en la derrama económica del Estado pues impactan positivamente a los habitantes de las zonas donde se localizan, aumentando oportunidades de empleo y la generación de ventajas económicas para la población, los municipios y el Estado.

Sin embargo, el Gobierno Federal no ha destinado recursos suficientes para su rehabilitación y mantenimiento aún y cuando el artículo 36 de la Ley Federal Sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas, refiere a que son

monumentos históricos los inmuebles construidos en los Siglos XVI al XIX, destinados a templos y sus anexos o cualesquiera otros dedicados a la administración, divulgación, enseñanza o práctica de un culto religioso. Sabemos que son estructuras de más de 300 años de antigüedad y que requieren de mantenimiento constante para su salvaguarda por ello, la participación de la sociedad ha sido clave para su con... conservación.

Además, el artículo 2 y 44 de la Ley en mención es competencia del Instituto Nacional de Antropología e Historia, de utilidad pública, la investigación, protección, conservación, restauración y recuperación de los monumentos arqueológicos, artísticos e históricos y de las zonas de monumentos.

Dentro de este orden de ideas, recientemente, la Asociación Civil Misiones Coloniales de Chihuahua A.C., se acercó a una servidora con la finalidad de plantear el problema que se ha estado presentando con los templos históricos de nuestro Estado.

Cabe destacar que, esta sociedad en mención tiene como finalidad ayudar a las comunidades del estado que resguardan Templos Históricos para conce... conservarlos, difundirlos y preservarlos para el disfrute de nuevas generaciones.

La asociación me informó que a causa de las lluvias presentadas durante el mes de agosto y septiembre de este año 2022 y que a pesar de que fueron muy necesarias y benéficas para todo el Estado en otros sectores, también causaron deterioros en el patrimonio cultural, principalmente en las construcciones de adobe y piedra, que son los materiales con que están construidos estos inmuebles, mayormente adobe.

Aunado a esto, resaltaron que los esfuerzos constantes de la comunidad y los diferentes órganos de gobierno han sido insuficientes para la escala e importancia del mantenimiento que requieren los templos, los cambios de administración y recortes al presupuesto han ocasionado que este recurso fluya lentamente y en menor medida, esto sumado a las lluvias

constantes, masivas y atípicas que hemos recibido en el Estado.

Así mismo, durante el mes de septiembre la asociación ha estado traba... evaluando las condiciones en las que se encuentra diversos templos y se ha detectado que es necesario la urgente atención de estos, ya que, ponen en riesgo la situación de las personas que utilizan los inmuebles que son considerados patrimonio cultural del Estado y Monumentos Históricos de propiedad Federal por decreto.

La asociación comenzó un proyecto de evaluación a catorce templos con la finalidad de determinar el presupuesto que requieren para atenderlos, estos son, Santa Isabel y San Miguel; pertenecientes al Municipio de Santa Isabel, asimismo, los municipios de Santa Ana y San Francisco, San Antonio del Municipio de Satevó; San Carlos, San Jerónimo del Municipio de Aldama; San Lorenzo del Municipio de Belisario Domínguez; los templos Santa María, San Pedro, Virgen del Refugio, del Municipio de Batopilas; San Bartolomé del Municipio de Allende; Santa Cruz, del Municipio de Rosario y San Antonio, del Municipio de Camargo.

Conviene acotar que, este problema de las iglesias es una situación emergente y aunque la asociación ha hecho todo lo posible no ha sido suficiente, sumado a esto, para mantener la declaratoria como... como... como monumentos históricos es necesario conservar el Camino Real en donde uno de los templos más importantes es el de San Bartolomé del Municipio de Allende, y que lastimosamente está muy deteriorado por las multicitadas lluvias.

En relación a la problemática expuesta, con el fin de apoyar a las comunidades rurales o urbanas en la conservación y mantenimiento de los monumentos históricos y bienes artísticos de propiedad federal, el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, implementó el Apoyo a Comunidades para Restauración de Monumentos y Bienes Artísticos de Propiedad Federal, FERE... FOREMOBA adscrito a la Dirección General de

Sitios y Monumentos del Patrimonio Cultural de la Secretaría de Cultura.

Su objetivo es integrar a la sociedad en su conjunto para la conservación del patrimonio histórico monumental y artístico de México, a través de la concurrencia de recursos federales, estatales y/o municipales, de las comunidades y de grupos organizados legalmente constituidos, desafortunadamente solo se le asignó para este año un millón de pesos, recurso que abarca el mantenimiento de todos los munici... todos los monumentos históricos del país y resulta evidente que para apoyar el proyecto que planteó la sociedad... la asociación que requiere aproximadamente 6 millones de pesos para ser completado.

Por lo tanto, se requiere urgentemente la colaboración del Gobierno Federal para que asigne presupuesto extraordinario a estos monumentos históricos en comento, toda vez que, se requiere de la suma de esfuerzos para evitar perder una gran parte de nuestra historia.

De igual forma, ampliamos esta solicitud al Congreso de la Unión a través de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública para que dentro del análisis destine el Presupuesto de Egresos de la Federación 2023 se prevea recursos para los monumentos históricos del Estado de Chihuahua y así poder preservarlos.

Asimismo, se busca que el Gobierno del Estado y sus municipios coadyuven con este esfuerzo que realiza la sociedad civil organizada para la conservación y rehabilitación de tan importantes sitios, creemos que con el apoyo de todos podemos lograr salvar nuestro patrimonio como se ha hecho en ocasiones anteriores.

Finalmente, es por todo lo previamente mencionado que, someto a su consideración, la siguiente proposición con carácter de punto de

Acuerdo...

Además, antes quisiera señalar que el Diputado Edgar Piñón, ha hecho también su gestión particularmente para un templo de su distrito.

ACUERDO:

Primero.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo Federal a través del Instituto Nacional de Antropología e Historia y a la Secretaría de Cultura, a fin de que destine recursos extraordinarios para la conservación y mantenimiento de los monumentos históricos que se vieron afectadas por las lluvias atípicas que se presentaron en el Estado de Chihuahua.

Segundo.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente a la Cámara de Diputados a través de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para que se analice la viabilidad de asignar recursos para el mantenimiento de las misiones coloniales ubicadas en el Estado de Chihuahua.

Tercero.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente a la Titular del Ejecutivo Estatal para que en la medida de lo posible coadyuve con la rehabilitación y mantenimiento de las misiones coloniales que se vieron afectadas por las lluvias atípicas en el Estado de Chihuahua.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea túrnese a la secretaría para que elabore la minuta de acuerdo.

Dado en el Recinto Oficial del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, a los once días del mes de octubre del año dos mil veintidós.

Atentamente, Diputada Isela Martínez, en representación del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

[Texto íntegro de la proposición con carácter de acuerdo presentada]:

[Honorable Congreso del Estado

de Chihuahua.
Presente.-

La suscrita Diputada Isela Martínez Díaz de la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado integrante del Grupo Parlamentario Acción Nacional y en su representación, con fundamento en lo que dispone la fracción I del Artículo 167 y 169, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; Así como la fracción IX del Artículo 2 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo; comparezco ante esta Honorable Soberanía, a fin de presentar PROPOSICIÓN CON CARÁCTER DE PUNTO DE ACUERDO A EFECTO DE EXHORTAR TANTO A LA CÁMARA DE DIPUTADOS A TRAVÉS DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, COMO AL GOBIERNO FEDERAL, POR MEDIO DEL INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA (INAH) A FIN DE QUE SE DESTINE RECURSOS EXTRAORDINARIOS Y SE programe para el año siguiente el apoyo para las misiones coloniales del estado de Chihuahua que fueron fuertemente afectadas por las lluvias presentadas en los meses de agosto y septiembre del presente año, asimismo al gobierno del estado de Chihuahua para que coadyuve para la salvaguarda de los mismos. Lo anterior, conforme a los siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Con la llegada a nuestro estado de los españoles se comenzó un proceso de evangelización a las comunidades indígenas y de construcción de misiones, obras arquitectónicas que fueron el centro de la sociedad nortea y que actualmente no solo continúan siendo centros importantes de referencia, reunión y culto para habitantes y visitantes sino que también son de gran valor histórico, cultural, toda vez que, fueron testigos de rebeliones por parte de grupos inconformes con los abusos de la ocupación española y que además son considerados importantes estructuras que fomentan las visitas de turistas nacionales y extranjeros.

Debe destacarse que, Chihuahua es el estado con el mayor número de misiones en México con aproximadamente 168 Misiones Coloniales fundadas entre el siglo XVI al XVIII por sacerdotes jesuitas y franciscanos.

Estos tesoros de arquitectura religiosa son clave para el turismo

en Chihuahua debido a que son parte de nuestra historia y son grandes atractivos turísticos que colaboran en la derrama económica del Estado pues impactan positivamente a los habitantes de las zonas donde se localizan, aumentando oportunidades de empleo y la generación de ventajas económicas para la población, los municipios y el Estado.

Sin embargo, el Gobierno Federal no ha destinado recursos suficientes para estos fines aún y cuando el artículo 36 de la Ley Federal Sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas, refiere a que son monumentos históricos los inmuebles construidos en los siglos XVI al XIX, destinados a templos y sus anexos o cualesquiera otros dedicados a la administración, divulgación, enseñanza o práctica de un culto religioso. Sabemos que son estructuras de más de 300 años de antigüedad y que requieren de mantenimiento constante para su salvaguarda por ello la participación de la sociedad ha sido clave para su conservación.

Además, según el artículo 2 y 44 de la Ley en mención es competencia del Instituto Nacional de Antropología e Historia, de utilidad pública, la investigación, protección, conservación, restauración y recuperación de los monumentos arqueológicos, artísticos e históricos y de las zonas de monumentos.

Dentro de este orden de ideas, recientemente, la Asociación Civil Misiones Coloniales de Chihuahua A.C. se acercó a una servidora con la finalidad de plantear el problema que se ha estado presentando con los templos históricos de nuestro estado.

Cabe destacar que, esta sociedad en mención, tiene como finalidad ayudar a las comunidades del estado que resguardan Templos Históricos para conservarlos, difundirlos y preservarlos para el disfrute de nuevas generaciones.

La asociación me informó que a causa de las lluvias presentadas durante el mes de agosto y septiembre de este año 2022 y que a pesar de que fueron muy necesarias y benéficas para todo el Estado en otros sectores, también causaron deterioros en el patrimonio cultural, principalmente en las construcciones de adobe y piedra, que son los materiales con que están construidos estos inmuebles (adobe en su mayoría).

Aunado a esto, resaltaron que los esfuerzos constantes de la comunidad y los diferentes órganos de gobierno han sido

insuficientes para la escala e importancia de mantenimiento que requieren los templos, los cambios de administración y recortes al presupuesto han ocasionado que este recurso fluya lentamente y en menor medida, esto sumado a las lluvias constantes, masivas y atípicas.

Asimismo, durante el mes de septiembre la asociación ha estado evaluando las condiciones en las que se encuentra diversos templos y se ha detectado que es necesaria urgente la atención de estos, ya que, ponen en riesgo la situación de las personas que utilizan los inmuebles que son considerados patrimonio cultural del Estado y Monumentos Históricos de propiedad Federal por decreto.

La asociación comenzó un proyecto de evaluación a catorce templos con la finalidad de trabajar en el presupuesto que requieren para atenderlos, estos son, Santa Isabel y San Miguel; pertenecientes al municipio de Santa Isabel, asimismo, los templos de Santa Ana y Sant Francisco, San Antonio del municipio de Satevó; San Carlos, San Jerónimo del municipio de Aldama; San Lorenzo del municipio de Dr Belisario Domínguez; los templos Santa María, San Pedro, Virgen del Refugio, del municipio de Namiquipa; San Bartolomé del municipio de Allende; Santa Cruz, del municipio de Rosario y San Antonio, del municipio de Camargo.

Conviene acotar que, este problema de las iglesias es una situación emergente y aunque la asociación ha hecho todo lo posible no ha sido suficiente, sumado a esto, para mantener la declaratoria como monumentos históricos es necesario conservar el Camino Real en donde uno de los templos más importantes es el de San Bartolomé del municipio de Allende, y que lastimosamente está muy deteriorado por las multitudes de lluvias.

En relación a la problemática expuesta, con el fin de apoyar a las comunidades rurales o urbanas en la conservación y mantenimiento de los monumentos históricos y bienes artísticos de propiedad federal, el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, implementó el Apoyo a Comunidades para Restauración de Monumentos y Bienes Artísticos de Propiedad Federal, FOREMOBA adscrito a la Dirección General de Sitios y Monumentos del Patrimonio Cultural de la Secretaría de Cultura.

Su objetivo es integrar a la sociedad en su conjunto para la conservación del patrimonio histórico monumental y artístico

de México, a través de la concurrencia de recursos federales, estatales y/o municipales, de las comunidades y de grupos organizados legalmente constituidos, desafortunadamente solo se le asignó para este año 1 millón de pesos, recurso que abarca el mantenimiento de todos los monumentos históricos del país y resulta evidente que para apoyar el proyecto que planteó la asociación se requiere aproximadamente 6 millones de pesos para ser completado.

Por lo tanto, se requiere urgentemente la colaboración del Gobierno Federal para que asigne presupuesto extraordinario a estos monumentos histórico en comento, toda vez que, se requiere de la suma de esfuerzos para evitar perder una gran parte de nuestra historia.

De igual forma, ampliamos esta solicitud al Congreso de la Unión a través de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública para que dentro del análisis destine del Presupuesto de Egresos de la Federación 2023 se prevea recursos para los monumentos históricos del Estado de Chihuahua y así poder preservarlos.

Asimismo, se busca que el Gobierno del Estado y sus municipios coadyuven con este esfuerzo que realiza la sociedad civil organizada para la conservación y rehabilitación de tan importantes sitios, creemos que con la suma de esfuerzos podemos lograr salvar nuestro patrimonio como se ha hecho en anteriores ocasiones.

Finalmente, es por todo lo previamente mencionado que, someto a su consideración, la siguiente proposición con carácter de punto de

ACUERDO:

PRIMERO.- LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA EXHORTA RESPETUOSAMENTE, AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL A TRAVÉS DEL INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA Y A LA SECRETARÍA DE CULTURA A FIN DE QUE DESTINE RECURSOS EXTRAORDINARIOS PARA LA CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS MONUMENTOS HISTÓRICOS QUE SE VIERON AFECTADAS POR LAS LLUVIAS ATÍPICAS QUE SE PRESENTARON EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA.

SEGUNDO.- LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA EXHORTA RESPETUOSAMENTE, A LA CÁMARA DE DIPUTADOS A TRAVÉS DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, PARA QUE SE ANALICE LA VIABILIDAD DE ASIGNAR RECURSOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS MISIONES COLONIALES UBICADAS EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA.

TERCERO. - LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA EXHORTA RESPETUOSAMENTE, A LA TITULAR DEL EJECUTIVO ESTATAL PARA QUE EN LA MEDIDA DE LO POSIBLE COADYUVE CON LA REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS MISIONES COLONIALES QUE SE VIERON AFECTADAS POR LAS LLUVIAS ATÍPICAS EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA.

ECONÓMICO. - Aprobado que sea túrnese a la secretaría para que elabore la minuta de acuerdo.

D A D O.- En el recinto oficial del H. Congreso del Estado de Chihuahua, a los –días del mes de –del dos mil veintidós.

ATENTAMENTE. DIP. ISELA MARTÍNEZ DÍAZ. DIP. MARISELA TERRAZAS MUÑOZ. DIP. ROCÍO GUADALUPE SARMIENTO RUFINO. DIP. ISMAEL PÉREZ PAVÍA. DIP. SAÚL MIRELES CORRAL. DIP. ANA MARGARITA BLACKALLER PRIETO. DIP. JOSÉ ALFREDO CHÁVEZ MADRID. DIP. CARLOS ALFREDO OLSON SAN VICENTE. DIP. CARLA YAMILETH RIVAS MARTÍNEZ. DIP. ROBERTO MARCELINO CARREÓN HUITRÓN. DIP. LUIS ALBERTO AGUILAR LOZOYA. DIP. DIANA IVETTE PEREDA GUTIÉRREZ. DIP. GABRIEL ÁNGEL GARCÍA CANTÚ. DIP. YESENIA GUADALUPE REYES CALZADÍAS. DIP. MARIO HUMBERTO VÁZQUEZ ROBLES].

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputada.

Sí, Diputado.

Diputado Piñón, sí.

- El C. Dip. Edgar José Piñón Domínguez.- P.R.I.: Gracia... Gracias, Presidenta.

Felicidades, Diputada, felicidades de verdad,

compañeros, este es un tema urgente, urgente, está en riesgo mucho de nuestro patrimonio cultural se nos pueden venir abajo grandes misiones coloniales que tiene el Estado de Chihuahua, y el recurso que tiene FEREMODA, es prácticamente nada.

Estamos hablando de 1 millón de pesos que no tiene ningún impacto en las necesidades, hemos estado trabajando la Diputada y un servidor con algunas asociaciones como misiones coloniales, el próximo jueves van a estar en el Municipio de Rosario haciendo un diagnóstico de una joya colonial que se tiene ahí, que es el templo de la Virgen del Rosario. Y bueno, definitivamente es parte de nuestra riqueza, es parte de nuestro patrimonio, por lo cual es algo que, pedirles a los diputados de MORENA que también nos ayuden con Gobierno Federal a que se le asigne más recursos a estas necesidades que tenemos en el Estado de Chihuahua.

Felicitarle Diputada, y pedirte que nos puedas adherir como Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional a tu iniciativa.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Muy bien, gracias Diputado.

¿Acepta, Diputada?

Adelante.

Si no hay más participaciones, procederemos a la votación, para lo cual solicito a la Primera Secretaria, actúe en consecuencia.

- La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Primera Secretaria.- P.A.N.: Con gusto, Diputada Presidenta, diputadas y diputados respecto al contenido de la proposición con carácter de punto de acuerdo antes leído, favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente de su pantalla.

Se abre sistema de voto electrónico.

Quienes estén por la afirmativa, quienes estén por la negativa y quienes se abstengan.

Pregunto a quienes se encuentran en la modalidad de acceso remoto o virtual para que manifiesten de viva voz el sentido de su voto.

Diputado Francisco Adrián Sánchez Villegas.

- El C. Dip. Francisco Adrián Sánchez Villegas.- M.C.: A favor.

- La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Primera Secretaria.- P.A.N.: Gracias, Diputado.

Se cierra el sistema de voto electrónico.

Informo a la Presidencia que se han manifestado 29 votos a favor, en contra y cero abstenciones respecto del contenido de la proposición antes leída.

[Se manifiestan 29 votos a favor, expresados por las y los Legisladores: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Ana Margarita Blackaller Prieto (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Ilse América García Soto (MORENA), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

4 no registrados de las y los Legisladores: Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Saúl Mireles Corral (PAN) y Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), esta última con inasistencia justificada.]

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputada Secretaria.

Se aprueba el acuerdo en todos sus términos.

[Texto del Acuerdo No. 375/2022 I P.O.]:

[ACUERDO No. LXVII/PPACU/0375/2022 I P.O.

LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

A C U E R D A

PRIMERO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo Federal, a través del Instituto Nacional de Antropología e Historia y a la Secretaría de Cultura, a fin de que destine recursos extraordinarios para la conservación y mantenimiento de los monumentos históricos que se vieron afectados por las lluvias atípicas que se presentaron en el Estado de Chihuahua.

SEGUNDO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente a la Cámara de Diputados, a través de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para que se analice la viabilidad de asignar recursos para el mantenimiento de las Misiones Coloniales ubicadas en el Estado de Chihuahua.

TERCERO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente a la titular del Ejecutivo Estatal para que, en la medida de lo posible, coadyuve con la rehabilitación y mantenimiento de las Misiones Coloniales que se vieron afectadas por las lluvias atípicas en el Estado de Chihuahua.

CUARTO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a las autoridades competentes, para los efectos a que haya lugar.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los once días del mes de octubre del año dos mil veintidós.

PRESIDENTA, DIP. ADRIANA TERRAZAS PORRAS;
SECRETARIA, DIP. DIANA IVETTE PEREDA GUTIÉRREZ;
SECRETARIA, DIP. ANA GEORGINA ZAPATA LUCERO].

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: A continuación, tiene el uso de la palabra Diputado Omar Bazán Flores.

- El C. Dip. Omar Bazán Flores.- P.R.I.: Gracias, Presidenta.

Con su permiso.

Honorable Congreso del Estado de Chihuahua.

El suscrito Omar Bazán Flores, Diputado de esta sesenta y siete Legislatura del Honorable Congreso del Estado, integrante al Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en el artículo 68, fracción I de la Constitución Política del Estado y 167, fracción I y 168 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo para el Estado de Chihuahua, comparezco ante esta Honorable Representación Popular para someter a su consideración la... el presente propósito con carácter de punto de acuerdo a efecto de hacer un llamado y exhorto al Gobierno del Federal, a través de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana para que a través de los lineamientos del Programa para la Atención de Emergencias por Amenazas Naturales, se le brinde la atención necesaria e inmediata a los pobladores del Ejido Constitución del Municipio de Buenaventura, Chihuahua, por la pérdida de afectaciones sufridas por los cultivos derivados de las recientes granizadas en la región, por lo que me permito someter a ustedes la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Constitución, como todos sabemos, es una población ejido ubicado en el municipio de Buenaventura en el noroeste de nuestro Estado, con una población aproximada de 3 mil personas según el censo de población del 2020.

El 100% de sus actividades de esta población es la agricultura y la ganadería y para esto estuvieron esta circunstancia desafortunada, este fin de semana, el domingo para el lunes, una granizada intensa que dio al traste la siembra, la cosecha que estaban a punto ya sus pobladores

de sacar adelante particularmente el algodón y más del 90% de estas siembras fueron afectadas para esta importante población.

Para esto habitantes de esta población han hecho contacto con un servidor para que pudiera hacer voz ante ustedes y poder gestionar a través de este exhorto a las instancias correspondientes que también tienen que ver con el Gobierno del Estado, a través de la Secretaría de Desarrollo Rural y la Secretaría de Desarrollo Humano y de Bien Común, para poder apoyar en lo posible a esta población.

Constitución tiene sus siembras el nogal, el algodón, la alfalfa, el chile son aproximadamente dos mil hectáreas del ejido y se encuentran también en el tema de pozos agrícolas y también del temporal, y tienen que esperar sus pobladores un año para poder levantar las cosechas y lamentablemente, como repito, el 90% de las mismas quedaron siniestrados quedaron a afectadas por la granizada que se presentó del domingo a lunes y que la población está desesperada porque han perdido toda y cada una de la posibilidad económica para este año. Para esto el

ACUERDO:

Primero.- Se encomienda y se exhorta al Gobierno Federal a través de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, para que, a través de los lineamientos del Programa para la Atención de Emergencias por Amenazas Naturales, se les brinde la atención necesaria e inmediata a los pobladores del Ejido Constitución del Municipio de Buenaventura a Chihuahua, por la pérdida y afectaciones sufridas en los cultivos derivados de las recientes granizadas de la región.

TRANSITORIO:

UNICO.- El presente decreto entrará en vigor el día de su aprobación, en el Palacio Legislativo del Congreso de Chihuahua, a los once días del mes de octubre del año dos mil veintidós.

Atentamente, Diputado Omar Bazán.

Es cuanto, Presidenta.

[Texto íntegro de la proposición con carácter de acuerdo presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA.
P R E S E N T E.

El suscrito Omar Bazán Flores, Diputado de la LXVII Legislatura del Honorable Congreso del Estado, integrante al grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en el artículo 68 Fracción I de la Constitución Política del Estado y 167 fracción I y 168 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo para el Estado de Chihuahua, comparezco ante esta Honorable Representación Popular para someter a su consideración la presente Proposición con carácter de Punto de Acuerdo a efecto de hacer un llamado y exhorto al Gobierno del Estado de Chihuahua, a través de la Secretaría de Desarrollo Rural y la Secretaría de Desarrollo Humano y Bien Común a efecto de que apoyen de manera extraordinaria al Ejido Constitución del Municipio de Buenaventura, Chihuahua, por la pérdida y afectación sufrida en los cultivos derivado de las recientes granizadas en la región, por lo que me permito someter ante Ustedes la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Constitución es una población y ejido ubicado en el municipio de Buenaventura, ubicado en la región noroeste del estado.

Según datos del Censo de Población y Vivienda de 2020 llevado a cabo por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, la población total de Constitución es de 2 772 habitantes, de los que 1 402 son hombres y 1 370 son mujeres. Población que a través del tiempo siempre se ha dedicado a actividades como la agricultura y la ganadería, dependiendo prácticamente en su totalidad de ellas.

En días pasados, el estado vio la llegada de fuertes y abundantes granizadas en diferentes regiones, como es el caso del Constitución y en donde se perdió prácticamente el 90% de la siembra que ya se encontraba lista para cosechar en próximas semanas. Las pérdidas en la agricultura no solo reflejan una afectación económica como en cualquier otra actividad o negocio, sino que en ocasiones representa el aseguramiento del patrimonio de las familias para el año

venidero, la apuesta que realizan año con año para ver rendir sus cosechas y poder subsistir más allá de generar un negocio para poder volver a sembrar y cosechar en su momento. Es apostar a que el clima favorecerá durante todo un año la siembra y no arrebatará de un momento a otro la cosecha como se presenta en estos momentos.

La agricultura es una de las actividades primarias que más aportan al Producto Interno Bruto y a la economía en general en el estado y particularmente de esa región, por lo que apoyar a estas familias se traduciría en un impacto positivo gradual para la reactivación económica de Buenaventura y de la zona noroeste del Estado.

Hoy, Constitución es víctima de las sorpresivas inclemencias atmosféricas que lamentablemente afectaron su principal y para muchas de las familias única fuente de ingresos.

En virtud de lo anteriormente expuesto, se busca que el Gobierno del Estado a través de la Secretaría de Desarrollo Rural y la Secretaría de Desarrollo Humano y Bien Común, incluyan a Constitución en sus Programas de forma extraordinaria, a fin de que se les apoye por cualquier medio, preferentemente con incentivos o apoyos, a efecto de que reactiven su economía y logren subsistir hasta la llegada de la próxima cosecha y reactivar el ciclo agrícola regional.

Se propone el siguiente PUNTO DE ACUERDO que tome de inmediato el H. Congreso del Estado de Chihuahua:

ACUERDO

PRIMERO. Se conmina y exhorta al Gobierno del Estado de Chihuahua, a través de la Secretaría de Desarrollo Rural y la Secretaría de Desarrollo Humano y Bien Común, para que, en el uso de sus atribuciones, incluyan al Ejido Constitución del Municipio de Buenaventura, Chihuahua, en sus Programas de forma extraordinaria, a fin de que se les apoye por cualquier medio, a efecto de que reactiven su economía y logren subsistir a la pérdida de sus cosechas por la reciente granizada.

TRANSITORIOS:

UNICO.- El presente decreto entrará en vigor el día de su aprobación. En el Palacio Legislativo del Estado de Chihuahua, a los 11 días del mes de octubre del año dos mil veintidós.

ATENTAMENTE. DIPUTADO OMAR BAZÁN FLORES].

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputado.

Procederemos a la votación, para lo cual solicito a la Segunda Secretaria actúe en consecuencia.

- La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero, Segunda Secretaria.- P.R.I.: Con gusto, Diputada Presidenta.

Diputadas y diputados respecto al contenido de la proposición con carácter de acuerdo... de punto de acuerdo antes leído, favor de expresar el sentido de su voto, presionando el botón correspondiente en su pantalla.

Se abre el sistema de voto electrónico.

Quienes estén por la afirmativa, quienes estén por la negativa y quienes se abstengan.

Mientras tanto, pregunto a quien se encuentra en la modalidad de acceso remoto el sentido de su voto

Diputado Francisco Adrián Sánchez Villegas.

- El C. Dip. Francisco Adrián Sánchez Villegas.- M.C.: A favor.

- La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero, Segunda Secretaria.- P.R.I.: Se cierra el sistema de voto electrónico.

Informo a la Presidencia que se han emitido 22 votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones de la proposición antes leída.

[Se manifiestan 22 votos a favor, expresados por las y los Legisladores: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Omar Bazán Flores (PRI), Ana Margarita Blackaller Prieto (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Ilse América García Soto (MORENA), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN),

Ivón Salazar Morales (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

11 no registrados de las y los Legisladores: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN) y Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), esta última con inasistencia justificada.]

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputada.

Se aprueba el acuerdo en todos sus términos.

[Texto del Acuerdo No.376/2022 I P.O.]:

[ACUERDO No. LXVII/PPACU/0376/2022 I P.O.

LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

A C U E R D A

PRIMERO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, conmina y exhorta respetuosamente al Gobierno Federal, a través de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, para que, a través de los lineamientos del Programa para la Atención de Emergencias por Amenazas Naturales, se le brinde la atención necesaria e inmediata a los pobladores del Ejido Constitución del Municipio de Buenaventura, Chihuahua, por la pérdida y afectación sufrida en los cultivos, derivado de las recientes granizadas en la región.

SEGUNDO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a la autoridad competente, para los efectos a que haya lugar.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los once días del mes de

octubre del año dos mil veintidós.

PRESIDENTA, DIP. ADRIANA TERRAZAS PORRAS;
SECRETARIA, DIP. DIANA IVETTE PEREDA GUTIÉRREZ;
SECRETARIA, DIP. ANA GEORGINA ZAPATA LUCERO].

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Se concede el uso de la palabra al Diputado David Óscar Castrejón Rivas.

- **El C. Dip. David Óscar Castrejón Rivas.- MORENA:** Gracias, Presidenta...

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Adelante....

- **El C. Dip. David Óscar Castrejón Rivas.- MORENA:** Le pido de acuerdo a la legislación interna aquí del Poder Legislativo, me permita hacer un resumen de la exposición de motivos.

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Adelante, Diputado con mucho gusto.

- **El C. Dip. David Óscar Castrejón Rivas.- MORENA:** Muchas gracias, Presidenta.

Honorable Congreso del Estado de Chihuahua.

Un servidor Óscar Castrejón Rivas, Diputado de esta Sexagésima Séptima Legislatura de la Bancada de MORENA, de lo cual me siento orgulloso, vengo a ser una proposición con carácter de punto de acuerdo a ustedes, a fin de que se vote en favor de exhortar al Fiscal General del Estado para que informe sobre hechos ocurridos el pasado jueves 6 de octubre del presente año, aproximadamente a las 12:20 de la tarde en el domicilio sede de la Secretaría del Bienestar en el Estado de Chihuahua. Lo anterior de acuerdo a la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Ocurre que el pasado jueves siendo alrededor de las 12:20 de la tarde, se ha personan alrededor de diece... diez policías ministeriales, al parecer dependientes, subordinados a la Fiscalía General

del Estado, con armas largas en la sede de la Secretaría del Bienestar en Ciudad Juárez, que es competencia federal en el domicilio cito en la calle Perú 293 de la Colonia Partido Romero, se desconoce si se les acompañaba un Ministerio Público o no los acompañaba un Ministerio Público.

De conformidad con el artículo 16 constitucional, párrafo once cualquier allanamiento de morada que se haga debe ser ordenada por un juez y que jurídicamente se le llama cateo y el juez específicamente debe ordenar qué es lo que se puede hacer en el allanamiento del domicilio de que se trate, qué personas pueden revisar, qué personas pueden detener y qué objetos pueden revisar, y una vez que se ordene esto y se termine el allanamiento o cateo, debe haber la firma de dos personas que del lugar en donde fueron allanados tienen que firmar el acta circunstanciada de lo que paso y si no aceptan, entonces lo hará la propia autoridad que hizo el allanamiento.

Así dice claramente el artículo 16 constitucional e incluso va más allá, el artículo en su primer párrafo señala que ninguna persona puede ser molestada en sus posesiones, propiedades y derechos si no es mediante un mandamiento escrito por la autoridad competente que funde y motive la razón de la molestia al ciudadano, al parecer, todo esto fue violentado por la autoridad.

Ahora bien, sólo procede un cateo si la persona a la que se le quiere catear, a la que se le quiere allanar, se niega al allanamiento, cuando la persona otorga su voluntad para que entre la autoridad de su casa no hay necesidad de este cateo ordenado por un juez, sin embargo, en estos hechos que estamos narrando observamos que dejó de un lado la principal prioridad de todo político y de toda buena política, que es el diálogo, que es el diálogo, el diálogo y más diálogo para evitar el enfrentamiento y para evitar esto que ocurrió.

Si la autoridad, en este caso representada por la Secretaría del Bienestar, otorga su consentimiento, ni había necesidad de llevar diez policías

fuertemente armados, ni había necesidad de que un servidor estuviera aquí denunciando estos hechos, pero el diálogo se echó por la borda y sirve de antecedente el recordar que hace un par de semanas al Gobierno Federal le hackearon la información y la respuesta del Gobierno Federal fue que lo público sea cada vez más público, ni siquiera abrió una carpeta de investigación para ver quién había hackeado, lo que significa que con haberles preguntado que permitieran entrar a sus computadoras y entrar a sus oficinas inmediatamente se les hubiera permitido.

Las autoridades debemos predicar con el ejemplo y el ejemplo es la coordinación y la cordialidad, este tipo de eventos lo que manda es un mensaje de descoordinación y de confrontación, lo cual a los cínicos que alegra pues van a hacer a las delincuentes, pero entristece al pueblo de autoridades que no se pueden poner de acuerdo.

Por eso les convoco, les pido que voten a favor de este exhorto, porque es necesario saber qué fue lo que realmente ocurrió, si pidieron ese permiso para entrar o no lo pidieron, que es lo que pidió para nosotros poder informar verazmente en nuestros distritos qué es lo que ocurrió y si en realidad es ese confrontamiento, en realidad hay un error o qué fue lo que sucedió, nosotros somos los representantes del pueblo y tenemos derecho a saber esto y además de haber irregular es que no queden impunes esas irregularidades, que es lo más importante, que haya un castigo a quien haya hecho algo malo. En tal virtud, lo que solicito es este... que se vote este punto de

ACUERDO:

ÚNICO.- La Sexagésima Séptima Legislatura exhorta al Fiscal General del Estado para que informe a este Honorable Legislatura los hechos ocurridos el día 06 de octubre de presente año, incluyendo si se solicitó antes la colaboración o no al titular de la Secretaría del Bienestar en el Estado de Chihuahua, para permitir cualquier tipo de revisión.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea túrnese a la Secretaría para que elabore la Minuta de Acuerdo correspondiente.

Dado en el Recinto oficial del Congreso del Estado de Chihuahua, a los once días del mes de octubre del 2022.

Muchas gracias.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA.

P R E S E N T E.

El suscrito, OSCAR DAVID CASTREJON RIVAS, Diputado de la Sexagésima Séptima Legislatura e integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, con fundamento en lo previsto por en los artículos 169, 174, 175 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua; artículo 2, fracción IX, del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, comparezco ante esta Honorable Asamblea Legislativa, con el propósito de presentar PROPOSICIÓN CON CARÁCTER DE PUNTO DE ACUERDO, a fin de exhortar al Fiscal General del Estado para que informe sobre los hechos ocurridos el día 06 de octubre de presente año, en la Secretaría del Bienestar en el Estado de Chihuahua. Lo anterior de conformidad con la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El pasado día 06 de octubre del año en curso, alrededor de las 12:20 horas, al parecer, elementos de la Policía Ministerial que dependen de la Fiscalía General del Estado, en un número de 10 Ministeriales, desconocemos si acompañados de un elemento del Ministerio Público allanaron las oficinas Sede de la Secretaría de Bienestar en Ciudad Juárez, ubicadas en la calle Perú #293 de la colonia Partido Romero.

Ahora bien, de conformidad con el artículo 16 Constitucional obliga a la Autoridad Ministerial a que cualquier allanamiento de domicilio alguno debe ser ordenado por una autoridad judicial en la que señale en forma clara, específica que personas u objetos se busca, sin poder hacer otra cosa que no haya autorizado el juez.

En efecto el artículo 16º Constitucional en su párrafo 11º dice: "Nadie puede ser molestado en su persona, familia, domicilio,

papeles o posesiones, sino en virtud de mandamiento escrito de la autoridad competente, que funde y motive la causa legal del procedimiento” "En toda orden de cateo, que sólo la autoridad judicial podrá expedir, a solicitud del Ministerio Público, se expresará el lugar que ha de inspeccionarse, la persona o personas que hayan de aprehenderse y los objetos que se buscan, a lo que únicamente debe limitarse la diligencia, levantándose al concluirla, un acta circunstanciada, en presencia de dos testigos propuestos por el ocupante del lugar cateado o en su ausencia o negativa, por la autoridad que practique la diligencia.”

Un cateo ordenado por un juez, que no es otra cosa que un allanamiento de un domicilio legal, solo es procedente si a la autoridad se le niega la entrada a buscar lo que le interesa, es por ello que es necesario el presente exhorto para que se informe sobre los hechos antes ocurridos.

De cualquier manera, debemos recordar que la buena política siempre prioriza el dialogo, en tal virtud, ya sea que el allanamiento hecho a las oficinas de la Secretaria de Bienestar en Ciudad Juarez haya sido legal o ilegal, es evidente que se dejó el dialogo a un lado, una buena coordinación entre las órdenes de Gobierno Federal y Estatal, casi estamos seguros que de haber pedido al responsable de la Secretaria del Bienestar en Chihuahua una revisión de sus oficinas lo habría permitido.

Basta recordar que el Gobierno Federal recientemente fue objeto de un "Hackeo" en sus sistemas de información y tuvo como reacción que "Lo público, sea cada vez más público", ni siquiera abrió una carpeta de investigación para quienes hicieron ese espionaje de la información del Gobierno Federal.

Las autoridades debemos predicar con el ejemplo de ayuda mutua, de coordinación, mirar esa coordinación que debe haber entre autoridades, manda una señal, un mensaje incorrecto a la delincuencia, al pueblo en general, lo cual nos afecta a todos.

Consideramos necesario ese informe, pues nosotros somos los representantes del pueblo y tenemos derecho a saber que ocurrió realmente y con el conocimiento exacto de los hechos para poder informar verazmente en nuestros distritos.

Así mismo, de haber existido irregularidades, ilegalmente, tomar las acciones que corresponda, no dejar impune una

actuación fuera de la Ley de las fuerzas policiacas ministeriales.

Por las razones anteriormente mencionadas, me permito poner a consideración de este H. Congreso del Estado de Chihuahua, la siguiente proposición, con carácter de

PUNTO DE ACUERDO:

ÚNICO. - La Sexagésima Séptima Legislatura exhorta al Fiscal General del Estado para que informe a este Honorable Legislatura los hechos ocurridos el día 06 de octubre de presente año, incluyendo si se solicitó antes la colaboración o no al Titular de la Secretaria del Bienestar en el Estado de Chihuahua para permitir cualquier tipo de revisión.

ECONÓMICO. - Aprobado que sea túrnese a la secretaria para que elabore la Minuta de Acuerdo correspondiente.

D A D O en el recinto oficial del Congreso del Estado de Chihuahua, a los 11 días del mes de octubre de 2022.

Chihuahua, Chihuahua a 11 de octubre de 2022.

Atentamente. David Oscar Castrejón Rivas].

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputado.

Procedemos a la votación.

Sí, Diputado, sí dígame.

- El C. Dip. Gabriel Ángel García Cantú.- P.A.N.: Nada más pedirle al... al Diputado si acepta retirarla la iniciativa, el día de hoy tenemos este al Fiscal aquí en la comparecencia, para que ahí mismo le preguntemos qué fue lo que pasó.

Yo traigo aquí los hechos ocurridos y las distintas declaraciones de algunos funcionarios, pero sí, si él desea retirarla y nosotros preguntarle en la comparecencia directa y personalmente al propio Fiscal, ahorita en la tarde, verdad, para que haga una... pues una explicación aquí a los diputados que tengan algunas dudas respecto a este tema.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Sí Diputado, claro con mucho gusto.

Si le pasan el micrófono, por favor al Diputado.

- El C. Dip. David Óscar Castrejón Rivas.-

MORENA: Presidenta, ¿me permite?

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presiden-

ta.- MORENA: Adelante, Diputado por favor.

- El C. Dip. David Óscar Castrejón Rivas.-

MORENA: Si, este nos parece bien esa moción por parte de nuestro compañero, nada más, pues con la salvedad que no se vaya a censurar eso en la tarde y acepto su proposición.

Con mucho gusto, la retiro.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presiden-

ta.- MORENA: Gracias, Diputado, se retira.

Se le concede el uso de la voz, al... al Diputado Benjamín Carrera Chávez.

- El C. Dip. Benjamín Carrera Chávez.- MORENA:

Buenas tardes.

Honorable Congreso del Estado.

Quienes suscribimos integrantes del Grupo Parlamentario de Morena, con fundamento en lo dispuesto con la... por la Constitución Política del Estado, así como todos aquellos ordenamientos que rigen el Poder Legislativo, nos permitimos someter a consideración de este Pleno el presente proyecto con carácter de proposición de punto de acuerdo a efectos de solicitar a diversas autoridades que tenga a bien contemplar el diseño e implementación de programas enfocados a la prevención de violencia de género cometida en perjuicio de niñas, eso de conformidad con la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Este año 2022 conmemoramos ya el X aniversario del Día Internacional de la Niña, 10 años en los que se ha trabajado para mejorar cuestiones relativas a las niñas y se han creado más oportunidades para que puedan ser escuchadas en el escenario mundial; sin embargo, las asignaciones

presupuestales en tema de los derechos de las niñas siguen siendo limitadas y esta siguen siendo... se siguen enfrentando a un sinnúmero de dificultades para desarrollar todo su potencial.

La adversidad trae a menudo consigo el ingenio, la creatividad, la tenacidad y la resiliencia, lo que debe tomarse como una oportunidad para combatir la violencia contra las mujeres y las niñas, que sigue siendo una de las violaciones de los Derechos Humanos más graves, extendidas, arraigadas y toleradas en el mundo, esto constituye, sin duda, un obstáculo importante para el desarrollo inclusivo, equitativo y sostenible.

A lo largo de sus vidas las mujeres y las niñas sufren diversos tipos de violencia en todos los ámbitos en el hogar, en el espacio público, en la escuela, en el trabajo, en el ciberespacio, en la comunidad, en la política y en las instituciones, esta violencia es tanto causa como consecuencia de la desigualdad y de la discriminación por cuestiones de género.

Todas las mujeres y niñas del mundo, sin importar su origen, edad, condiciones sociales, religión, identidad de género u orientación sexual, están expuestas a ser riesgo de víctimas de violencia. Además, la intersección de las diferentes variables como la pobreza, la pertenencia étnica, la condición de discapacidad y el estatus migratorio, entre otros muchos, aumenta su vulnerabilidad y las condiciona a enfrentar guardias adicionales para acceder a la justicia o a servicios de apoyo.

Por lo anterior, poner fin a la violencia contra las niñas y adolescentes es prioritario, no solo porque atenta contra su sano desarrollo y representa una grave violación a sus Derechos Humanos, sino porque además limita la construcción de una sociedad pacífica, incluyente y justa.

Al respecto, la Agenda 2030 ha dejado en claro que eliminar la violencia y la discriminación contra las niñas y las mujeres, es una condición para conseguir un mundo pacífico, próspero.

En este sentido, el Objetivo de Desarrollo

Sostenible número 5 se enfoca en alcanzar la igualdad y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas para terminar con todas las formas de discriminación. Este objetivo es fundamental pues no puede haber desarrollo sostenible sin igualdad de género.

Por otro lado, también existen diversas prácticas nocivas que están profundamente arraigadas y que se basan en estereotipos sobre lo que se cree que es o debe de ser una mujer o una niña, lo cual tiene consecuencias evidentemente a lo largo de sus vidas y manifiesta múltiples formas de violencia en su contra.

Por citar tan solo un ejemplo, el acoso y abuso callejero comienza cuando las niñas tienen 9 o 10 años y se intensifica entre los 12 y los 15 años, además, recién en 2015 el 98% de matrimonios registrados en el país se trataba de niñas y niñas adolescentes menores de 15 años con hombres mayores de 18.

En este sentido, encontramos razones que se consideran suficientes para que esta Soberanía en conjunto con el Gobierno del Estado trabaje a favor de las niñas chihuahuenses.

Es nuestro interés como Grupo Parlamentario que se fortalezca el desarrollo de la niñez y adolescencia chihuahuense por lo que de manera paralela a esta propuesta hemos ya planteado como ustedes lo recuerdan la creación de una Fiscalía Especializada en Niñas, Niños y Adolescentes, así como elevar a rango constitucional el reconocimiento de los derechos, de las niñas, niños y adolescentes, así como otros exhortos que hemos considerado necesarios para la calidad de vida y la proyección de los derechos de este grupo poblacional.

Por lo anteriormente expuesto, nos permitimos someter a consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa el siguiente proyecto con carácter de

ACUERDO:

PRIMERO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso de Chihuahua, exhorta al Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia para que, a través de la Procuraduría de Asistencia Jurídica y Social, se tenga a bien diseñar y ejecutar programas específicos para la prevención de la violencia de género cometida en contra de niñas, mismos que deberán adaptarse de man... de acuerdo a las particularidades de cada una de las regiones del Estado.

SEGUNDO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso de Chihuahua, solicita a la Secretaría de Hacienda para que, en coordinación con el Sistema Estatal DIF y la Secretaría de Desarrollo Humano y Bien Común, se destine una partida presupuestal especial para la ejecución de programas específicos para la prevención de la violencia de género cometida en perjuicio de niñas.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea, remítase copia... copia del presente acuerdo a las autoridades antes citados.

Dado en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, a los 11 meses... 11 días del mes de octubre del año 2022.

Atentamente, el de la voz a nombre del Grupo Parlamentario de MORENA, Benjamín Carrera Chávez.

Es cuanto.

[Texto íntegro de la proposición con carácter de punto de acuerdo presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO

DEL ESTADO.

P R E S E N T E.

Las y los que suscriben, Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo, Leticia Ortega Máynez, Óscar Daniel Avitia Arellanes, Rosana Díaz Reyes, Gustavo De la Rosa Hickerson, Magdalena Rentería Pérez, María Antonieta Pérez Reyes, Benjamín Carrera Chávez y David Oscar Castrejón Rivas e Ilse América García Soto, en nuestro carácter de Diputados de la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del

Estado de Chihuahua e integrantes del Grupo Parlamentario de Morena; con fundamento en lo dispuesto en los artículos 167 fracción I, 169 y 174, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; así como los numerales 75 y 76 del Reglamento Interior de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, todos ordenamientos del Estado de Chihuahua, acudimos ante esta Honorable Asamblea Legislativa, a fin de someter a consideración del Pleno el siguiente proyecto de PROPOSICIÓN DE PUNTO DE ACUERDO, a efecto de la creación de programas enfocados a la prevención de violencia de género cometida en perjuicio de niñas, lo anterior en sustento en la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

En 2022, conmemoramos el décimo aniversario del Día Internacional de la Niña. En estos últimos diez años, se ha trabajado para mejorar cuestiones relativas a las niñas, y se han creado más oportunidades para que puedan ser escuchadas en la escena mundial. Sin embargo, las inversiones en tema de los derechos de las niñas siguen siendo limitadas y estas siguen enfrentándose a un sinnúmero de dificultades para desarrollar todo su potencial.

La adversidad trae a menudo consigo el ingenio, la creatividad, la tenacidad y la resiliencia. La violencia contra las mujeres y las niñas es una de las violaciones de los derechos humanos más graves, extendida, arraigada y tolerada en el mundo. Es, a la vez, obstáculo importante para el desarrollo inclusivo, equitativo y sostenible.

A lo largo de sus vidas, las mujeres y las niñas sufren diversos tipos de violencia en todos los ámbitos: en el hogar, en el espacio público, en la escuela, en el trabajo, en el ciberespacio, en la comunidad, en la política y en las instituciones. Esta violencia es tanto causa como consecuencia de la desigualdad y de la discriminación de género.

Todas las mujeres y las niñas del mundo, sin importar su origen, edad, condiciones sociales, religión, identidad de género u orientación sexual, están expuestas al riesgo de ser víctimas de violencia. La intersección de diferentes variables, como la situación de pobreza, la pertenencia étnica, la condición de discapacidad y el estatus migratorio, entre otras, aumenta su vulnerabilidad y las condiciona a enfrentar barreras adicionales para acceder a la justicia o a servicios de apoyo.

Poner fin a la violencia contra estas es prioritario no sólo porque atenta contra su sano desarrollo y representa una grave violación a sus derechos humanos, sino porque, además, limita la construcción de una sociedad pacífica, incluyente y justa.

Al respecto, la Agenda 2030 ha dejado en claro que eliminar la violencia y la discriminación contra las niñas y las mujeres, es condición necesaria para conseguir un mundo pacífico, próspero y sostenible.

El Objetivo de Desarrollo Sostenible 5 se enfoca en alcanzar la igualdad y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas para terminar con todas las formas de discriminación. Este objetivo es fundamental pues no puede haber desarrollo sostenible sin igualdad de género.

También existen diversas prácticas nocivas que están profundamente arraigadas y que se basan en estereotipos sobre lo que se cree que es o debe ser una mujer y una niña, lo cual tiene consecuencias a lo largo de sus vidas y manifiesta múltiples formas de violencia en su contra.

Por ejemplo, el acoso y abuso callejero comienza cuando las niñas tienen 9 o 10 años, intensificándose entre los 12 y los 15 años. En 2015, el 98.4% de matrimonios de personas menores de 15 años registrados en el país se trataba de niñas y adolescentes mujeres con hombres mayores de 18 años.

Razones que se consideran suficientes para que esta soberanía en conjunto con el Gobierno del Estado trabajemos en favor de las niñas chihuahuenses. Es nuestro interés como Grupo Parlamentario que se fortalezca el desarrollo de la niñez y adolescencia chihuahuense que hemos propuesto la creación de una Fiscalía Especializada en Niñas, Niños y Adolescentes, elevar a rango constitucional el reconocimiento de derechos, así como diversos exhortos que consideramos necesarios para la calidad de vida y la proyección de los derechos de este grupo poblacional.

Por lo anteriormente expuesto, nos permitimos someter a consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa el siguiente proyecto con carácter de

A C U E R D O:

PRIMERO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta al Sistema

Estatat para el Desarrollo Integral de la Familia para que, a través de la Procuraduría de Asistencia Jurídica y Social, se tenga a bien diseñar y ejecutar programas específicos para la prevención de la violencia de género cometida en contra de niñas, mismos que deberán adaptarse de acuerdo a las particularidades de cada una de las regiones del estado.

SEGUNDO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, solicita a la Secretaria de Hacienda para que, en coordinación con el Sistema Estatal DIF y la Secretaria de Desarrollo Humano y Bien Común, se destine una partida presupuestal especial para la ejecución de programas específicos para la prevención de la violencia de género cometida en perjuicio de niñas.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea, remítase copia del presente Acuerdo a las autoridades antes citadas para los efectos conducentes.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la Ciudad de Chihuahua, Chih., a los 11 días del mes de octubre del año dos mil veintidós.

A T E N T A M E N T E, DIP. BENJAMÍN CARRERA CHÁVEZ, DIP. EDIN CUAUHTÉMOC ESTRADA SOTELO, DIP. LETICIA ORTEGA MÁYNEZ, DIP. OSCAR DANIEL AVITIA ARELLANES, DIP. ROSANA DÍAZ REYES, DIP. GUSTAVO DE LA ROSA HICKERSON, DIP. MAGDALENA RENTERÍA PÉREZ, DIP. MARÍA ANTONIETA PÉREZ REYES, DIP. DAVID OSCAR CASTREJÓN RIVAS, DIP. ILSE AMÉRICA GARCÍA SOTO].

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputado.

Sí, Diputada, adelante.

- La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz.- P.A.N.: Con su permiso, Presidenta.

Quisiéramos a nombre del Grupo Parlamentario el Partido Acción Nacional, hacer dos sugerencias en esta proposición en los resolutivos.

En la primera, solamente corregir el nombre de la Procuraduría que se plantea en el resolutivo primero, por Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes que es el nombre correcto y

agregar un tercer resolutivo a esta proposición que pediría, pues a través del Congreso del Estado de Chihuahua, también el exhorto o extendería el exhorto al Sistema Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, a SIPINNA y al Sistema también Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia a nivel Federal, bajo la misma petición.

Hemos comentado esto con el Diputado Carrera, ha estado de acuerdo, pero de cualquier manera lo consultamos a esta Presidencia.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Pues le preguntaríamos al Diputado Carrera si está de acuerdo.

Adelante, Diputada, muy bien.

Ya una vez que el Diputado acepta procederemos a la votación, para lo cual solicito a la Primera Secretaria, actúe en consecuencia.

- La C. Dip. Rosa Isela Martínez Díaz, en funciones de Primera Secretaria.- P.A.N.: Con su permiso, Presidenta.

Diputadas y diputados, respecto al contenido de la proposición con carácter de punto de acuerdo antes leído, favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente de su pantalla.

Se abre el sistema de voto electrónico.

Quienes estén por la afirmativa, quienes estén por la negativa y quienes se abstengan.

Pregunto a quienes se encuentran en modalidad de acceso remoto o virtual para que manifiesten de viva voz el contenido de su voto.

Diputado Francisco Adrián Sánchez Villegas.

- El C. Dip. Francisco Adrián Sánchez Villegas.- M.C.: A favor.

- La C. Dip. Rosa Isela Martínez Díaz, en funciones de Primera Secretaria.- P.A.N.: Gracias,

Diputado.

Se cierra el sistema de voto electrónico.

Informo a la Presidencia que se han manifestado 25 votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones del contenido de la proposición leída.

[Se manifiestan 25 votos a favor, expresados por las y los Legisladores: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Omar Bazán Flores (PRI), Ana Margarita Blackaller Prieto (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Ilse América García Soto (MORENA), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Ivón Salazar Morales (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

8 no registrados de las y los Legisladores: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN) y Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), esta última con inasistencia justificada.]

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputada.

Se aprueba el acuerdo en todos sus términos.

[Texto del Acuerdo No. 377/2022 I P.O.]:

ACUERDO No. LXVII/PPACU/0377/2022 I P.O.

LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

A C U E R D A

PRIMERO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al Organismo Público Descentralizado Desarrollo Integral de la Familia del Estado para que, a través de la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, se tenga a bien diseñar y ejecutar programas específicos para la prevención de la violencia de género cometida en contra de niñas, mismos que deberán adaptarse de acuerdo a las particularidades de cada una de las regiones del Estado.

SEGUNDO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, solicita respetuosamente a la Secretaría de Hacienda para que, en coordinación con el DIF Estatal y la Secretaría de Desarrollo Humano y Bien Común, se destine una partida presupuestal especial para la ejecución de programas específicos para la prevención de la violencia de género cometida en perjuicio de niñas.

TERCERO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta al Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA) y al Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, para que intensifiquen programas específicos que prevengan la violencia en contra de niñas.

CUARTO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a las autoridades antes citadas, para los efectos conducentes.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los once días del mes de octubre del año dos mil veintidós.

PRESIDENTA, DIP. ADRIANA TERRAZAS PORRAS;
SECRETARIA, DIP. DIANA IVETTE PEREDA GUTIÉRREZ;
SECRETARIA, DIP. ANA GEORGINA ZAPATA LUCERO].

A continuación tiene el uso de la palabra el Diputado Saúl Mireles Corral.

- El C. Dip. Saúl Mireles Corral.- P.A.N.: Con su permiso, Diputada Presidenta.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Adelante, Diputado.

- El C. Dip. Saúl Mireles Corral.- P.A.N.: Antes de

dar lectura a la siguiente proposición de punto de acuerdo, me gustaría iniciar comentándoles que la intención del mismo no es otra más que velar por los intereses de los que menos tienen, apoyando la economía mediante el combate a la inflación.

Pero este acuerdo trae aparejados consecuencias muy graves de sanidad y también para la economía del país. Por lo tanto, me permito continuar con la lectura.

Honorable Congreso del Estado.

El suscrito Diputado de la Sexagésima Séptima Legislatura e integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, y en su representación con fundamento en lo dispuesto por los artículos 82, fracción X y demás relativos de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; así como 169 y 174, fracción I, y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, acudo ante esta Honorable Representación Popular, a efecto de presentar proposición con carácter de punto de acuerdo, a fin de hacer un atento llamado y exhortar respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo Federal, para que, en el ámbito de sus respectivas atribuciones y competencias, tome acciones inmediatas, a efecto de que suspenda la aplicación del acuerdo de apertura contra la inflación y la carestía, lo anterior en base a lo siguiente:

Con fecha 03 de octubre del 2022 se presentó el acuerdo de Apertura Contra la Inflación y la Carestía, el cual tiene por objetivo el de combatir los altos niveles de inflación, los cuales al cierre del mes de septiembre se mantienen en un 8.7% a tasa anual, similar a la que se registró en el mes de agosto, niveles no visto en más de 2 décadas, según datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

Dentro del citado acuerdo se contemplan 10 puntos, los cuales se acordaron con 15 diferentes es... empresas de productos básicos, con lo que se pretende buscar una reducción de un 8% en los productos de la canasta básica, lo cual podemos

definir como el conjunto de productos y servicios considerados esenciales para la subsistencia de los miembros que componen a las familias, en la actualidad esta se encuentra compuesta por 24 productos, los cuales alcanzan un costo de 1,129 pesos y con la firma del citado documento se pretende reducirla a 1,039 pesos, intención que si bien es cierto se aprecia loable, en la ejecución de este acuerdo podemos encontrar una serie de impactos y repercusiones para la salud pública, así como también al sector agroalimentario nacional.

La confianza del gobierno hacia empresas firmantes, da como resultado una licencia única y universal, la cual flexibiliza las medidas en el cumplimiento de normas sanitarias, de inocuidad y de calidad en los alimentos, esto mediante la suspensión de revisiones de toda regulación que se considere, impida, encarezca la importación de los alimentos, así como también su movilidad dentro del país, dejando a las empresas antes mencionadas la responsabilidad de llevar a cabo las verificaciones necesarias, para asegurar la calidad y procedencia de los productos; lo cual se puede convertir en un verdadero problema sanitario si se dejan de lado las normas establecidas para los productos de consumo del sector primario, las cuales pueden tener múltiples y graves riesgos y repercusiones como por ejemplo:

- o La introducción de plagas o enfermedades cuarentenarias.
- o La violación de tratados comerciales que tiene el país.
- o Las prácticas desleales de comercio.
- o Un posible e inminente cierre de la frontera con Estados Unidos de América, así como con otros países.
- o Un peligroso desplazamiento de la producción nacional.

Y aquí vendría la pregunta ¿Cómo es que se determinó que... que empresas formarán parte de

este acuerdo?

La sanidad e inocuidad es un tema de seguridad nacional, de tal suerte que esta medida, podría hacer a las empresas importadoras responsables solidarios de cualquier daño por motivo de esto y que pudiera afectar a los cultivos, pecuarios, o en el peor de los casos a la población que consume productos que no cumplan con ningún tipo de normatividad.

Aquí también comentarles compañeros, que México se encuentra dentro de los 5 mejores países con controles sanitarios a nivel mundial.

Las enfermedades transmitidas por alimentos se clasifican en tres grandes rubros:

1.- Intoxicaciones por agentes químicos: Infecciones como la salmonelosis, la cual cuenta con 2500 serotipos; disteriosis, contenida en carnes, quesos y pescados; triquinosis, toxoplasmosis y;

La tercera clasificación: Las toxoinfecciones como lo son la E. coli enterohemorrágica, E. coli enterotoxigénica, botulismo infantil.

La gravedad reside en las leyes que se violentan y el riesgo de infestación de plagas y enfermedades que actualmente no se tienen en el país, lo que puede tener como consecuencia la pérdida de la producción, y posiblemente el buen estatus fitosanitario que tiene México, afectando con ello las exportaciones, la generación de empleo y la derrama económica regional.

La salud animal y la sa... sanidad vegetal son patrimonio y un gran activo nacional; esta es una labor de todos: del gobierno, de los productores, de los académicos, de los profesionales, de los trabajadores y de la sociedad en general.

Con el anuncio realizado por el Secretario de Hacienda y Crédito Público, estaremos más vulnerables y se pondrá en riesgo la planta productiva de México; adicionalmente se ex... exacerbarán problemas que ya se están teniendo

derivados de las reducciones a los recursos económicos para inspección, vigilancia, campañas y atención a brotes de plagas y enfermedades.

Es por esto que la implementación del multicitado acuerdo, violenta las medidas sanitarias y fitosanitarias, lo que podría desencadenar un alto riesgo en la salud de nuestro país, además de los costos incalculables de una erradicación de posibles plagas cuarentenarias, así como también las implicaciones de una competencia desleal contra los productores nacionales lo que se traduce en una pérdida de millones de empleos que dependen de esta actividad, y por ultimo pero no menos importante el incremento de una dependencia alimentaria.

Por lo anteriormente expuesto me permito presentar la siguiente iniciativa con carácter de

ACUERDO:

ÚNICO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo Federal, para que en el ámbito de sus respectivas atribuciones y competencias, tome acciones inmediatas, a efecto de que suspenda la aplicación del acuerdo de apertura contra la inflación y la carestía.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría para que elabore la minuta de acuerdo en los términos en que deba publicarse.

Dado en el... en la sede del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los 11 días del mes de octubre del año 2022.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

[Texto íntegro de la proposición con carácter de punto de acuerdo presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO
PRESENTE.

El suscrito Diputado de la Sexagésima Séptima Legislatura e integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional,

con fundamento en lo dispuesto por los artículos 82 Fracción X y demás relativos a la Constitución Política del Estado de Chihuahua, así como 169 y 174 Fracción I, y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, acudo ante esta Honorable Representación Popular, a efecto de presentar Proposición con carácter de Punto de Acuerdo, a fin de hacer un atento llamado y exhortar respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo Federal, para que, en el ámbito de sus respectivas atribuciones y competencias, tome acciones inmediatas, a efecto de que suspenda la aplicación del Acuerdo de apertura contra la inflación y la carestía (APECIC), lo anterior base en la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Con fecha 03 de octubre del 2022 se presentó el Acuerdo de Apertura Contra la Inflación y la Carestía (APECIC), el cual tiene por objetivo el de combatir los altos niveles de inflación, los cuales al cierre del mes de septiembre de mantienen en un 8.70% a tasa anual, nivel que es similar al que se registró en el mes de agosto, niveles no vistos en más de 2 décadas, según datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

Dentro del citado acuerdo se contemplan 10 puntos, los cuales se acordaron con 15 diferentes empresas de productos básicos, con lo que se pretende buscar una reducción de un 8% en los productos de la canasta básica, la cual podemos definir como el conjunto de productos y servicios considerados esenciales para la subsistencia de los miembros que componen a las familias, en la actualidad esta se encuentra compuesta por 24 productos, los cuales alcanzan un costo de \$1,129.00 (mil ciento veintinueve pesos 00/100), y con la firma del citado documento se pretende reducirla a \$1,039 (mil treinta y nueve pesos 00/100), intención que si bien es cierto se aprecia loable, es en la ejecución de este acuerdo en la cual se podemos encontrar una serie de impactos y repercusiones para la salud pública, así como también para el sector agroalimentario nacional.

La confianza del gobierno hacia las empresas firmantes, da como resultado una licencia única y universal, la cual flexibiliza las medidas en el cumplimiento de normas sanitarias, de inocuidad y de calidad de los alimentos, esto mediante la suspensión de revisiones de toda regulación que se considere impida o encarezca la importación de alimentos, así como también su movilidad dentro del País, dejando a las

empresas antes mencionadas la responsabilidad de llevar a cabo las verificaciones necesarias, para asegurar la calidad y procedencia de los productos; lo cual se puede convertir en un verdadero problema sanitario si se dejan de lado las normas establecidas para los productos de consumo del sector primario, las cuales pueden tener múltiples y muy graves riesgos y repercusiones como por ejemplo:

o Introducción de plagas o enfermedades cuarentenarias.

o Violación de tratados comerciales que tiene el país.

o Prácticas desleales de comercio.

o Un posible e inminente cierre de la frontera con Estados Unidos de América, así como con otros países.

o Un peligroso desplazamiento de la producción nacional.

La sanidad e inocuidad es tema de seguridad nacional, de tal suerte que esta medida, podría hacer a las empresas importadoras responsables solidarios de cualquier daño por motivo de sanidad, calidad e inocuidad pueda afectar a los cultivos, pecuarios, o en el peor de los casos de la población que consuma productos que no cumplan con ningún tipo de normativa.

La gravedad reside en las leyes que se violentan y el riesgo de infestaciones de plagas y enfermedades que actualmente no se tienen en el país, lo que puede tener como consecuencia la pérdida la producción, y posiblemente del buen estatus fitozoosanitario que tiene México, afectando con ello las exportaciones, la generación de empleos y la derrama económica regional.

La salud animal y la sanidad vegetal son patrimonio y un gran activo nacional; esta es una labor de todos: gobierno, productores, académicos, profesionales, trabajadores y de la sociedad en general. Con el anuncio realizado por el secretario de Hacienda y Crédito Público, estaremos más vulnerables y se pondrá en riesgo la planta productiva de México; adicionalmente se exacerbarán problemas que ya se están teniendo derivado de las reducciones a los recursos económicos para inspección, vigilancia, campañas y atención a brotes de plagas y enfermedades.

Es por esto que la implementación del multicitado acuerdo, violenta las medidas sanitarias y fitosanitarias lo que podría

desencadenar un alto riesgo en la salud de nuestro país, además de los costos incalculables de una erradicación de posibles plagas cuarentenarias, así como también las implicaciones de una competencia desleal contra los productores nacionales lo que se traduce en pérdida de millones de empleos que dependen de esta actividad, y por último pero no menos importante el incremento de una dependencia alimentaria. Por lo anteriormente expuesto me permito presentar la siguiente iniciativa con carácter de

ACUERDO:

ÚNICO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo Federal, para que en el ámbito de sus respectivas atribuciones y competencias, tome acciones inmediatas, a efecto de que suspenda la aplicación del Acuerdo de apertura contra la inflación y la carestía (APECIC).

ECONÓMICO.- Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría para que elabore la Minuta de Acuerdo en los términos en que deba publicarse.

DADO en la sede del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los 11 días del mes de octubre del año dos mil veintidós.

ATENTAMENTE, POR EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL; Dip. Saúl Mireles Corral, Dip. Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino, Dip. Mario Humberto Vázquez Robles, Dip. Ismael Pérez Pavía, Dip. Ana Margarita Blackaller Prieto, Dip. Marisela Terrazas Muñoz, Dip. José Alfredo Chávez Madrid, Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón, Dip. Luis Alberto Aguilar Lozoya, Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Dip. Gabriel Ángel García Cantú, Dip. Rosa Isela Martínez Díaz, Dip. Carlos Olson San Vicente, Dip. Carla Yamileth Rivas Martínez, Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías.

ESTA HOJA DE FIRMAS PERTENECE A LA PROPOSICIÓN CON CARÁCTER DE PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE HACER UN ATENTO LLAMADO Y EXHORTAR RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES Y COMPETENCIAS, tome acciones inmediatas, a efecto de que suspenda la aplicación del Acuerdo de apertura contra la inflación y la carestía

(APECIC)].

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputado.

Diputado Benjamín Carrera, Diputado Olson.

Permítame, voy a levantar entonces una ronda de participaciones, permítame un segundito.

Adelante, Diputado.

Diputado Carrera, por favor.

- El C. Dip. Benjamín Carrera Chávez.- MORENA: Muchas gracias.

A ver y no sé si han escuchado hablar de la gata mora, la gata mora.

Cuando hace... se hace algo bien 'tan en contra, cuando no se hace algo bien, están en contra; a me parece muy grave que se pretenda exhortar al titular del Poder Ejecutivo para que suspenda la aplicación de un programa o de un acuerdo de algo que se considera que trae beneficio para la población, el tema... sobre todo de la reducción del precio de los alimentos.

Me parece que a veces se exagera un poco, no, en este tipo de temas y no se quiere entender que debe existir pues voluntad para poder acompañar algunas de las situaciones que son correctas.

Yo ahorita, ahorita justamente ahorita vengo de una reunión para la implementación de la Agencia Estatal de Desarrollo Energético, que nosotros acompañamos, estuvimos de acuerdo, creemos que es importante; no porque sea de un color distinto no vamos a asistir o no vamos a participar en ese tipo de ejercicios, cómo creemos que de aquí del Congreso del Estado de Chihuahua, se vaya a pedir que se suspenda la aplicación de un acuerdo que... y además trae resultados favorables para la ciudadanía.

Miren conozco del tema y por ejemplo, les puedo decir que en lo que se está pidiendo en el acuerdo

es que se... en cierta manera se flexibilicen una serie de licencias para que se facilite la importación de alimentos, pero eso no quiere decir que van a traer chivas, gallinas, y vacas de otras partes del mundo, eso no es el tema ¡hombre!

No van a traer vacas lecheras de Canadá aquí a Chihuahua no van a traer becerros a Chihuahua, no van a traer animales, ya lo dijo incluso el Presidente. A ver, no se preocupen, el tema es de que se va... se van a flexibilizar unas licencias, porque resulta que en este tema de los... de la importación de alimentos lo que se está planteando en el acuerdo representa en ocasiones hasta el 40% del costo de los alimentos y se está planteando que se haga más flexible este tema para que los alimentos bajen, lo que necesitamos es que los alimentos bajen, aquí en esa Tribuna se han subido una y otra vez a decir que tenemos altos niveles de inflación y que el Presidente tiene la culpa que no haya limones o que los limones estén muy caros, lo cual es un absurdo desde luego ó a decir que el problema de la inflación en México es un problema del Presidente de la República, lo cual es otro absurdo.

Ya lo hemos explicado en muchas ocasiones, que el problema de la inflación es una inflación que tiene que ver con la pandemia, ya se ha explicado aquí que no tiene nada que ver el tema de que el Presidente de la República sea de un color o de otro color.

Se habla también de que se van a ocasionar una inmensa cantidad de problemas fitosanitarios pero es que no se quiere entender.

Insisto, no van a traer naranjas de Brasil ¡hombre! van a traer ya productos elaborados hay que ser un poco serios en este tipo de exhortos.

¿Cómo se pide que se suspenda un acuerdo que ya se ha dicho que va a tener que ver incluso con las empresas, esas empresas a las cuales se les ha otorgando la confianza de que van a hacer las cosas?

Y Yo aquí los he visto defender una y otra vez a la empresa, dicen que la... que la empresa es la que tiene que ayudar a que el mercado en México funcione y ahora resulta que no, que ya no confían en las empresas, que ya no confían en que se van a hacer las cosas; yo quiero pensar que lo hacen con la intención de pues o piensan que de esa forma se va a descalificar el esfuerzo que está haciendo del Gobierno de México, para que los que tengan menos dinero pues tengan la posibilidad de tener el acceso a alimentos de una manera más económica.

O cuando se habla aquí de la Brusela no van a traer litros de leche Saúl hombre por favor, van a traer leche en polvo hay que entender ese tipo de temas y no confundir a la población, no hay que confundir a la gente en Chihuahua, porque efectivamente se dice... piensa por los ganaderos en Chihuahua, dicen hígole nos van a traer becerros, pues si tú sabes perfectamente que Chihuahua es de los principales exportadores de becerros en pie.

Mandamos becerros pa' ya, no los traemos para acá.

Entonces, yo no entiendo dónde se va a causar ese gran riesgo fitosanitario que se está dando evidentemente la Fracción Parlamentaria de MORENA votará en contra de este exhorto, porque nos parece que están intentando confundir a la población, pero lo están haciendo con un tema que es sensible para la gente que menos tiene.

Yo les pediría que lo retiraran, que sí quieren que tengamos una discusión con lo que está haciendo el Presidente, pero que sea con algún tema que no afecte a la población hombre, que no vaya afectar a los que menos tienen, porque pues eso no, no puede ser permitido.

Sería todo, muchas gracias.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputado.

Continúa con el uso de la voz el Diputado Olson.

- El C. Dip. Carlos Alfredo Olson San Vicente.-
P.A.N.: Con su permiso, Presidenta, muchas gracias.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Adelante.

- El C. Dip. Carlos Alfredo Olson San Vicente.-
P.A.N.: Miren, la... la verdad no es estar en contra del Presidente, sino a favor de la gente y del pueblo, que en tanto ustedes abogan por defender.

Me sorprende mucho lo que se acaba de comentar.

El programa este Combate a la Inflación pretende bajar la canasta básica de 1,129 pesos a mil treint... a 1,029 pesos; dentro de los márgenes que quieren bajar están diez hortalizas, frutas, granos y la verdad en estos temas eliminar los controles de SENASICA y COFEPRIS, ese es el tema.

No estamos en contra de la liberación de cupos de importación, pues creo que es una herramienta en materia económica para poder combatir la inflación, poder abrir más cupos a la importación eso no estamos en contra, va que se importe, pero quitar, quitar los controles de... fitosanitarios, los controles de COFEPRIS, eso lo que estamos incidiendo son dos cuestiones de riesgo a la salud.

Por un lado la inocuidad y por un lado la salud humana.

En el tema de ini... inocuidad México... México ha sido reconocido a nivel mundial por su control, su control de plagas de las más de 1100 plagas que están reglamentadas, México tiene libre de plagas 1000...1000 de 1100; claro que se van a importar granos, claro que se van a importar hortalizas, claro que se van a importar frutas.

¿Donde van a estar los controles si no va a estar la SENASICA?

¿Dónde va a estar para evitar infecciones salmonelosis, la molsca que siempre hemos que hemos combatido en Chihuahua, el uso de fármacos no aprobados en productos elaborados?

No es que vayan a importar becerros, pero van a traer productos elaborados cárnicos.

¿Donde van a estar los controles de laboratorio, las muestras, si?

O sea pensar que no pueden, que no p... que no hay riesgo de que entre carne contaminada.

¿Cuántas veces han mo... han decomisado en la aduana leche contaminada? O sea no pue... no puede ser que abramos la puerta para que otros países aprovechen para enviar lo que ellos estarían tirando a la basura.

¿Donde está controlando ese riesgo?

En el tema económico claro que hay una afectación al productor nacional, aquí quien se está beneficiando es el intermediarismo.

Se está beneficiando el inter... intermediarismo porque no van a po... a comprar ya productores locales, se van a ir a comprar a los productores extranjeros; no se está fortaleciendo el produc... el productor nacional, no se le está dando subsidio al fertilizante para que le baje costo, no se le está dando subsidio para que pueda comprar mejores granos, no se le está dando subsidio a la... al diésel o mejor o más subsidio al diésel, no se le está dando apoyo a la comercialización, cobertura de precios.

Eso sí es combatir la inflación y fortalecer el mercado interno, pero por otro lado, lo que está haciendo este Gobierno es favorecer al mayorista y al intermediario.

En lo que va de este año los márgenes de intermediarismo... voy a poner un ejemplo: El promedio ha sido el 51.9% de ganancia para ponerlo más claro, la papa blanca se la compra al productor a 11.50 centavos el kilo y en el mercado la estamos viendo a 40 pesos; la cebolla el productor se la compran en 17 qui... pesos el kilo y la estamos viendo en 60 pesos en el mercado.

Ahí es donde tiene que abocarse el Gobierno, ahí

es donde tiene que abocarse a poder combatir ese lucro que se están llevando millones y millones de pesos los intermediarios y ma... y mayoristas que entre eso están muchas de esas empresas que están en listas, que le están favoreciendo para poder importar más y poder lucrar más con el intermediarismo y todavía fregar al productor nacional.

Ahora, vamos a quitar todos los controles fitosanitarios otra afectación al productor al que exportan.

¿Qué va a hacer Estados Unidos?

Pues va a cerrar sus puertas al producto... a los productores mexicanos por el riesgo de una contaminación, la verdad es... es penoso y la desesperación que está haciendo el Gobierno, porque la economía se le está saliendo de las manos; en vez de invertir miles y miles de millones en obras o elefantes blancos, en vez de fortalecer el mercado interno, en vez de fortalecer a los productores, estamos beneficiando a los productores extranjeros donde por mucho, por mucho, nos llevan la delantera sus gobiernos en subsidiar y apoyar a sus productores locales, cosa que no hacemos aquí en México.

Es cuanto, Presidenta.

Gracias.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputado.

Se le concede el uso de la palabra al Diputado De la Rosa Hickerson.

- El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA: Bueno, a mí lo que verdaderamente me... me impresiona es que, es que ustedes crean que es cierto lo que dicen.

Miren, de verdad compañeros, el apocalipsis que esperan para poder ganarle la próxima elección a MORENA, no va a suceder ¡hombre! No va... no hay ninguna apocalipsis en pue... en puerta.

Pero miren, fíjense cómo interpretan todo.

Si el... el Presidente está enfermo de las mismas enfermedades que estamos todos los mayores de 65 años, lo que ustedes de... derivan es que se va a morir. O sea, lo que han dicho es ¡ya, ya, ya se va a morir! No es cierto, son las mismas enfermedades que tenemos encima todos los viejos.

No, no, no, pero, pero lo que inmediatamente es la alarma de que se va a morir ¿veda.

Si no hay suficiente inte... inversión extranjera desde su punto de vista, ya la economía se va a venir abajo y va a destrozarse, nada, no se vino abajo.

El covid o sea ya se va a acabar, va a morir toda la... los ancianos y todos los jóvenes, decían si no se empiezan a vacunar ya los jóvenes se van a morir todos los niños y qué va a haber, no va a haber juventud.

El mercado acaban... acabamos hace poco de acaban ustedes de entregar una gran propiedad a la titular a pues... pues así le dicen, vendiéndole a 19 centavos el metro cuadrado en un área industrial, porque él va a traer inversión extranjera de Honeywell, como si Honeywell no estuviera, como si no tuviera... como si fuera una novedad y si nol... y si no le damos eso se va a ir la industria y se van a ir todos y se va a acabar la economía y se va a acabar Chihuahua.

¡Nombre! No, no, no, por favor.

Este... este es un acuerdo para empezar es un acuerdo temporal.

Yo nunca... no, no... nunca me pensé estar discutiendo esto, planteando yo que debemos de... de tener confianza en la iniciativa privada, en los empresas de gran... gran importación, que son los que... con los que se está llegando al acuerdo, pero estar diciéndolo lo... lo he dicho repetidas ocasiones, pero nunca pensé estar diciéndolo y escu... frente a un argumento del PAN, en el sentido

de que no, estas empresas nos van a traer todas las enfermedades del mundo.

Este... yo creo que es el momento, que es un buen momento, o sea, yo creo que es un buen momento de confiar en las empresas importadoras y en caso de que abusen, sancionarlas.

Se ha... ustedes se han pre... se han presentado infinidad de propuestas para terminar con toda la tramitología y cuando las empresas para comprometerse a mantener el precio piden que se simplifique alguna tramitología que significa un costo alto para ellos, este ustedes dicen no, no hay... hay que continuar con esa tramitología.

Es un cambio de idea... nosotros también tenemos el derecho, los de MORENA tenemos el derecho también en confiar en la iniciativa privada, también en confiar en Claudio X. González, también en confiar en en... en Smart, también en confiar en... en Aurrera, también tenemos el derecho a confiar en todos ellos.

Pero bueno, este... ustedes también deben de tener el derecho a desconfiar de sus amigos, de uno de los... de los grandes apoyos que... los amigos de ustedes que dijeron que Andrés Manuel era... iba a matar a iba a vender niños hombre, es que ya quítense, quítense la idea de que el apocalipsis viene encima, ya no sean bíblicos, no sean evangélicos, el mundo no se va a acabar, este mundo no se va a acabar porque gobierne MORENA, de veras, los invito a la reflexión.

Y le solicito a la mejor pudiéramos buscar una, una... un planteamiento mucho más concreto que suspender la aplicación del acuerdo a plantéense en el sentido positivo que se establezca fórmulas de supervisión de... lo que, lo que se plantea aquí para evitar tal cual, cual y que se haga bueno de alguna manera este que... que garantice estas cuestiones, pero no suspender eso hombre, no suspenderlo.

Gracias.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presiden-

ta.- MORENA: Gracias, Diputado.

Tiene a continuación el uso de la voz el Diputado Edgar Piñón Domínguez.

- El C. Dip. Edgar José Piñón Domínguez.- P.R.I.: Gracias, Presidenta.

Bueno, parece ser que los Chicago Boys llegaron a Palacio Nacional y ahora toman las prácticas del famoso Consenso de Washington, que entre esas 10 prácticas que tenía neoliberales, del diablo, había una que decía que no se regular a nada, que el Estado no metiera las manos y no regulara y que el mercado se autorregularía por sí mismo.

Pero señores, se requiere, se precisa de la regulación del Estado y en esa regulación del Estado tiene que haber acciones efectivamente que permitan la entrada de productos, pero que estén paralelamente condicionadas con un soporte a la plataforma productiva nacional y eso es lo que se dejó de hacer en este gobierno.

No hay un soporte productivo a la plataforma nacional, a los productores locales, porque bajo esa premisa le podemos decir a los productores de frijol de Namiquipa, que pues para qué producen frijol si sale más barato importarlo de Perú que aparte ni es frijol peruano, es frijol chino, pero que llega a nuestro país y desmantela toda posibilidad de nuestros productores.

Debe de haber por supuesto, un resguardo y un cuidado a nuestra producción nacional.

¿Cómo andamos en la balanza comercial agropecuaria?

Fíjense en el último trimestre exportamos 1,555 millones de pesos e importamos 1,915 millones de pesos, pero si nos vamos a la balanza de bienes ganaderos, el déficit es aún mayor.

Traemos un déficit de 542 millones de dólares a junio del 2022 y todavía hacemos un plan aperturista, donde quitamos los controles sanitarios para el cuidado y para la regulación de los

productos que entran al consumo nacional; nadie está en contra de acciones que evadan y que protejan el tema de la inflación, pero no es la manera correcta en la que se está efectuando, se requieren los controles sanitarios porque pudiéramos hablar de la importación de carne de otros países de Uruguay y de Argentina, Argentina tiene más cabezas de ganado que ciudadanos, estamos hablando de un país que tiene 60 millones de vacas o de cabezas de ganado en una condición climatológica distinta, donde tienen unas pampas y un río de 200 kilómetros de ancho, contra un Estado que afronta la sequía, que afronta las adversidades, que afronta muchas situaciones que requieren del soporte... del soporte del Gobierno.

Y ahí entran programas de subsidio, entran programas de fomento a la producción y eso no está en este plan, en este plan es una apertura irrestricta donde vamos a poder importar ciertos productos sin ningún control sanitario y no hay un paralelismo a la producción local ese es el gran riesgo y ese es el gran peligro que se tiene en esta materia.

Es cuanto, Presidenta.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputado.

Tiene el uso de la palabra el Diputado Benjamín Carrera.

- El C. Dip. Benjamín Carrera Chávez.- MORENA: Dije hace rato que quieren confundir y eso quieren hacer, quieren confundir pero con mentiras.

Yo doy una materia en la UACJ que se llama Economía en el Sector Agropecuario que justamente vemos eso, sé que aquí hay gente que sabe del tema, incluso el coordinador reconozco que conoce del tema.

Frente Democrático Campesino, se oponía a la importación porque ¿qué creen?

Toda esa importación de alimentos que ahorita

creen que está mal o se rasgan aquí las vestiduras al decir que no hay que importar, pues ¿adivinen qué? Ya importamos.

La inmensa mayoría de los alimentos que comemos son importados, arroz importamos el 95%, sorgo 95%, trigo 90%, maíz 50%, carne de res 50%

¿Y saben por qué? Porque de 1980 a la fecha, con el cambio del modelo de sustitución de importaciones y echándole la culpa a David Ricardo, sabes quién es... ó el tema de las ventajas comparativas y competitivas, se decidió abrir el mercado y se decidió de 1980, todavía algunos no nacíamos en 1980, algunos, otros sí.

Y se decidió abandonar el campo. Efectivamente, se decidió abandonar todo lo que aquí se dijo que no se hace, sí, desde 1980 no lo hace; ya les dije algunos todavía no nacíamos.

Se habla de que este pro... acuerdo está mal, que porque no se apoya al campo y no... y no se hace y se invierte.

¡Hombre! sabemos cómo funciona el te... el tema de los ciclos en la agricultura y en la ganadería.

Es un acuerdo que tiene que resolver el problema de la carestía y la inflación, ya, en el corto plazo, no dentro de 5 o 10 años, porque invertir todo lo que se dejó de invertir de 1980 a la fecha, quererlo resolver casi 40 años de desmadre, que hicieron en el campo, quererlo resolver en 4 años por el tema de los ciclos, la naturaleza por mucho que queramos no se puede, es imposible.

Tenemos que resolver este problema ya, por eso es un acuerdo temporal de corto plazo, por eso se intenta bajar el precio de los alimentos, ¡ya!

Porque la gente necesita comer ¡ya!

Pero además ya se está importando. Vayan a cualquier centro comercial y van a encontrar puros productos, la inmensa mayoría importados, la mitad de la carne asada que se comen el sábado es importada, esa es la realidad, ya se está dando esa

importación.

Se habla de que hay un gran déficit en la balanza comercial y se habla de los... la balanza pecuaria, que hay un déficit de 500 millones a junio. Pero tú sabes, todos saben aquí, que la exportación de becerros no se hace en junio, se hace en octubre, noviembre y diciembre por el ciclo ganadero, otra vez, la naturaleza.

Espérate y platicamos en enero a ver si el déficit que estás diciendo va a ser de esos 500 millones, te puedo asegurar que habrá un superávit, porque esos déficit comerciales que se plantean en la balanza comercial antes del 2018 llegaban a casi a los 10 mil millones de dólares, 10 mil millones de dólares llegaban en... por muchos años. Aquí se... yo recuerdo algunos de aquí andaban luchando en el movimiento sin maíz no hay país.

Acuérdense, no se les olvida hombre, la historia es... es a veces un poco terca al... al respecto.

Ya se importa compañeros, ya estamos importando los alimentos, lo único que se está planteando en este acuerdo es que se hagan más flexibles algún tipo de licencias para que los alimentos lleguen de una manera más rápida y lle... más barata a los que menos tienen.

**

Y estoy de acuerdo, hay que lograr recomponer todo el relajo que dejó el modelo neoliberal en el campo, pero pues no quieren que en 4 años resolvamos el gran desastre que se hicieron en 40 años, porque por las cuestiones naturales, por el abandono que hubo al campo, por la forma en la que desmadraron el ejido, por la forma en la que quitaron el crédito, por la forma en la que hicieron muy perverso el tema de los subsidios, porque la inmensa cantidad de los subsidios que dicen que ya no existen, iban a empresas como Carlgill, iban a empresas como Monsanto y no me digan ustedes que son de empresas de pequeños productores.

Sería cuanto.

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Gracias, Diputado.

Tiene el uso de la palabra el Diputado Saúl Mireles.

¿Sí, acepta una pregunta Diputado Carrera?

Permítame un segundito, Diputado, va... vamos.

Si me...

- **El C. Dip. Carlos Alfredo Olson San Vicente.- P.A.N.:** Yo nomás quería quisie... quería preguntarle al Diputado Carrera si me puede dar ¿cuál fue el razonamiento por el cual el Presidente de la República prohibió la importación de maíz transgénico el 31 de diciembre del 2020?

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Si le responde y luego ya continuamos con la intervención del Diputado Mireles, por favor y luego anotamos al Diputado... Castrejón.

- **El C. Dip. Benjamín Carrera Chávez.- MORENA:** Bueno, las razones son muchas ¿no?

Una, no se ha demostrado que los alimentos transgénicos no hagan daño a la gente y me parece un acto de responsabilidad prohibir la importación de maíz transgénico, aunque lamentablemente mucho del maíz que comemos amarillo, sobre todo, es transgénico blanco no, porque resulta que el único país que produce maíz blanco de las tortillas pues es México, bueno, no se ha demostrado que el maíz transgénico no haga daño a la gente.

Segundo comprar se... semillas transgénicas quien es agricultor aquí, saben que cuestan un ojo y la mitad del otro y aparte una oreja, son muy caros esos... esas semillas transgénicas y aquí se está pensando en que todo el mundo pueda participar, no nada más los grandes agricultores que tengan gran capital para poder comprar esos... ese tipo de alimentos.

Y por último, ¿si saben que maí... que México es el país donde se originó el maíz ¿veda? Entonces está tratando con el tema de la prohibición del maíz transgénico de prohibir los maíces nativos, cosa que aquí se debería de hacer y deberíamos de estar haciendo.

Sé que... por dónde va el sentido de la pregunta del Diputado Olson, pero ya les dije no vamos a traer naranjas desde Brasil ¡hombre! Va a venir ya jugo de naranja, no vamos a traer manzanas desde Chile porque ya están aquí es como el tema que aquí ya se ha planteado de que no se iba a entrar a Chihuahua, no pues es que no se va a entrar, pero ya estamos aquí, no.

Eso sería la respuesta a la pregunta.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: ... Mireles.

- El C. Dip. Saúl Mireles Corral.- P.A.N.: Gracias.

No sé si no me pusieron atención al momento de que hacia la exposición de motivos.

Yo en ningún momento hablé de que estábamos en contra de la importación de productos, en ningún momento mencioné algo al respecto.

Lo que creo que no es correcto en este acuerdo, es que se exima a las empresas de que lleven a cabo todo trámite o permiso con SENASICA, con COFEPRIS, si.

Esta es la parte en la que no, no coincidimos.

¿Por qué?

Porque lo mencioné también en la exposición de motivos, México es uno de los 5 países con mejores controles fitosanitarios en el mundo.

Esta mañana, en la conferencia mañanera el Presidente mencionaba textualmente, si tenemos la posibilidad de conseguir carne barata en Argentina o en Uruguay o en otras partes, lo podemos hacer, nada más que por ejemplo, en Sudamérica en

países de África y de Asia, existe una enfermedad que es la fiebre aftosa, de la cual México está libre desde 1955, si. Y corremos el riesgo al no establecer controles sanitarios, pues de que venga a dar a territorio nacional y algo que comentaba ahorita me parece que fue el Diputado Piñón, si. El cierre que puede producirse de las fronteras con Estados Unidos, que también lo incluí en la exposición de motivos y que por ejemplo al Estado de Chihuahua le genera una derrama económica de alrededor de 30 mil millones de pesos, por la exportación de ganado en pie.

Y diré... y me dirán, como también lo dijo el Presidente en alguna ocasión, que todos los ganaderos es gente pudiente, es gente que tiene dinero, nada más que en el país existen alrededor de 950 mil pequeños productores ganaderos que tienen de 30 cabezas hacia abajo, si. Y que dependen de ellos 3.5 millones de familias y que a veces, con lo que subsisten al año es con la venta de tres, cuatro becerros que van a dar, si, a precisamente a los Estados Unidos, exportados en... en pie y que es a ellos a quienes buscamos que se les proteja.

Derivado de la sequía que se dio el 2020, los altos ganaderos en el Estado fueron reducidos considerablemente yo no he visto ninguna política pública tendiente a ese repoblamiento, hubo por ahí algún esfuerzo hace meses aquí en este Congreso, pero la verdad es que no se ha traducido en alguna realidad. Lamento el que un tema que es meramente sanitario y meramente técnico lo traigamos y lo convirtamos en un... en un tema político, no es estar en contra del Presidente, ni es estar en contra de los esfuerzos que se hacen por reducir los índices inflacionarios, que eso no podemos negarlo, hace más de dos décadas que no vivíamos índices inflacionarios como los que estamos viviendo, si.

Ni en la crisis de... de por allá del 2008 que se dio en Estados Unidos se movió la economía tanto como se está haciendo actualmente y... y a veces tratamos... decía ahorita Diputado Carrera

de confundir; no, a ver, no confundamos, no estamos en contra de la importación de productos, estamos en contra de que se importen sin las medidas sanitarias correspondientes y también lo decía ahorita el Diputado Olson, cuántos decomisos ha habido en aduana de pescado, de carne que viene contaminada de otro pa... de otros países y que gracias a esos controles fitosanitarios no han llegado a los hogares de los mexicanos. Es ahí donde estriba el verdadero problema y es ahí donde nosotros vemos este riesgo y lo estamos advirtiendo.

Ahorita es el momento, si, no cuando se haya infectado el mercado nacional, ni cuando se cierren las fronteras, ni cuando los productores chihuahuenses no tengan la posibilidad de llevar a cabo la exportación de... del ganado y cuando esa derrama económica no llegue a nuestro Estado, es ahorita el momento de alzar la voz, es ahorita el momento de decirle al Gobierno Federal que en ese sentido no estamos de acuerdo simple y sencillamente no confundamos las cosas, no es en contra de la importación de productos.

Es cuanto, Presidenta.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputado.

Por intervención del Diputado David Castrejón abrimos una segunda ronda.

Adelante, Diputado Castrejón.

- El C. Dip. David Óscar Castrejón Rivas.- MORENA: La verdad este un servidor no iba a intervenir, sin embargo, con el debate que se dio aquí, pues la verdad de las cosas y siempre lo he dicho y lo vuelvo a repetir, es para... para no alarmar al pueblo de algo catastrófico que están señalando que pudiera... que es una especulación, pudiera venirse la fiebre aftosa o... o algún mal al pueblo, pero con la discusión y el debate, pues me convencieron más de este buen acuerdo de apertura contra la inflación y la carestía que publicó el Presidente de la República.

Todos sabemos que la política es optar entre inconvenientes para ver cuál beneficia, muchas veces, para ver cuál beneficia al pueblo y aquí se ha dicho que el permitir la entrada de esos productos alimenticios va a afectar a grandes productores, pues ese es el objeto, no es afectarlos, sino es irlos orillando a que sacrifiquen un poco sus altos ingresos que tienen y que bajen los precios, exactamente lo que dijeron es el objeto de que no se enriquezcan más.

Han puesto muchos ejemplos, pero un servidor tiene 61 años y durante mi vida nunca había habido una pandemia tan tremenda como la que hubo ¡jamás! Una guerra como la que está a punto desde el día de ayer a convertirse en la tercera guerra mundial entre Ucrania y Rusia, que ha traído una crisis energética en Europa y que ha elevado mucho los costos y México ¡fuerte! ¡Fuerte! ¡Fuerte!

Con la gasolina más barata que Estados Unidos, con el peso más fuerte a nivel mundial y con la tortilla, que es lo que se pretende a 20 pesos en términos redondos y eso es lo que se pretende, eso es exactamente, que los grandes productores, como aquí se dijo, los grandes millonarios, que está bien si lo hacen legal, se sacrifiquen un poco en favor de los pobres, ese es el objetivo y hay prueba que sí se puede lograr eso.

Cuando quisieron subir el gas, subir, subir y subir el gas, se creó el gas bienestar, resultado se estabilizó el precio, no volvió a subir.

Aquí en la Tribuna dijimos cuando Iberdrola quiso probar al Gobierno de la Cuarta Transformación a darle, a darle, a subir, se les frenó eso, a diferencia de España y otros países.

Y en otros países la luz sube, sube y sube y en México estabilizado el precio.

La especulación esa, porque también lo dijo el Presidente, pero eso le... lo editaron, eso lo cortaron, lo dijo ayer o hoy, no lo recuerdo, porque eso mismo que presentaron aquí lo presentó un periodista en la mañanera, le dijo que podía haber

problemas, dijo tienen 30 años entrando ganado por Guatemala, quienes tenemos la dicha y la fortuna de conocer este Tapachula y esas regiones donde está la frontera con... no hay controles ni de paso de ganado, ni de personas, ni de nada, y pasa mucho ganado y ese se comercializa y no ha pasado eso, que quieren decir apocalípticamente que puede suceder en México.

Entonces creo pues, que su visión ha permitido que se compruebe que ese acuerdo es beneficioso.

Y finalmente concluyo con este ejemplo, que cada año, cada año, sucede en Chihuahua y quienes hemos trabajado orgullosamente también en la Fiscalía lo sabemos pero en aquellos años, hace 20, 22 años, actuábamos distinto.

La próxima postura hacia septiembre va a ser... va a sacar el Gobierno del Estado un boletín y mucha publicidad para combatir el robo de nuez y a combatir el robo de nuez y a combatir el robo de nuez en las regiones nueceras, pero no sacan ningún desplegado para combatir la compra de nuez robado, ahí se van a dar cuenta, o sea al empresario, al de las tiendas que compra la nuez robada, nunca lo persiguen ni nunca lo apresan. No, la línea... el hilo por lo más delgado, al pobre que agarra sus 2, 3 costales, a ese sí lo persiguen y al otro no.

Eso es ese acuerdo exactamente, vencer a los productores que bajen sus precios.

¡Muchas gracias!

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Muchas gracias, Diputado.

Tiene el uso de la voz el Diputado Edgar Piñón.

- El C. Dip. Edgar José Piñón Domínguez.- P.R.I.: Nada más...

Con su permiso, Presidenta.

Comentarle al Diputado Carrera, estamos hablando de controles sanitarios y efectivamente como lo

dice el Diputado Mireles, ha habido en este país un esfuerzo muy grande en los últimos 20 años por establecer un estatus sanitario que favorezca a la producción en... nacional y sí hay riesgos en este acuerdo contra ese estatus sanitario.

Usted habla del ciclo natural, efectivamente, hay un ciclo natural en la producción, pero también hay otra serie de ciclos que los productores tienen que absorber existe el ciclo de la oferta y la demanda, pero también existe el ciclo de la especulación y hoy más que nunca se especula con los commodities y esta situación abre... es un cheque en blanco a que se pueda generar especulación con algunos commodities; ese es un problema y es un riesgo que el Gobierno debe de atender.

Y el... la apertura indiscriminada, pero sobre todo sin controles sanitarios, no es la panacea para el combate a la inflación.

Yo pongo un ejemplo, el ejemplo de Alemania, porque Alemania acaba de anunciar un plan de rebajas de ayudas fiscales contra la inflación por 10 mil millones de euros y lo que dice el Ministro de Hacienda de este país europeo es, el Estado no debe enriquecerse con la inflación a expensas de los ciudadanos, tenemos que proteger nuestra plataforma productiva local, precios de garantías en productores ir contra el intermediarismo. Esa sería una gran alternativa en este momento para poder ofrecer al consumidor final precios más similares a el precio que recibe el productor.

Pero cuando el productor y el consumidor están distantes y hay uno o varios intermediarios muy potentes, sin ningún acto de regulación por parte del Estado, se dan este tipo de situaciones. Usted lo sabe, Diputado como economista.

Entonces definitivamente sí hay fallas y si hay riesgos de percepción en política pública, en este plan o en este acuerdo de apertura contra la inflación y la carestía, tenemos que defender el estatus sanitario que tiene este país.

Es cuanto, Presidenta.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputado.

A continuación tiene el uso de la voz el Diputado De la Rosa Hickerson.

Si le acercan un micrófono, por favor.

- El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA: A ver compañeros, por qué no revisamos el... el... el... el... el acuerdo para ver qué es lo que realmente, qué es lo que realmente se... se acordó, no.

Miren ustedes, la autoridad suspenderá la revisión de toda regulación que se considere impide o encarece la importación e internación de alimentos y su movilidad dentro del país, esto incluye aranceles, barreras al comercio exterior no arancelarias y otros requisitos para su ingreso y circulación nacional.

Las empresas se comprometen a llevar a cabo la verificación necesaria que asegure que los alimentos e insumos que se importen y distribuyan sean de calidad y se encuentren libres de contingencia tanto sanitarias como de cualquier otra índole.

El Gobierno mantendrá su política de contención al precio de los combustibles y electricidad establecidas de diciembre de 2018, es lo que está haciendo Alemania.

Nosotros lo estamos haciendo desde el 2018 y ustedes están en contra de eso, están defendiendo a Iberdrola para que pueda venderle muy barato a Oxxo, pero caro a los demás.

Adicionalmente, congelará las tarifas de autopistas concesionadas al Fondo Nacional y las de Caminos y Puentes Federales hasta el 28 de febrero del 2023, el pacto es hasta el 28 de febrero del 2023.

O sea, no se va a acabar el mundo y los que están muy preocupados por los productores de frijol de Namiquipa, la autoridad atenderá con interés de fortalecer la producción nacional los casos de

producción de productos alimenticios que requieran soluciones particulares para sobreponerse a situaciones de competencia, de ciclos de consumo, restricciones al comercio o cualquier otro que afecte la oferta de alimentos.

El Gobierno hará énfasis adicional en el programa de fortalecimiento de la producción nacional de aquellos granos deficitarios y fíjense, cancelará... cancelará por el período de este acuerdo hasta febrero del 2023, la exportación de maíz blanco. Sí, no sólo no lo revisará si no lo, cancelará, no habrá importación de maíz, díganle a los compañeros de Namiquipa que no se preocupen, que no va a haber competencia, cancelará la importación de frijol, cancelará la importación de cualquier tipo de frijol.

Díganles que no va a venir el frijol de... de Perú, no, no; cancelará la importación de frijol, sardina, tampoco... la sardina díganles que no vamos a andar comiendo sardinas mugrosas de este de Canadá. No, ¡ta, ¡ta cancelado y chatarra de aluminio de acero, también díganles todos órale, no... no... no se va a caer la... la fundición.

Entonces, compañeros por eso tampoco se preocupen por la harina de maíz, la premium, extra premium sin conservadores, se podrá distribuir, importar.

Bueno, entonces y más de... detalles, no. Las... las empresas firmantes aceptan la tarea de verificación de la Procuraduría Federal del Consumidor y aceptarán las sanciones que se le impongan.

Bueno, el mundo no se va a acabar, no nos van a inundar las epidemias tampoco se va a acabar la economía de los productores de frijol y de maíz. Entonces, en todo caso planteamos algo positivo que sí se haga, en lugar de decir que no.

Gracias.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputado.

Se agotó la ronda de oradores, procedemos a la votación de la moción del Diputado Carrera, por lo que le solicito a la Primera Secretaria actúe en consecuencia.

- La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Primera Secretaria.- P.A.N.: Con su permiso, Diputada Presidenta.

Diputadas y diputados, respecto de la moción presentada por el Diputado Benjamín Carrera, favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente de su pantalla.

Se abre el sistema de voto electrónico.

Quienes estén por la afirmativa, quienes estén por la negativa y quienes se abstengan.

Pregunto a quienes se encuentran en la modalidad de acceso remoto o virtual para que manifiesten de viva voz el sentido de su voto.

Diputado Francisco Adrián Sánchez Villegas.

Se cierra el sistema de voto electrónico.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: A ver un segundito, por favor.

- La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Primera Secretaria.- P.A.N.: ¡Ah! Un momento.

Aún se encuentra abierto.

Si le pueden ayudar a la Diputada Isela Martínez con su tableta, también a la Diputada Rosana Díaz.

Se cierra el sistema de voto electrónico.

Le informo a la Presidencia que se han manifestado 13 votos a favor, 18 en contra y cero abstenciones, respecto de la moción presentada.

[Se manifiestan 13 votos a favor, expresados por las y los Legisladores: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes

(MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Ilse América García Soto (MORENA), Leticia Ortega Máñez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Magdalena Rentería Pérez (MORENA) y Adriana Terrazas Porras (MORENA).

18 votos en contra, emitidos por las y los Diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Omar Bazán Flores (PRI), Ana Margarita Blackaller Prieto (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

2 no registrados de las y los Legisladores: Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC) y Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), esta última con inasistencia justificada.]

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Se desecha la moción, por lo que procederemos a la votación... perdón, por lo que solicito a la Segunda Secretaria actúe en consecuencia.

- La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero, Segunda Secretaria.- P.R.I.: Por instrucciones de la Presidencia.

Diputadas y diputados, respecto al contenido de la proposición con carácter de punto de acuerdo antes leído, favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente en su pantalla.

Se abre el sistema de voto electrónico.

Quienes estén por la afirmativa, quienes estén por la negativa y quien se abstengan.

Mientras tanto, procedo a tomar de viva voz el sentido del voto de quienes nos acompañan en la modalidad de acceso remoto.

Diputado Francisco Adrián Sánchez Villegas.

- El C. Dip. Francisco Adrián Sánchez Villegas.-

M.C.: A favor, a favor

- La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero, Segunda Secretaria.- P.R.I.: Gracias.

Se cierra el sistema de voto electrónico.

Informo a la Presidencia que se han emitido 19 votos a favor, 12 votos en contra y cero abstenciones de la proposición antes leída.

[Se manifiestan 19 votos a favor, expresados por las y los Legisladores: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Omar Bazán Flores (PRI), Ana Margarita Blackaller Prieto (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

12 votos en contra, emitidos por las y los Diputados: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edín Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Ilse América García Soto (MORENA), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Magdalena Rentería Pérez (MORENA) y Adriana Terrazas Porras (MORENA).

2 no registrados de las y los Legisladores: Mario Humberto Vázquez Robles (PAN) y Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), esta última con inasistencia justificada.]

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputada Secretaria.

Se aprueba el acuerdo en todos sus términos.

Se instruye a la Secretaría de Asuntos Legislativos

y Jurídicos elabore las minutas y las envíe a las instancias competentes.

[Texto del Acuerdo No. 378/2022 I P.O.]:

[ACUERDO No. LXVII/PPACU/0378/2022 I P.O.

LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

A C U E R D A:

PRIMERO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo Federal, para que en el ámbito de sus respectivas atribuciones y competencias, tome acciones inmediatas a efecto de que suspenda la aplicación del Acuerdo de Apertura Contra la Inflación y la Carestía (APECIC).

SEGUNDO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a las autoridades competentes, para los efectos a que haya lugar.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los once días del mes de octubre del año dos mil veintidós.

PRESIDENTA, DIP. ADRIANA TERRAZAS PORRAS; SECRETARIA, DIP. DIANA IVETTE PEREDA GUTIÉRREZ; SECRETARIA, DIP. ANA GEORGINA ZAPATA LUCERO].

11.

ASUNTOS GENERALES, POSICIONAMIENTOS Y EFEMÉRIDES

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Continuando con el orden del día, en Asuntos Generales haré uso de la palabra por lo que le solicito al Primer Vicepresidente ocupe la Presidencia.

No está el Vicepresidente.

A la Segunda Vicepresidenta ocupe la Presidencia de favor.

- La C. Dip. Rocío Guadalupe Sarmiento

Rufino, en funciones de Presidenta.- P.A.N.: En seguida se concede la palabra al Diputado Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo.

Me descontrolaron.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras.- MORENA: Con su permiso, Diputada Presidenta.

Honorable Congreso del Estado de Chihuahua.
Presente.-

La suscrita, Adriana Terrazas Porras, Diputada de la Sexagésima Séptima Legislatura e integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, hago uso de esta Tribuna a efecto de presentar el siguiente

POSICIONAMIENTO:

El Presupuesto de Egresos es producto de la recaudación de los impuestos y, por tanto, es dinero aportado por las y los gobernados, su uso debe de ser el correcto, es decir, debe ser utilizado para satisfacer las necesidades primarias de las y los habitantes de Chihuahua.

Todos los Grupos Parlamentarios hemos presentado varias iniciativas a fin de reformar la Ley de Presupuesto de Egresos, Contabilidad gubernamental y Gasto Público del Estado de Chihuahua, en relación a los presupuestos progresivos, sin embargo, a la fecha, aún no han sido dictaminadas.

Existen temas en los que, para poder ser considerados prioritarios, no sólo se debe señalar en discursos, se deben de generar acciones reales y concretas que permitan garantizar su protección y cumplimiento.

Partiendo de que la política de gasto es un instrumento para orientar y atender los diversos compromisos que tienen como objetivo mejorar las condiciones y calidad de la vida de las y los chihuahuenses, debiendo mantener criterios de disciplina, austeridad presupuestaria, así como garantizar finanzas públicas sanas, reiterando que resulta importante e imprescindible fortalecer la efectividad social, por ello es prioridad que en el

presupuesto de egresos del Estado no se recorten recursos financieros a fondos y programas sociales que tienen como objetivo soluciones integrales y transversales en favor de la población.

Por citar un ejemplo tenemos el Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación a Víctimas del Estado de Chihuahua, en el 2021 se le otorgó un presupuesto de 10 millones de pesos y en 2022 se le pretendió asignar un monto de 5 millones, lo que representaba una disminución significativa en las familias beneficiadas.

Por tanto de esta Tribuna, por tanto de esta Tribuna luchamos para que se mantuviera al menos la misma cantidad asignada en el presupuesto 2021.

Tengamos presente que el Gobierno Federal realizó una modificación a la Constitución Política, misma que garantiza que los programas sociales sean universales y con ello se garantizan una materia de presupuesto progresivo y no una disminución que afecte a quienes más lo necesitan.

El Estado tiene la responsabilidad de promover el bienestar de la población y encauzar el desarrollo económico con programas sociales que sustenten el nivel de vida de las mayorías, y proyectos que garanticen la integración de las distintas regiones del Estado, que tienen un impacto presente y futuro.

A los actores involucrados, al Poder Ejecutivo y Legislativo les insto a que el presupuesto de egresos próximo a elaborarse, presentarse y discutirse y analizarse convoque a la unidad para que, con la mayoría de los compromisos, se garanticen un presupuesto progresivo e igualitario.

Cerremos filas con las y los chihuahuenses, que el presupuesto 2023 sea el reflejo del compromiso de la Sexagésima Séptima Legislatura con la población, en especial con quienes más lo necesitan.

Por un presupuesto progresivo e igualitario, unamos esfuerzos compañeros.

Dado en el Recinto oficial del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua a los 11 días del mes de octubre de 2022.

La de la voz, Diputada Adriana Terrazas Porras.

Es cuanto, Presidenta.

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, en funciones de Presidenta.- P.A.N.: Gracias, Diputada.

Ensegu... Enseguida se le concede el uso de la palabra al Diputado Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo.

- El C. Dip. Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo.- MORENA: ¿Pues de qué tamaño da?

Gracias, Diputada Terrazas.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Adelante, Diputado Cuauhtémoc.

- El C. Dip. Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo.- MORENA:

Estoy... estoy en desacuerdo con lo que dices, pero defenderé hasta la muerte tu derecho a decirlo.

Con independencia si esa frase puede ser o no atribuida al filósofo francés o a la estudiosa británica que llevó a cabo el trabajo de la vida y obra de aquel, lo cierto, es que la frase perdura, cuenta con plena vigencia, su fondo fue recogido por muchísimas legislaciones, pues enarbola una de las libertades más sublimes e inherentes del ser humano, su libertad de pensamiento y la expresión de ese pensamiento.

Nuestra norma suprema reconoce esa libertad, los artículos 6 y 7 de la misma, dejan establecida con toda claridad la libertad de expresión y prohíben su limitación.

Pero esa posible limitación que prohíbe nuestra Constitución no puede entenderse solo como la censura, es decir, la prohibición que por cualquier

medio se aplique para impedir que una persona haga uso de la referida libertad, existen también diversas conductas que pretenden vulnerar ese derecho fundamental, cuya ejecución de aquellas, al final tienen por objetivo el limitar el pensamiento de los demás y su expresión.

Una de esas conductas anti... anti libertarias, es la criminalización de las ideas y opiniones, pretender que una persona se convierte en delincuente solo porque piensa distinto, porque no está de acuerdo en la forma en que se maneja una política pública, porque cuestiona un proyecto de gobierno e incluso porque duda de su ejecución con honradez y hones... y honestidad, criminalizar ello es democráticamente inaceptable, legalmente cuestionable y constitucionalmente violatorio de derechos.

Sin embargo, cuando esa criminili... criminalización viene directamente de un órgano del Estado, de una autoridad constituida, de un funcionario público que debe encargarse de la seguridad de los ciudadanos y de que estos últimos podem... podamos gozar de nuestros derechos y libertades, la intensión de esa censura adquiere dimensiones que resultan de imposible olvido e inmediata respuesta.

Como todos ustedes saben compañeras diputadas y diputados, el tema de la Torre Centinela ha generado controversia entre la sociedad, entre los actores políticos, entre las fracciones de esta Asamblea Legislativa y sin entrar a discutir propiamente ese tema, pues no es el objeto ni la intención de este posicionamiento, sí lo es el actuar del titular de la Secretaria de Seguridad Pública del Estado, quien con motivo de ese tema y de su controversia, realiza una serie de declaraciones, no solo desafortunadas, sino violatorias de la libertad de expresión de la que todos debemos gozar, criminalizando a quienes nos hemos pronunciado de una u otra forma en contra del proyecto de la Torre Centinela, afirmando que la gran mayoría de lo... de los que así hemos opinado somos delincuentes.

Esa afirmación del Secretario, no es cosa menor, pues implica que quienes hemos hecho uso de nuestra libertad de expresión, seremos sujetos de señalamientos como si fuésemos delincuentes, pues su afirmación... pues en su afirmación - perdón- el titular de dicha Secretaria no distingue, solo dice: La mayoría de los que opinan, pero ¿cómo advertir de todos aquellos que opinamos sobre la Torre Centinela, nos encontramos en el rango de la delincuencia a la que se ref... a la que se refiere el Secretario?

¿De qué forma se convence el mencionado funcionario de que los que nos manifestamos estamos cometiendo un delito?

¿Qué elementos tiene el Secretario para determinar sin proceso previo, que los que nos posicionamos contra la Torre Centinela pre... pretendemos apoyar la delincuencia?

¿En qué consiste esa supuesta infiltración a la que hace referencia el Secretario Loya según él, para evitar este tipo de proyectos?

¿Por qué afirma el funcionario que los que ejercemos el derecho a expresarnos lo hacemos con la intención de mal informar a la población y que además lo hacemos con fines perversos?

Me parecen graves las declaraciones del Secretario, considero que no son las apropiadas para sacar adelante un proyecto que tantas dudas genera como lo es la Torre Centinela, pero además no abordarlo... manifestado por el Secretario de Seguridad implicaría dejar un peligroso precedente, imaginen ustedes compañeras y compañeros diputados, que las y los chihuahuenses dejemos de tener libertad para pronunciarnos en determinados temas, bajo la óptica que de hacerlo, automáticamente nos convirtamos en perversos y delincuentes.

Compañeras y compañeros diputados, considero que el tema amerita una reflexión y una aclaración pública, no solo del Secretario, sino también de la titular del Ejecutivo, en aras de cuidar el orden Constitucional y Convencional en el respeto a los

derechos y libertades de las personas.

¡Muchas gracias!

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Muy bien, Diputado.

[Aplausos].

¡Muchas gracias!

Acto seguido, ¡ah, perdón!

¿Diputado Mireles quiere hacer uso de la... quiere hacer...? ¡Ah, perdón!

Diputado, adelante, Alfredo Chávez.

Tiene el uso de la palabra el Diputado Alfredo Chávez y con esto abrimos una ronda de oradores.

- El C. Dip. José Alfredo Chávez Madrid.- P.A.N.: Muy bien.

Gracias, Presidenta.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Adelante, Diputado.

- El C. Dip. José Alfredo Chávez Madrid.- P.A.N.: Buenas tardes, compañeros y compañeras diputadas.

Yo quisiera hacer unas reflexiones de este último... declaración y posicionamiento que hace el Grupo Parlamentario de MORENA.

Yo primero decirles que concordamos en que la libertad de expresión es fundamental para la democracia y en un país profundamente polarizado por el Presidente de la República, donde se persiguen periodistas porque piensan en contra del Gobierno y del sistema, donde se persiguen adversarios políticos porque están en contra del sistema, pues qué bueno que ustedes hoy diputados de MORENA, hacen ese llamado a la reflexión de conservar la libertad de expresión y que la libertad de expresión es fuente fundamental de la democracia.

Este Gobierno del Estado y digo este Gobierno porque pertenecemos al Partido Acción Nacional y gobierna Chihuahua, déjenme decirles que se... no censura ni persigue adversarios políticos.

Yo quisiera decirles con mucho respeto, pero deberás créame que con mucho respeto, que hay una profunda doble moral en lo que ustedes acaban de hacer.

Primero porque cuestionan las declaraciones de una entrevista del Secretario de Seguridad Pública que ahorita entramos al tema, pero no dijeron nada cuando el Secretario General de la Defensa Nacional habló de que los que pensamos diferente en este país somos adversarios de la Nación y somos adversarios del Presidente, no dijeron absolutamente nada y hoy se dice que en una entrevista que dice el Secretario de Seguridad Pública se atenta con la libertad de expresión.

Bienvenido, por supuesto el debate, porque así tenemos que fortalecer la democracia.

¿Qué dijo el Secretario de Seguridad Pública del Estado de Chihuahua?

Y no vengo aquí a decir si un Secretario de Estado o un Secretario de... de la Federación es bueno o malo, pero no hay que descontextualizar las palabras de nadie y como ustedes dicen, no hay que engañar al pueblo, porque les aviso que Acción Nacional también es pueblo.

El Secretario Gilberto Loya dice textualmente: *quién está cuestionando eso, y creo y lo poquito que he logrado ver ya es con fines inclusive perversos y luego dice querer evitar que haya tecnología en Ciudad Juárez y en todo el Estado los únicos, los únicos que no quisieran algo así son los delincuentes.*

En ningún momento el Secretario Loya expresó que los adversarios políticos y digo políticos de este proyecto, son delincuentes, en ningún momento lo expresa y dice: no, porque esto viene a atentar contra la libertad con la que se vienen desplazando

en todo el Estado. Y pues bueno, hay que tener ojos bien claros en esto, en cómo están tratando de utilizar una cosa para mal informar a la población, para querer infil... infiltrar y evidenciar que ese tipo de proyectos que vienen a generar inteligencia en el combate frontal a la delincuencia y post así dice el Secretario, pues no, pues los que no quieren son los delincuentes.

En ningún momento expresó el Secretario que por pensar distinto se es delincuente.

Y a lo mejor pudiéramos decir que el Secretario de Seguridad Pública teme que se infiltren en la plataforma Centinela y hay que ver lo que está pasando en este país, el Gobierno Federal fue hackeado y con ello la seguridad de todos los mexicanos.

Entonces compañeros, este Gobierno no censura y voy a tomar algunas palabras que hace el Secretario Loya; primero, yo creo que hay fines perversos, pero yo le cambiaría a fines políticos, hay fines políticos y eso no hay que negarlo a nada y a nadie. Hay fines políticos porque este tema lo quieren partidizar, porque la seguridad pública la quieren partidizar, hay sin duda un fin político, porque le han dicho a la gente que la plataforma Centinela es una... es un mero edificio y ustedes saben que no y es un fin político, porque sistemáticamente están en contra de la estrategia de seguridad de este Gobierno.

Y ese es el fondo, que tenemos dos visiones distintas de la seguridad compañeros y compañeras de MORENA, el fondo del asunto es que los gobiernos de Acción Nacional le apuestan a las policías civiles mientras ustedes le apuestan a la militarización de este país, que triste que la izquierda le apueste a militares... a militarizar este país, el fondo es que Chihuahua hoy le va a dar a la seguridad pública de los chihuahuenses el 30% de su presupuesto, porque creemos que es fundamental la seguridad para las familias de Chihuahua y porque hay que decirlo así compañeros, el Gobierno Federal le quitó todos

los apoyos a los municipios y a los estados en materia de seguridad y ahí están los hechos no lo digo yo ahí están los presupuestos.

El fondo es que este Gobierno actuó con responsabilidad y no hemos querido, ustedes lo saben, partidizar o politizar el tema de seguridad.

Este Gobierno le apuesta a la inteligencia policial, este Gobierno le apuesta a dotar a la policía estatal que hace un año, tristemente en el Gobierno de Corral no teníamos ni para echarle gasolina a las patrullas, hoy tenemos 4 mil millones de pesos disponibles en materia de seguridad, porque si no tenemos seguridad no vamos a tener paz y no vamos a tener desarrollo económico.

El fondo compañeros, es que la estrategia... mientras la estrategia de dar abrazos a los delincuentes no funciona, este Gobierno sí le invierte 4 mil millones de pesos a la seguridad y la estrategia puede ser cuestionable, porque para eso estamos en un Parlamento para hablar de las estrategias del Gobierno y del Poder Ejecutivo y déjenme decirles que esta estrategia de la plataforma Centinela puede estar cuestionada como estuvo cuestionada la plataforma Escudo Chihuahua.

Yo recuerdo porque fui Regidor de ese Ayuntamiento que decían los mismos argumentos esto es irreal, no va a servir, no va a haber resultados, hay licitaciones fantasmas o hay una adjudicación directa.

En 52 meses hay una reducción compañeros y no lo digo yo, lo dice el Gobierno Federal a través del Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, que la incidencia en la ciudad de Chihuahua, la misma idea, la misma política pública en el municipio que hoy será llevada al Estado tuvo este efecto en la capital, la incidencia de la ciudad se redujo un 51% en los últimos cuatro años, sé que es difícil vender estos datos, pero es los datos del Gobierno Federal, la reducción del nueve por... 9% en delitos en lo general, se da una reducción del 36% en delitos graves, el robo de vehículo en Chihuahua ha bajado un 54% desde la

entrada del Escudo Chihuahua.

Eso compañeros es otra visión de la seguridad pública y otra manera y otra estrategia de ver las cosas.

Y a mí, quisiera, porque creo que es el fondo y creo que lo vamos a estar discutiendo en este Congreso y sí, creo que hay un discurso doble moral, porque mientras han dicho que las licitaciones o que las adjudicaciones directas no se deberían de dar.

Déjenme decirles que el Gobierno Federal el 80% de sus contratos, son adjudicaciones directas y aquí estamos hablando de un tema de seguridad que implica vidas de nuestros policías.

Entonces, no podemos decir que queremos cuando no hemos hecho absolutamente nada en el Gobierno Federal.

Y por último, volverles a decir que no se puede acusar al Secretario de Seguridad Pública Estatal cuando no dijeron nada, cuando en un evento simbólico de esos que hacen patria, que fue el 13 de septiembre, el General Secretario acusó de que los que pensábamos distintos éramos contrarios a la Nación.

Compañeros, los invito a reflexionar y que este tema nos va a seguir encontrando y vamos a tener que seguir debatiendo porque nosotros le apostamos a una seguridad civil y no vamos a correr el riesgo de no hacerlo en este Estado, en la seguridad se ha simulado por muchos años y déjenme les digo una cosa que creo que es fundamental, este tema no es exclusivo de Ciudad Juárez, este tema, la plataforma Centinela tiene que ver con la aplicación de recurso público en los 67 municipios del Estado, por eso vamos a seguir dando este debate y por eso vamos a seguir defendiendo la estrategia del Gobierno del Estado en materia de seguridad.

Es cuanto, Presidente y gracias.

[Aplausos].

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino,**

en funciones de Presidenta.- P.A.N.: Gracias, Diputado.

Ha solicitado el uso de la voz el Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson, sí me permite antes de darle el uso de la voz, voy a levantar lista de oradores.

Adelante, Diputado.

- El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA: Bueno, no... no... no es un problema de que tenemos estemos partidizando el proyecto de la Plataforma Centinela. No, no lo estamos por razones políticas, es por razones éticas, es que el proyecto de la Plataforma Centinela es un negocio, es un negocio y es un negocio que huele a corrupción, es y no podemos ser anti éticos y luego acusar que se trata de un problema de partidización.

Miren, el proyecto de plataforma de vigilancia en la ciudad de Chihuahua, que ha dado muy buen... buen resultado y lo reconocemos en Ciudad Juárez desde que yo estuve como Director del Cerezo en el '85 algunos todavía no... no nacían aquí cada... cada nuevo Presidente Municipal, cada nuevo Gobernador y cada nuevo Presidente de la República planteaban, invertían, compraban y contrataban este grandes proyectos para establecer sobre vigilancia basado en cámaras, en el uso de cámaras y de tecnología.

Son más de 15 proyectos todos fueron negocio ni uno fue eficaz, todos fueron negocio, es decir, y... ¿Y por qué? ¿Por qué se... se hace negocio con eso? Porque le tienen miedo a la delincuencia y este es un negocio.

¿Qué es esto?

Esto es un contrato de... de... de... de este... de servicios, un contrato de servicios en donde una empresa llamada Securitech se compromete a rendir servicios... brindar servicios de inteligencia y de mediante el uso de tec... tecnologías modernas.

Y... y si va a estar es la torre, la torre cuesta 800 millones de pesos, que bien se pudiera ahorrar

pero luego también viene todo el paquete este de tecnología, tecnología que va a funcionar por cinco años, pero en el mejor de los casos, en el mejor de los casos esa tecnología estará funcionando para el 2024 tal vez para el 2025, porque la construcción misma de la torre, la construcción y luego la instalación de la tecnología, la compra de la tecnología pues este va a llevarse de... de una cantidad de tiempo largo y ellos ya nos están cobrando desde ahorita, vamos a tener que estar pagando cada tres meses un abono a algo que no nos van a entregar.

Entonces, esta empresa Securitech empezó a construir el edificio sin tener los permisos de uso de suelo, sin tener la... autorizaciones, sin tener el proyecto nada, nada más consiguió un terreno que le donó el municipio donde... bueno, pues a mí me... me da mal sabor a boca... de la boca y ahí empieza a construir porque tiene prisa de cobrar el próximo... el primer abono, eso es un negocio, no va a funcionar y eso es un pacto desde mi punto de vista que... que los conozco, conozco a los policías, conozco cómo han evolucionado y cómo la... la... la trabajan siempre, es un pacto para no tener suficiente... suficientes cámaras, suficiente tecnología en Ciudad Juárez por dos, tres años y seguir dejando que estos dos, tres años, cuatro años, la delincuencia siga funcionando en aquella ciudad una platafo... un programa similar al de Chihuahua, pudiera instalarse en Juárez, similar que no costara tanto, que no necesitara un edificio de ese tamaño, como aquí no tienen un edificio de ese tamaño para aplicar el... el... el... el Sistema de Seguridad Tecnológica y vial de... dech... de la ciudad de Chihuahua no lo... no necesitan ese edificio.

Entonces, yo les planteo que la discusión... tenemos razones para discutir, tenemos razones para exigir, tenemos razones para denunciar, porque aquí no nos preguntaron si... si autorizábamos a firmar ese contrato o no, ya lo firmaron, ya lo único que... que vamos a tener que hacer es pagar.

Entonces, nosotros sí tenemos razones para ex... para plantear que la seguridad pública a Ciudad Juárez no se va a traer con una inversión de 4500 o 4 mil millones de pesos, la seguridad pública a Ciudad Juárez se va a traer cuando la Gobernadora -perdón- a todo el Estado, cuando la Gobernadora ella personalmente se haga cargo de atender el problema más grave del Estado que es el problema de la seguridad, cuando ella asuma la responsabilidad que tiene, porque ella es el mando de persecución de la delincuencia aquí en este Estado. ella personalmente debe hacerlo y debe ella personalmente unirse y discutir con el representante el... el... el mando de las fuerzas federales y con los mandos de las fuerzas municipales, así es cómo se combate la delincuencia, así es cuando el Gobernador se pone a trabajar, pero en el momento más crítico que tuvimos, cuando los... los ataques a Ciudad Juárez el 11 de agosto en lugar de ponerse a hacer lo que tenía que hacer, tres días después se fue a operar.

¿Cómo?

Si era el momento de mayor peligro, de mayor riesgo para todos y ella se internó para una operación que no era de urgencia inmediata.

Entonces, nosotros sabemos de los modelos de... de... de investigación, de los modelos policíacos y no va a venir la paz hasta que se ponga en serio.

Y termino diciendo miren, el problema en Juárez y en parte de... de los problemas es el problema del narcomenudeo y nosotros les hemos dicho cómo terminar con ese problema de narcomenudeo y no se autoriza ni un cinco pero para el negocio de la Torre Centinela que es un negocio y que no lo van a entregar con tecnología cinco años vieja, ya pasada, obsoleta, nos lo van a entregar en cinco años, lo único que ganaron fueron los que construyeron, los que compraron la tecnología y la instalaron allí, los que la hicieron funcionar un par de años. Y ahorita esa tecnología que tienen destinada ya es pasada de... de moda, ya no es la tecnología más moderna, ya no es la tecnología de

punta eso es lo que están haciendo un negocio.

¿Con qué? Con el dinero de los chihuahuenses y no somos delincuentes, si hacemos historia yo les puedo encontrar muchos más delincuentes en la policía del Estado, muchos más, ellos sí son delincuentes y no todos.

Gracias.

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, en funciones de Presidenta.- P.A.N.: Gracias, Diputado.

Para tener una participación alternada concedemos al uso de la voz al Diputado Mario Vázquez Robles.

Adelante, Diputado.

- El C. Dip. Mario Humberto Vázquez Robles.- P.A.N.: Gracias, Presidenta.

Primero hacer una moción a... con todo respeto al Diputado De la Rosa con respecto de la enfermedad o la operación quirúrgica que la Gobernadora se realizó, usted no es un médico para determinar cuál era el momento necesario de hacerse, usted ha tenido faltas al Congreso, ha estado en el Congreso participando en sesiones vía zoom, yo entiendo que por motivo de su enfermedad y eso lo respetamos, creo que llegar a esos niveles me parece inadecuado, sobre todo por el respeto que nos merecen las personas.

Yo creo que podemos discutir con toda precisión y con todo rigor las ideas, los planteamos, las políticas públicas, lo que se esgrime públicamente como lo estamos haciendo con respecto a las declaraciones de Gilberto Loya, Secretario de Seguridad Pública pero ¿por qué nos escandalizamos? ¿Por qué nos rasgamos las vestiduras Diputados de MORENA, si el Presidente de la República hace apenas unos días dijo que el Ejército estaba para combatir conservadores y fifís? Literal así lo dijo, realmente nos preocupa lo que una declaración quizá no precisa del Secretario de Seguridad Pública cuando lo que en Chihuahua

se ha hecho es respetar la libertad de espre... de expresión.

Cuando no es en Chihuahua que están ocurriendo el señalamiento público desde la máxima Tribuna del país en lo que se ha convertido la mañanera, no es ahí donde se... se... se cuestionan, se descalifican posiciones distintas a la del Gobierno.

De verdad creo que tenemos que ser precisos y equilibrados en lo que aquí planteamos, porque lo que aquí hay... cuestionamos pues tantien... también tiene que verse allá.

Y en el tema específico atreverse o se... a señalar que es un acto de corrupción el tema de la plataforma Centinela, el modelo de seguridad que se plantea en Chihuahua parece que no es... es osado, irresponsable de... decirlo de... de esa manera y aquí quizá aplique esa frase *el león piensa que todos son de su condición, o bien el ladrón piensa que todos son de su condición*

Y le voy a decir porque, cuando fue planteada la obra de Dos Bocas, el Presidente también en la mañanera y lo pueden por favor ahí googlear señaló que el costo era de 8 mil millones de dólares, el costo de Dos Bocas, la refinería Dos Bocas y hasta dijo qué bueno que se dan estos procesos de mañanera porque ahí va a quedar grabado.

En cuanta... en qué monto también puede... podemos ahí googlearlo, consultarlo ¿en qué monto va el costo de Dos Bocas? Sin una licitación pública, sin nada que... que se pueda va... ustedes me pueden decir ahorita ¿Cuál es el monto en el que va Dos Bocas?

Se ha más que duplicado el costo de Dos Bocas hasta este momento.

Y qué se dice del Tren Maya, esto lo voy a decir en pesos mexicanos, porque fue el dato que encontré 120 mil millones de pesos era el costo inicial del Tren Maya. ¿Adivinen en cuánto va? 299 mil millones de pesos, la fuente es el econ... el economista del 7 de agosto de 2022.

Entonces, creo que tenemos que ser responsables de esto, es decir, valoro y yo sí respaldo y el Grupo Parlamentario del PAN respalda la iniciativa de la Gobernadora y de Gilberto Loya, Secretario de Seguridad Pública, de hacer algo distinto y de ponerle atención a algo que es tan importante como la seguridad y la vida de los chihuahuenses, yo sí valoro ese gran esfuerzo de hacer cosas porque lo que se ha hecho hasta el momento no ha funcionado.

Esa frase que apenas pareciera un mensaje cifrado allá saben quiénes de que abrazos y no balazos, pues no ha funcionado y en el país no ha funcionado tampoco el los sexenios pasados con los militares en las calles tampoco ha funcionado, hay que reconocerlo. Si no hacemos todos realmente un ejercicio de reflexión seria, dejando un poquito de lado la posición político partidista y poniéndonos en la posición de ciudadanos responsables con una representación que ostentamos, que tenemos porque nos la otorgaron los ciudadanos, si no hacemos ese gran esfuerzo, estaremos aquí dando tumbos de un lado para otro, haciendo ejercicios de diálogo entre ciegos y sordos, unos no queremos ver o no quieren ver y otros no queremos escuchar o no queremos escuchar o no quieren escuchar.

Hablar de una plataforma Centinela estamos hablando de la seguridad de los chihuahuenses, estamos hablando nada más ni nada menos de 13 subsedes, no solamente es el edificio que se plantea que se está construyendo en Ciudad Juárez, son 13 subsedes que implica construcción de edificios, rehabilitación de edificios, que implican ampliación de espacio, pero también incorporación de tecnología en todo lo que es los 13... los... las 13 subsedes, las 13 subsedes estratégicamente ubicadas en Guadalupe y Calvo, Guachochi, Parral, Cuauhtémoc, Ciudad Juárez mismo.

Lo que representa para Juárez también que sea ubicada ahí, es el interés que tiene el Gobierno por la seguridad pública.

Sí aquí como lo dijo el Diputado Chávez, aquí en

Chihuahua, ha dado resultados la plataforma, el PQ, ¿Por qué no plantearnos a ese nivel? El Secretario de Seguridad Pública ha venido a este lugar, al Congreso con la comis... con la Junta de Coordinación Política, se estuvo 2 horas y media dialogando con nosotros, él no se ha escondido, incluso está programado para el día 18, de acuerdo; ahí, no prejuzgamos, busquemos la información, dialoguemos, insistamos en lo que es realmente lo que se está haciendo, por qué es una empresa, por qué es una adjudicación directa, por qué el tema de cuidar los sistemas para que no sean penetrados por nadie, cómo lo... como se penetró al Ejército.

Entonces, demos esa oportunidad yo pediría seriedad y ofrecería por mi conducto y los diputados del Partido Acción Nacional abrir los espacios de diálogo y de discusión respecto de esta política de seguridad pública que tiene el Gobierno Estatal, pues porque queremos salir adelante en Chihuahua y la una... la dos condiciones fundamentales para salir adelante, uno es la seguridad obviamente en... en el respeto de los Derechos Humanos y la otra es la salud de los chihuahuenses.

Sí, tenemos estas dos cosas, tenemos también dos manos, una mente capaz de salir adelante todos los chihuahuenses tenemos un hábito que es el del trabajo, un valor que familiarmente se nos ha inculcado, que es el trabajo y el esfuerzo propio sí, porque aspiramos a mejorar, si somos aspiro... aspiracioncitas en Chihuahua porque queremos salir adelante. Por eso mandamos en las familias a los niños a la escuela todos los días, por eso otorgamos becas a los muchachos para que salgan adelante, por eso van a la escuela, por eso estudian, porque no quieren conformarse con un par de zapatos o con comer arroz y frijoles, todos queremos, son deliciosos, pero todos queremos también de repente comer algo más.

Yo con eso termino y pues... que el diálogo sea así hombre que sea constructivo y que reconozcamos que el Gobierno de Maru Campos es un Gobierno abierto y que el Secretario de Seguridad Pública ha estado abierto jamás nos ha negado información,

cuando ustedes quieran aquí estará pero si trata... tratando de construir y diseñar ese esquema de seguridad pública que favorezca el desarrollo de todos los chihuahuenses en paz y en tranquilidad y con la certeza de que vamos a estar tranquilos y seguros.

Gracias.

[Aplausos].

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, en funciones de Presidenta.- P.A.N.: Gracias, Diputado.

En seguida se le concede el uso de la voz a la Diputada Antonieta Pérez Reyes.

- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes.- MORENA:

Plataformas Centinela yo creo que quien está cuestionando eso es con yo creo y a lo poquito que he logrado ver ya es con fines este... inclusive hasta perversos el querer, este pues evitar que haya esta tecnología en Ciudad Juárez y en todo el Estado este pos los... los únicos que no quisieran algo así son los delincuentes ¿No? Porque pues esto viene a atentar contra la libertad con la que se vienen desplazando en todo el Estado y pues bueno, hay que tener... hay que tener ojos muy claros en eso en... en cómo están tratando de utilizar una cosa y de mal informar a la población, pues para quererse infiltrar y evitar que este tipo de proyectos que... que vienen a generar inteligencia y un combate frontal a la delincuencia, pues los que no quieren son....

Es un extracto de las declaraciones del Secretario de Seguridad que nos tienen en este momento en ese debate y creo que para empezar hay que escuchar de primera mano lo que estamos discutiendo.

Dice el Secretario que por lo poquito que ha logrado ver, por lo poquito que ha logrado ver se atreve a decir lo que dijo; para empezar, ni está empapado de quienes, como o cuando están

cuestionando la Torre Centinela. Él ha visto nada más poquito, poquito del tema y ese poquito le da la desvergüenza y la irresponsabilidad de decir lo que dijo.

Dice que quienes estamos cuestionando la torre porque ni siquiera se atreve el Secretario a ser puntual y preciso como sus declaraciones le exigen, no sabe ni quiénes estamos en contra de esta torre, dice quiénes están en contra; pues nada más ni nada menos, le informamos al Secretario que somos la sociedad civil organizada, las asociaciones que representan a los chihuahuenses y toda una fracción del Congreso del Estado.

Esos somos nada más y nada menos, algunos de los que estamos en contra de este proyecto, el Secretario todavía no lo sabe y se atreve a declarar.

Pero lo más grave de lo que acaba de decir o lo que dijo en su momento es que dicen, dice que los mismos que no queremos tecnología pues somos los delincuentes, qué graves declaraciones de quién tiene a cargo la seguridad del Estado.

Él está comparándonos con delincuentes y no son apreciaciones lo acaban de escuchar, no señor Secretario, no es que no queramos tecnología lo que no queremos es improvisación, pero aquí se dice que se hizo de este tema un tema polí... un tema político, no. Es político, es político, es política social, querrán decir que se hizo partidista, no, no es partidista ese es un tema político y como tal lo estamos discutiendo.

¿Quién me va a decir en este momento o quién le va a decir a la comunidad? No creo que sea Secretario porque veo que no está preparado por ningún lado, ni moralmente ni técnicamente.

¿Quién nos va a decir, por ejemplo de dónde salió el diagnóstico? El diagnóstico hablando en tema de seguridad.

¿En donde salió el diagnóstico de que con una Torre Centinela se resolvía el problema de seguridad o de inseguridad en Chihuahua?

¿Donde fue el... el cónclave? ¿Qué personajes participaron? ¿Cómo concluyeron a que era una torre, de tantos pisos ubicada en el centro de Ciudad Juárez lo que iba a dar a la solución del crimen que nos lastima década tras década en el Estado y en Chihuahua?

¿Alguien lo sabe o es más, la hubo? Hubo gente especializada en esa con... en ese cónclave, para decir nuestro diagnóstico en base a nuestra experiencia nacional e internacional es que Chihuahua se resuelve con una Torre Centinela y si la hubo, pues no la socializaron ni con el Congreso, que es uno de los tres Poderes que está al frente de este Estado.

Dicen es que no quieren que las cosas se hagan distintas en Juárez.

No, no, no, no es que no queramos que se hagan distintas, lo que no queremos es que se hagan cosas que no son efectivas, queremos que nos dejen de utilizar a los juarenses sobre todo como conejillos de indias, como laboratorio experimental, a ver qué funciona porque lo que está de por medio es nada más y nada menos que la vida de los chihuahuenses, de los juarenses. Está de por medio la economía, la viabilidad o no de la economía de los juarenses.

Entonces no, no nos oponemos a que haya cosas nuevas, nos oponemos a que hagan experimentos a ver qué funciona, porque yo quiero que me digan ¿quién nos va a garantizar? Quién nos va a garantizar, que este proyecto de Torre Centinela va a acabar con la delincuencia en el Estado ¿Seguritech? Viene al final del contrato multimillonario una póliza de garantía en donde nos dice se regresara hasta el último peso, si la inseguridad no se acaba.

Por... yo no sé porque el contrato no lo he visto yo, ni creo que lo hayan visto ustedes ¿Nos van a dar una póliza de garantía?

¿Quién nos va a garantizar la fracción del PRI y del PAN? ¿Quién? Y dejo la pregunta en el aire.

¿Hay garantía? No, no la hay.

Por lo pronto hay que invertir a ver qué resulta.

Pero hablaron también en esta Tribuna que estamos polarizando con este tema a un país que ya polarizó el Gobierno Federal. No. Este país está polarizado no por el discurso político, está polarizado por las grandes diferencias económicas, sociales y culturales que México arrastra de

No este país está polarizado, no puede. El discurso político está polarizado por las graves diferencias económicas sociales y culturales que México arrastra desde hace décadas. Esa es la polarización que nos tiene en la realidad como país y como Estado.

No se confundan. No es lo que se dice o lo que se deja de decir, lo que polariza.

Hablan, hígole, de doble moral. Creo que fue muy, muy duro el compañero que habló de doble moral con nuestra postura. Si queremos hablar de doble moral, bueno, el PAN nació como partido para combatir el PRI, cuando ya había hecho metástasis en el país. Estaba hasta las raíces de todas las instituciones comiéndoselo como cáncer. Había metástasis.

Surgió en esos buenos tiempos, unos grandes hombres, grandes pensadores, hombres honestos a combatir a ese cáncer. Hoy no solamente son aliados, se mimetizaron, están mimetizados.

Y me hablan de doble moral.

Hablan de la Torre Centinela, hablan de doble moral, cuando en el gobierno de Felipe Calderón se desató una guerra para combatir al crimen organizado, pero a los grupos que no eran afines a los intereses económicos del secretario García Luna y por consiguiente del Presidente.

Yo estaba en ese partido. Yo fui militante cuando yo creía en las políticas públicas de ese partido. A mí me tocó correr con la gran vergüenza, vergüenza de, en Tribuna, tener que subir a justificar el

combate de la guerra de Calderón, porque yo lo creía, porque creí que García Luna de veras estaba combatiendo al crimen organizado, porque mi coordinadora me dijo que eran calumnias de... de la oposición, porque me dijeron mil y un cuentos que me creí y con la cara fui a la Tribuna a defender la estrategia para darnos cuenta que lo detiene Estados Unidos porque estaba dirigiendo esa guerra en contra de los cárteles, que no le era negocio a Calderón y a García Luna.

Y nos vienen a decir ahorita que hay un discurso de doble moral, por qué estamos cuestionando un proyecto como la Torre Centinela.

Yo creo que hay que conocer, de veras, el sentido y el impacto de las palabras antes de usarlas.

Hablan de la militarización, que queremos sacar al Ejército. No, señores, el Ejército lo sacó este... el Presidente Calderón. El Presidente sacó al Ejército para combatir con la Policía Federal, a los cárteles que no les dejaban dinero a García Luna.

Y lo hizo sin modificar siquiera las leyes, ni siquiera la Constitución, porque por la fracción parlamentaria de ninguna en el Congreso Federal pasó una iniciativa de modificación para que el Ejército saliera a las calles, lo hicieron, desplegaron al Ejército en el país.

Digo ¿qué fue eso? Hablan de doble moral.

Yo no sé si la Guardia Nacional vaya a funcionar o no, pero lo que sí sé es que se están dando los instrumentos jurídicos para que ese cuerpo empiece a trabajar y disminuir la delincuencia que tiene hundido nuestro país.

Lo que sí les puedo decir es que la experiencia, el experimento que Calderón hizo en su momento, experimento, experimentó con México, no funcionó y no funcionó...

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, en funciones de Presidenta.- P.A.N.: Diputada, si puede concluir, por favor.

- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes.- MORENA: Tan no funcionó, que hoy García Luna está en la cárcel. Y se perdieron miles de vidas inocentes.

Termino diciendo que el momento de este debate no es todavía cuestionar la conveniencia de la torre o no, es reprobar las declaraciones de un secretario, que por su propia investidura, debería de dirigirse a los ciudadanos que pedimos transparencia con respeto, con dignidad y de acuerdo al papel que ostenta.

Es cuanto, Presidenta.

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, en funciones de Presidenta.- P.A.N.: Gracias, Diputada.

Se le concede el uso de la voz al Diputado Alfredo Chávez Madrid.

Adelante, diputado.

- El C. Dip. José Alfredo Chávez Madrid.- P.A.N.: Gracias, Presidenta.

Voy a ser muy breve, porque se ha señalado en esta Tribuna que este debate seguirá siendo debate. Al final del día, estamos encontrados en dos posiciones distintas en materia de seguridad y seguramente, creo que el punto encuentro es que todos queremos seguridad para nuestras familias, y más en Chihuahua, en nuestro Estado.

Yo a lo mejor el tono de mi voz causó alguna molestia cuando hablé de doble moral. Mi formación como abogado me pide buscar el concepto de la doble moral y la doble moral. Ahí, googleando lo dice así: En el marco que permite eludir el criterio que una persona o entidad cuando se comporta de dos maneras distintas respecto a una misma situación. Eso es la doble moral.

Y quiero empezar hablando de la doble moral en este sentido.

Se habla aquí del contrato y que es un negocio

y pues no... y quiero leerles una información del Instituto Mexicano de la Competitividad, dice: En 2021 instituciones del Gobierno Federal adjudicaron 9,836,000,000.00 de pesos a proveedores riesgosos, catalogados así por ser empresas de reciente creación.

Es decir, el Gobierno Federal le ha metido 9,800 millones de pesos a proveedores que son riesgosos porque acaban esas empresas de crearse. No son datos míos. Es de datos del Instituto Mexicano de la Competitividad.

Y luego dice que el gobierno del Presidente López Obrador abusa de las figuras de adjudicación directa eso que ustedes están señalando, por eso es la doble moral.

Y dice y recurre, los esconde, y dice "otros contratos" para sacarlo del ejercicio de insumos y servicios y la ejecución de obra pública, el alcance de las auditorías y las solicitudes de acceso a la información vi... vía la plataforma de tre... de Transparencia.

De acuerdo al análisis realizado por la Organización Mexicana, Mexicanos contra la Corrupción, dice que el Gobierno Federal ha adjudicado 126 mil contratos que representan un 80% por la vía de la adjudicación directa.

De nuevo, es la doble moral, aludir a un criterio que se usa una persona entidad cuando se comporta de maneras distinta. Eso, compañeros, es cuando yo digo que hay doble moral en el argumento.

Otro tema, experimento. La plataforma Centinela no es un experimento. En todo caso, deberíamos aludir a lo de... los de Chihuahua capital. Por sí sola, una plataforma de inteligencia no funciona. Eso nos queda claro.

Y este debate, déjenme decirles que ya lo hemos tenido hace... hace cuatro años y poco a poco el tiempo nos dio la razón. Claro que la plataforma Centinela tiene que venir aparejado en capacitación a nuestros policías, de nada nos sirve tener

cámaras si no ven esas cámaras los buenos.

Pero por supuesto que estamos conscientes de eso, pero de pasar de una policía estatal que no tenía ni gasolina en las patrullas, a pasar a tener una herramienta eficaz de combate a la delincuencia.

Créanme, diputadas y diputados, que esta plataforma puede salvar vidas de nuestros policías estatales, policías estatales que ni siquiera tenían la posibilidad, o no tienen, y se está trabajando por parte del Gobierno del Estado la posibilidad de adquirir una casa porque ningún seguro los quería dar un crédito para su vivienda.

De eso estamos hablando, de la estrategia de seguridad del Gobierno del Estado de Chihuahua.

Y a mí me da mucho gusto que MORENA no piense igual, y de veras los felicito, porque creo que en la democracia, hasta en los partidos hay que pensar distinto. A mí me da mucho gusto las declaraciones del alcalde Cruz Pérez Cuéllar, donde dice, y aparte donde donan el terreno, pues que es una plataforma que va a beneficiar a los chihuahuenses.

Esta plataforma, compañeros, seguirá siendo debate cada que lo vengán a traer aquí, porque vamos a seguir defendiendo esta visión de seguridad civil que sí tenemos.

Y por último, pues déjeme decirle que el Presidente de la República también estaba en el PRI, y también se mimetizó, pero con lo peor del PRI, con Bartlett y con muchos que ustedes desheredaron. Al final la política cambia y hoy somos aliados de la Revolución Institucional, como lo hemos sido a lo largo de la historia y hemos construido también instituciones.

Es cuanto, Presidenta.

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, en funciones de Presidenta.- P.A.N.: Gracias, Diputado.

A continuación, tiene el uso de la voz la Diputada Ilse América García Soto.

Adelante, Diputada.

- La C. Dip. Ilse América García Soto.- MORENA: Gracias, Presidenta.

Bueno, pues aquí lo vamos a reiterar y lo vamos a decir claro. No a la torre, porque, de inicio, no somos delincuentes. Y seamos sinceros, si estamos hablando de doble moral, pues el gobierno del PAN y los gobiernos federales del PAN han dejado mucho para qué hablar. Incluso, han sido aquellos que han empezado con aquellas principales campañas de desprestigio, de ataque, incluso de persecuciones políticas, pero bueno, eso ya son otros temas.

No a la Torre Centinela. ¿Por qué? Porque quiénes estamos hablando, que estamos en contra de esta torre, estamos hablando que queremos mayor seguridad, que queremos conocer esos contratos que han ocultado por tanto tiempo, porque no hay transparencia y porque, de inicio, ahorita hablaban también incluso de la militarización, militarización que, incluso, ustedes también promovieron. No sean incongruentes, por favor. Hagamos un bien para Chihuahua.

Y también hablemos claro, hablan de una cantidad exorbitante, porque va a haber mejoras para el Estado con la Torre Centinela, cuando tenemos todavía municipios sin ni siquiera tener elementos de seguridad pública.

Por ejemplo, Zaragoza, Gómez Farías, que no separa, ni por favor, la policía estatal y que es bien sabido por todos y cada uno de los presentes que son municipios altamente golpeados por los temas de la inseguridad, y que no es de ahorita, ya desde hace mucho tiempo que no cuentan con cuerpos policíacos, que no tienen armamento, que no tienen patrullas y que ni siquiera el gobierno hace un mínimo intento por volver a recuperar y empezar por eso.

Que no dijeron que su gobierno era por... por ¿cómo decía la Gobernadora? Por limpiar la casa y poner orden en la casa.

¿Por qué no incentivamos para que verdaderamente se ponga el orden en la casa y ese presupuesto exagerado se encamine a lo que verdaderamente urge, aquellos municipios en los que no se para absolutamente nadie.

Ah, pero quiero decirles algo muy importante, en Gómez Farías y en Zaragoza, específicamente, los únicos que atienden el tema de la seguridad, adivinen quiénes son. La Guardia Nacional.

Han sido los únicos que por mucho tiempo han brindado el servicio de seguridad para las familias.

Entonces, por qué no reconsiderar. Vamos entablando los diálogos, vamos entablando la conversación, pero una conversación verdaderamente con respeto. Y no, no es un tema político, es un tema que es para todos y cada uno de nosotros, porque lamentablemente el tema de seguridad o los principales temas de seguridad se enfrascan en Ciudad Juárez y en Chihuahua. ¿Y los demás municipios?

¿O ya se nos olvidó lo que sucedió con los sacerdotes en la región serrana? ¿Y qué? ¿Nada más se aventaron la pelotita de un lado al otro?

No señores, este no es un tema político, es un tema que debemos de actuar todos y cada uno de nosotros, porque la seguridad es para todos.

Y así mismo, pues yo les hago la invitación a que verdaderamente nos conduzcamos con... con respeto, porque lo repito y lo reitero, las principales campañas de odio que han habido a nivel nacional han salido por parte del PAN.

Es cuanto Presidenta.

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, en funciones de Presidenta.- P.A.N.: Gracias, Diputada.

Continuando con la participación alternada, concedemos el uso de la voz al Diputado Noel Chávez Velázquez.

- El C. Dip. Noel Chávez Velázquez.- P.R.I.:

Gracias, Diputada Presidenta.

Con su permiso.

Yo nada más un tipo de emoción, la verdad, moción, no emoción. Miren, cuando se presentó, obviamente quiero pensar que una cosa es la plataforma Centinela y otra cosa es el... el edificio o la torre, como le dicen, cuando se planteó esto de la plataforma y en sí también el edificio, un servidor se puso a consultar porque tenía la incertidumbre o el desconocimiento, pero también era interesante ver qué manifestaban los alcaldes a los que yo represento y donde yo más me muevo, que es en la Sierra.

Ellos argumentaban una cosa que a mí me pareció interesante, el colocar cámaras y tener información, incluso de algunas que detectan rostro o placas o todo eso, sí va a generar un sistema de información muy interesante. Y en la sierra y en las localidades más grandes, porque pues es imposible, imagínense en Guadalupe Calvo, que es lo que más conozco, 1,500 localidades, imposible, pero sí, en las localidades más grandes va a ser un tema de disuasión qué es lo que hace la parte del militar, que es la única presencia, hay que decirlo, en la Sierra. Son temas de disuasión.

Eso por una parte, yo estoy convencido de eso y ellos le apuestan a eso, por lo que es mi deber apoyar ¿sí? Ellos son los que la sufren, los que la padecen, el primer respondiente y ahí es donde están todo el tema de problemas en temas de inseguridad.

Y otra cosa que pudiera servir como moderación, si así se considera, creo, Diputado Cuauhtémoc, si no me equivoco, Coordinador, va a haber la comparecencia, no la comparecencia, va a estar platicando el secretario de Seguridad con su Grupo Parlamentario, se había quedado el 18. Usted me comentaba que se está citando también a que comparezca en esta serie de comparecencias, a invitación del Congreso, a sugerencia del Congreso o a orden del Congreso, para que comparezca en la JUCOPO.

Creo que ahí se puede explicar este tema de lo que él dicen que dijo o de lo que dijo y ya ahí o se disculpará o explicará o atenderá. Yo creo que esta parte es con la finalidad de quitarle un poco de presión, obviamente aquí está la tribuna, o sea, yo lo digo en tema ya de que se controle esto, pues cualquier debate siempre sale a relucir el PRI, pues cómo no, siempre estuvimos ahí en todo.

Entonces, nada más, porque cuando no hay argumentos echan culpas y es bien incómodo, eh. Entonces, si va a estar el secretario compareciendo... compareciendo para este tema, que no quiero que se vuelva como la iniciativa que presentó la diputada Karla con el doctor Hugo López Gatell para que aclarara y al último salimos con que el culpable era Osorio Chong.

Entonces nada más es eso, que si va a comparecer, pues ahí que se aclaren las cosas para que esto ya llegue a feliz término.

Es cuanto.

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, en funciones de Presidenta.- P.A.N.: Gracias, Diputado.

En seguida, se le concede la voz al Diputado David Óscar Castrejón Rivas.

Adelante, Diputado.

- El C. Dip. David Óscar Castrejón Rivas.- MORENA: Gracias, Presidenta. Muchas gracias.

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, en funciones de Presidenta.- P.A.N.: Adelante.

- El C. Dip. David Óscar Castrejón Rivas.- MORENA: Bueno, miren, pues me vio obligado a venir a Tribuna, a pesar de que ya se ha alargado esta sesión y tuvimos la solemne, en virtud de que soy el Presidente de la Comisión de Seguridad y Protección, y de un tema que no hablaron de seguridad, sino hablaron de respeto y de formas políticas, se viró hacia un tema de seguridad.

El tema era muy sencillo. El tema era una legítima defensa de un insulto y que simple y llanamente nosotros nos estábamos defendiendo y exigiendo respeto hacia nuestras personas y que con un simple, si realmente no era su intención ofender, del Secretario de Seguridad, con un simple, como dijo ahorita otro compañero, disculparse o reconocer que no fue la intención, no que se equivocó, se hubiera terminado el debate.

Nos acusan de que el Secretario de la Defensa Nacional dijo expresiones similares. No es nuestra responsabilidad si en su momento no dijeron algo para pedir ese mismo respeto al Secretario de la Defensa, pero esto derivó hacia el tema que yo tengo la obligación, por todo el Congreso, porque ustedes me eligieron, de salir a hablar de este tema.

Y empiezo con lo siguiente, aquí se ha dicho hasta el cansancio, y hoy fue una gota que derramó el brazo, el vaso, perdón, que los abrazos no funcionan, como consecuencia, lo que funciona son los balazos, pero alguien miente y a ver si hay medios de comunicación ahí, porque resulta que éste nos lo entregaron a todos hace alrededor de cinco días, máximo una semana. Todos lo tienen, y todos lo tenemos, Y entre esos un servidor. Aquí el fiscal, el Licenciado Fierro, dice que sí funcionan, que los abrazos sí funcionan.

Y lo leo textual, que lo tienen ustedes en digital o en físico, dice, fíjense nomás, *con base en operativos, en coordinación con la Guardia Nacional, en coordinación con la Guardia Nacional, que tiene el 70% de la SEDENA y un 15% de la Marina, hicimos recorridos y combatimos, y en Cuauhtémoc, en ciudad Cuauhtémoc, bajamos 30% los homicidios.*

Y empieza a desglosar los secuestros y los robos. Es un botón de muchas otras cosas que dice aquí.

Y otro dato, sin Torre Centinela, ni... sin en el programa que decían aquí en la ciudad aquí de Chihuahua. Aquí está de la página 123 en adelante, es una muestra de un botón, porque da otros datos el Licenciado Fierro.

Bueno, pues entre los otros datos que da es que una de las estrategias, esto viene en la página 130, para bajar esos índices delictivos es que se han utilizado las becas de la Secretaría del Bienestar, o sea, las causas del delito, eso la ha utilizado.

Y luego dicen que el municipio no ha dado ni un cinco, pues aquí el Licenciado Fierro dice que el... entre otros, que es un botón, que el Gobierno Federal les proporcionó 11 millones de pesos para la construcción de la tercera etapa del Centro de Justicia para las Mujeres en ciudad Cuauhtémoc. Otro botón.

¿Entonces, quién miente? Que lo juzgue la población, porque él eso es lo que está diciendo.

Y luego, sigue más adelante y lo que se tocó aquí del lamentable homicidio de los dos jesuitas, señala quien les ayudó a detener a los responsables fue la Guardia Nacional, en páginas más adelante señala eso.

¿Entonces quién miente? Porque el Licenciado Fierro, aquí, aquí está escrito, por eso es tan importante lo escrito, dice que sí funcionan y dice que los abrazos y funcionan. Y señala expresamente la página 130, las becas de la Secretaría del Bienestar.

Entonces, era muy simple este tema. Si ustedes no pidieron algo similar e hicieron algo en contra del general Crescencio, eso ya no es responsabilidad nuestra. A mí me parece que Gilberto Loya hubiera acabado con este debate, que llevamos una hora, simplemente disculpándose.

Se dijo que había un diálogo, no sé si de buena fe o de mala fe, pero aquí estamos los que estuvimos cuando estuvo el señor Gilberto Loya. No hubo diálogo. Yo fui a ver a qué hora me tocaba el turno para dialogar y preguntarle a Gilberto Loya, me tenían al último, el Secretario Técnico este... el que manejaba la máquina.

Le dije *Por qué al último? Como los fui viendo,*

Pero al último nadamás los chipocludos, los coordinadores de bancada pudieron preguntar, acá el pueblo no pudimos preguntar, pero además, si me hubiera tocado preguntar, estaba hasta el último, con una decisión del poder a quién pongo primero y a quién después.

¿Y saben qué? Que tengo pruebas de eso. Hasta el día de hoy le pedimos nosotros, como si fuera un favor, que nos entregara para promover y socializar, que nos entregara lo que proyectó ahí y es momento que no nos ha entregado nada. Y nos dijo que aquí se había perdido la memoria. Y ahí están las personas esas.

Finalmente, les voy a señalar, el que actúa bien, bien le va. El que actúa bien, bien le va.

Pues ya no hay, ya no hay contratos secretos, ya no hay nada. Aquí se ha dicho. Se jactó todo lo del gobierno. Nomás es cuestión de buscarlo, porque es como Juliana Sáenz, es mucha información, ahí búsquelo, ahí está. Se acabó en el Gobierno Federal cualquier señalamiento de qué está escondido o no.

Y lo otro, que no es el momento, pero que qué bueno que lo dijeron, porque ahí no se pudo dialogar, es lo que señalaban aquí, lo que nos informaron es, efectivamente, que los 13 arcos que va a haber, que completan esa Torre Centinela, tiene la identificación facial de las personas y Amnistía Internacional señala que esa es violación de los derechos humanos.

Y la baja de los índices delictivos en el Estado de Chihuahua es mérito, sí, del municipio, del Estado y de la Federación, aceptado por el propio fiscal y sin ayuda de ninguna Torre Centinela.

Muchas gracias.

[Aplausos].

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, en funciones de Presidenta.- P.A.N.: Gracias, Diputado.

Habiéndose agotado la ronda de oradores, esta Presidencia considera el asunto suficientemente discutido.

Acto seguido, tiene el uso de la Tribuna la Diputada Leticia Ortega Máynez, quien presentará dos efemérides.

Adelante, Diputada.

- La C. Dip. Leticia Ortega Máynez.- MORENA:
Con permiso.

Bueno, este es un posicionamiento sobre el Día Internacional de la Niña.

El 19 de diciembre de 2011, La Asamblea General de Naciones Unidas declaró el 11 de octubre como el Día Internacional de la Niña, con el objetivo de reconocer sus derechos, así como los problemas que confrontan en todo el mundo.

El Día Internacional de la Niña, sirve para hacer un llamado a trabajar para que todas las niñas tengan más oportunidades de aprendizaje, para trazar nuevos caminos para ellas y hacer un llamado a la comunidad mundial para pensar en el futuro de quienes serán las jóvenes estudiantes, trabajadoras, luchadoras sociales.

Según la ONU, la visión para el 2030, bajo el tema de "El poder de las adolescentes", recomienda que los Estados miembros, las organizaciones civiles, el sector privado y otros interlocutores sociales, se interesen en poner a las niñas en el centro de los esfuerzos del desarrollo sostenible, llevando a cabo iniciativas claves para el presente y el futuro como:

-Invertir en educación de calidad, acceso a la tecnología y otras iniciativas educativas que preparen a las niñas para la vida, el trabajo y el liderazgo.

-Campañas contra la violencia física, mental o sexual y combatir el matrimonio infantil.

-Invertir en la creación y mantenimiento de espacios

públicos para el debate cívico y político, y para la creatividad.

-Promover legislaciones y políticas de género en todas las áreas, especialmente para las niñas y adolescentes marginadas y víctimas de violencia y de trata.

-Invertir en los servicios de salud, incluyendo la educación sobre la pubertad, la sexualidad y la... y la cultura reproductiva.

En este Día Internacional de la Niña, diputadas y diputados de MORENA, reafirmamos nuestro compromiso de trabajar por lograr mejorar las condiciones de vida de la ciudadanía y especialmente de las niñas, para que no lleguen a ser víctimas de nada y nadie; para que gocen de sus derechos como humanas, que puedan estudiar y desarrollarse de acuerdo a sus intereses en condiciones de igualdad y que tengan la oportunidad de decidir sus propios destinos.

Este... esto es todo en cuanto al... al posicionamiento del Día Internacional de la Niña y hay otro, Diputada.

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, en funciones de Presidenta.- P.A.N.: Continúa con el uso de la palabra, Diputada.

Adelante.

- La C. Dip. Leticia Ortega Máynez.- MORENA:
Este es otro, que traemos sobre el 12 de octubre.

Pues es un gran... un día de importancia para las y los chihuahuenses.

El 12 de octubre de 1492, el navegante Cristóbal Colón, inicia, bueno -decíamos antes- la conquista de América.

Actualmente, gracias a la reflexión histórico-crítica, esta fecha la hemos registrado como el inicio de la colonización del continente... del Continente Americano, es decir, esta fecha debe recordarse, pero no por el encuentro entre dos mundos, -como también

se le ha llamado- sino por la resistencia de los pueblos originarios en América frente a los despojos culturales y materiales ejercidos por el mundo occidental.

El 12 de octubre de 1709 se funda Chihuahua y Antonio Deza y Ulloa, se convierte en el gobernador de... de Nueva Vizcaya.El nombre original de la ciudad de Chihuahua fue Real de Minas de San Francisco de Cuéllar.

Chihuahua, nació tras el descubrimiento de plata y la instalación de minas en Santa Eulalia en 1652. El po... el poblado pasó a tener calidad de ciudad con Chihuahua. Se enriquezo... se enriqueció y creció al grado de convertirse en este Estado de Chihuahua, actualmente.

Los habitantes originales de Chihuahua pertenecían a defe... a diferentes grupos indígenas, con una historia triste de violencia por poner resistencia ante la usurpación extranjera y la explotación en las minas, en la agricultura y la ga... y la ganadería.

El 12 de octubre también celebramos el Día de la Nación pluricultural... Pluricultural de México, declarado por el Senado en noviembre de 2020.

Se ha llamado Día de la Hispanidad, Día de Encuentro entre dos Mundos y Día de la Raza, siendo que realmente, no existen las razas, todos pertenecemos o promo... provenimos de la misma especie.

España y México no se encontraron, nuestros ancestros fueron invadidos. Los pueblos originarios sufrieron del maltrato, dominio y tiranía.

Los pueblos originarios han resistido persecución, asedio, abuso y humillaciones de todo tipo por la imposición de políticas coloniales y posteriormente neoliberales, que son hoy las responsables de la crisis humanitaria y climática, la importante pérdida de biodiversidad y la desaparición de comunidades enteras para dar el control de los recursos a grandes capitales y a los intereses que representan.

Ahora bien, me voy a permitir usar esta Tribuna planteando algunos problemas sobre los temas de estas celebraciones, acorde a nuestro contexto.

A propósito del Día de la Nación pluriculti... Pluricultural en México, se acostumbraba incluir en el discurso a los pueblos originarios. En Chihuahua es una alegoría la admiración de las... de la cultura de los tarahumaras e indígenas en general. Se admiran sus costumbres, su atuendo, su paisaje, pero la triste realidad que se impone es el grado de marginalidad en la... en el que viven.

De los 2,446 municipios de las Entidades Federativas, el primer lugar de los municipios de mayor grado de marginalidad lo tenemos en el Estado: El Municipio de Batopilas.El séptimo lugar es de Carichí, el octavo lugar es ma... es... de mayor grado de marginalidad es Urique. Le sigue Balleza, en noveno lugar y Guachochi, en el 17.

A estas 3 celebraciones, agregaríamos una más: Un hecho significativo que transformó la nación. El 12 de octubre 1864, el Presidente Benito Juárez estableció en Chihuahua... estableció en Chihuahua su gobierno, convirtiéndose en la sede del Ejecutivo Federal. Esto fue durante la invasión francesa. Su estadía fue de dos años, dos meses y 19 días.

Al igual que nuestro Presidente, Andrés Manuel López Obrador, reconocemos a Benito Juárez como el mejor Presidente que ha tenido México, pues manejó las finanzas públicas con honestidad y austeridad inflexibles, lo que le permitió dejar ahorros, un superávit en la Hacienda Pública.

Juárez sabía que el poder solo tiene sentido y se convierte en virtud, cuando se emble... se emplea para servir al país y a los demás... a los demás desfavorecidos.

Es cuanto.

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, en funciones de Presidenta.- P.A.N.: Gracias, Diputada.

12.

SE LEVANTA LA SESIÓN

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Habiéndose desahogado todos los puntos del orden del día, se cita para el jueves 13 de octubre del año en curso, a las diez horas en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, con el propósito de llevar a cabo las sesiones solemnes y ordinarias.

Siendo las trece horas con treinta y un minutos del día 11 de octubre del año 2022, se levanta la sesión.

Muchas gracias por su presencia.

Que tengan un excelente día. Gracias.

[Hace sonar la campana].

<p style="text-align: center;">CONGRESO DEL ESTADO MESA DIRECTIVA. II AÑO EJERCICIO CONSTITUCIONAL. I PERÍODO ORDINARIO.</p> <p>Presidenta: Dip. Adriana Terrazas Porras.</p> <p>Vicepresidentes: Dip. Edgar José Piñón Domínguez. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino.</p> <p>Secretarias: Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero.</p> <p>Prosecretarios: Dip. Rosa Isela Martínez Díaz. Dip. Ivón Salazar Morales. Dip. Carla Yamileth Rivas Martínez. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz.</p>
